

# Informe de la Revisión Regional de la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe



Pacto Mundial  
PARA LA Migración



Red de las Naciones Unidas  
sobre la migración

*Trabajando mejor juntos*

Febrero de 2022

## Descargo de responsabilidad

Las opiniones vertidas en este documento pueden no coincidir con las de las organizaciones. Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de las organizaciones sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto al trazado de sus fronteras o límites.



# Tabla de contenido



Acrónimos.....	5
Prólogo .....	7
Resumen ejecutivo.....	10
Introducción .....	14
1. Migración en América .....	16
Latina y el Caribe.....	16
2. Principales hallazgos, por áreas temáticas.....	21
2.1 Área temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos. ....	22
2.1.1 Avances y potencialidades.....	22
2.1.2 Situaciones para considerar .....	26
2.1.3 Desafíos.....	27
2.1.4 Para resaltar.....	30
2.2 Área temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de las personas migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad.....	31
2.2.1 Avances y potencialidades .....	31
2.2.2 Situaciones para considerar .....	35
2.2.3 Desafíos .....	37
2.2.4 Para resaltar.....	39
2.3 Área temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional.....	40
2.3.1 Avances.....	40
2.3.2 Situaciones para considerar .....	42
2.3.3 Desafíos .....	43
2.3.4 Para resaltar.....	45
2.4 Área temática 4: Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo.....	46
2.4.1 Avances.....	46
2.4.2 Situaciones para considerar .....	49
2.4.3 Desafíos .....	50

# Tabla de contenido



2.4.4 Para resaltar .....	53
2.5 Área temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de la población migrante.....	54
2.5.1 Avances .....	54
2.5.2 Situaciones para considerar .....	56
2.5.3 Desafíos.....	57
2.5.4 Para resaltar.....	59
3. Integración de la visión y los principios rectores en la implementación del PMM desde la visión de los Estados.....	60
3.1 Centrarse en las personas.....	60
3.2 Cooperación internacional.....	60
3.3 Soberanía nacional.....	62
3.4 Estado de derecho y garantías procesales .....	62
3.5 Desarrollo sostenible .....	62
3.6 Derechos humanos .....	63
3.7 Perspectiva de género .....	63
3.8 Perspectiva infantil .....	64
3.9 Enfoque pangubernamental .....	64
3.10 Enfoque pansocial .....	64
4. Conclusiones y recomendaciones para la implementación y para una futura Revisión Regional.....	65
4.1 Conclusiones .....	65
4.2 Recomendaciones .....	67
Bibliografía .....	69
Anexos .....	75
Anexos 1: Nota conceptual. Examen regional de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe. (Mayo de 2020).....	75
Anexo 2: Estadísticas básicas de participantes en el proceso .....	80
Anexo 3: Mensaje de la sociedad civil en la apertura de la Reunión de Revisión Regional de implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en Latinoamérica y el Caribe .....	83

# Acrónimos



ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALAP	Asociación Latinoamericana de Población
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAN	Comunidad Andina
CARICOM	Comunidad del Caribe
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIEMG	Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones (de FOPREL)
COVID-19	Enfermedad por Coronavirus de 2019
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CSM	Conferencia Suramericana para las Migraciones
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación
FEMI	Foro de Examen de la Migración Internacional
FOPREL	Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe
LGTBIQ+	Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales, Queer y demás (+)
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MMPTF	Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para la Migración
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OCHA	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud
PARLACEN	Parlamento Centroamericano



PDI	Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMM	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRIMI	Plataforma Regional de Información sobre Migración
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RIAM	Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UN Habitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDO	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

# Prólogo



En el marco de las desigualdades estructurales que la caracterizan, la región de América Latina y el Caribe enfrenta un período de dificultades económicas, sociales y políticas que se han visto agravadas por la pandemia de COVID-19. Adicionalmente, los impactos de desastres, la degradación ambiental y los efectos del cambio climático complican la situación en las diferentes subregiones. En tal marco, y con posibilidades de migración regular limitadas, se desenvuelven los procesos migratorios regionales actuales, cuya complejidad va en aumento, con flujos de distinto tipo –entre ellos algunos mixtos–. Para muchos de sus protagonistas, los movimientos no constituyen opciones sino obligaciones. Si bien parte de esos procesos se producen en condiciones adversas, su contraparte es la contribución que millones de migrantes hacen a la producción y desarrollo, en diferentes campos, de las sociedades de origen y destino.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) es el primer marco mundial multilateral desarrollado bajo el amparo de las Naciones Unidas para mejorar la cooperación internacional en todos los aspectos de la migración. Se trata de una perspectiva global e integral, que pone a la persona migrante en el centro y focaliza retos, oportunidades, buenas prácticas y lo que se requiere hacer. Además, constituye una oportunidad única para coordinar acciones en los ámbitos regionales, nacionales y locales con la participación de diferentes actores sociales.

La migración es segura, ordenada y regular cuando ocurre de acuerdo con las leyes y reglamentos que rigen la salida, la entrada y el regreso a los Estados y la estancia en ellos, así como con las obligaciones de derecho internacional de los Estados, de manera que se defiendan la dignidad humana y el bienestar de los migrantes; se respeten, protejan y cumplan sus derechos, y se reconozcan y mitiguen los riesgos asociados al movimiento de personas.

En este sentido, el Pacto es un instrumento que promueve mejores condiciones para la gobernanza migratoria, enraizado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a cuyo cumplimiento contribuye, a la vez que se ve favorecido por los avances de esta. El Pacto aporta a la diversidad y al desarrollo sostenible. También constituye una oportunidad única para organizar y canalizar la respuesta global, interagencial e inclusiva, abarcando todas las dimensiones de la migración y todas las entidades que participan en ella, incluidas las de ámbito local, nacional y regional.

El sistema de Naciones Unidas está comprometido con el apoyo a la implementación del Pacto Mundial por medio de la creación de la Red de Naciones Unidas sobre Migración: una comunidad de colaboración de entidades de Naciones Unidas que se han congregado para proveer un apoyo efectivo y coordinado a los Estados Miembros y a otros socios en la implementación de los objetivos del Pacto. Abordar con efectividad y coherencia todas las dimensiones migratorias requiere una colaboración estrecha de las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas. Juntos tenemos la oportunidad de marcar una diferencia real.

En su resolución 73/195 sobre el Pacto Mundial, y teniendo en cuenta que, en su mayor parte, la migración internacional se produce dentro de las regiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) ha invitado a revisar el progreso en la implementación del Pacto a nivel regional, con participación de todos los interesados pertinentes. La AGNU ha solicitado, además –en su Resolución 73/326– al Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que, en su calidad de Coordinador de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración (la Red), preste asistencia a los Estados Miembros que la soliciten, en la preparación y organización de estas revisiones regionales. Es así que, con el objetivo de identificar progresos en la implementación del Pacto de cara al Foro de Examen de la Migración Internacional previsto para mayo de 2022,

En América Latina y el Caribe se llevó a cabo la reunión de Revisión Regional del Pacto Mundial en abril de 2021, co-organizada por la OIM en su calidad de Coordinadora de la Red, y CEPAL, en estrecha colaboración con los miembros de la Red Regional sobre Migración. El presente informe da cuenta de los resultados obtenidos a partir de este proceso de revisión.

En el marco de dicho proceso se ha enfatizado la importancia de la participación efectiva en el Pacto de los diferentes actores pertinentes, para garantizar un enfoque pangubernamental y pansocial, basado en cuatro principios: transparencia, inclusividad, diversidad y participación significativa. Para facilitar la participación de la sociedad civil y de otras partes interesadas se ha creado un grupo de trabajo ad hoc.

La primera Revisión Regional, de cuyos resultados da cuenta este informe, fue un primer paso en el camino de cumplimiento del Pacto y una piedra fundamental para el primer Foro de Examen de la Migración Internacional. Los objetivos principales de la Revisión fueron: el intercambio de información sobre progresos, desafíos y oportunidades; la formulación de recomendaciones para la mejor implementación; y la elaboración de esta síntesis de resultados para presentar en la reunión global.

Uno de los mayores desafíos de la Revisión consistió en lograr una participación amplia en el proceso que involucrara a diferentes actores sociales. A través de los informes nacionales y de las intervenciones en la propia reunión de revisión, los gobiernos refrendaron su compromiso con los objetivos y principios del Pacto. Igualmente ocurrió con las expresiones de organizaciones, redes, y plataformas y procesos regionales y subregionales existentes en la región.

Las organizaciones de la sociedad civil y otros actores interesados han reiterado la disposición a sostener el rol crucial en materia migratoria que tradicionalmente se ha ejercido en la región: promoción del diálogo con los Estados y canalización de las demandas sociales de las comunidades migrantes; labores de asistencia y protección; monitoreo y cabildeo del respeto a los derechos humanos de la población migrante; y participación en la gobernanza, con una óptica fundada en los derechos humanos.

Con la voluntad política y la disposición de contribución de los Estados y demás actores aludidos, el cumplimiento de los objetivos del PMM seguirá su camino, particularmente las prioridades reiteradas por muchos actores en el proceso de la Revisión Regional, entre las cuales se destacan: la regularización migratoria como eje central para la gobernanza de las migraciones; la eliminación de la detención administrativa, incluida la prohibición de detención de NNA y familias; el acceso a la justicia; el fortalecimiento de capacidades a nivel fronterizo; la protección de las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad en todas las fases del ciclo migratorio; la creación de sólidas alianzas para la gobernanza migratoria (entre gobiernos y con otros actores relevantes); la prevención y combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; la necesidad de contar con evidencias para el diseño de políticas públicas y la lucha contra la xenofobia; el desarrollo de estrategias de puesta en valor de las contribuciones concretas que representan las personas migrantes hacia el desarrollo sostenible; el abordaje del nexo entre migración, medio ambiente y el cambio climático, y la movilidad humana derivada de desastres; y la necesidad de monitorear los avances en la implementación del Pacto.

Asimismo, en la Revisión Regional se resaltó la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas migrantes sobre la base del principio de igualdad y no discriminación con el fin de preservar su integridad, dignidad y bienestar. Asimismo, en aras de brindar protección y asistencia de manera eficaz, la respuesta debe orientarse de forma diferenciada e individualizada cuando se identifiquen grupos o personas en una posible posición de vulnerabilidad por la convergencia de factores de riesgo a nivel individual, del hogar, comunitario y estructural, tal es el caso de:

- Mujeres migrantes: reconocer la interseccionalidad de factores de riesgo que puede contribuir a generar una situación de vulnerabilidad por razones como la inequidad de género o violencia basada en género, por ejemplo.
- Niñas, niños y adolescentes (NNA): su protección debe alinearse con su interés superior y con el reconocimiento de su calidad de sujetos.





- Poblaciones con orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales diversas: promover el principio de no discriminación y protección diferenciada.

Los desafíos y recomendaciones que se desprendieron de la Revisión fueron muchos y en este informe se relacionan buena parte de ellos. Abordan una amplia gama de acciones que permitirán mejorar y afinar las políticas públicas que se implementan en la región, como así también marcos normativos, y le dará sustancia al diálogo en favor de la gobernanza migratoria en la región.

Aún más, el proceso de Revisión Regional facilitó los canales de comunicación entre los distintos actores del Pacto, particularmente entre Naciones Unidas y la sociedad civil. Cabe el desafío de mantenerlos y fortalecerlos, y de seguir trabajando con la sociedad civil y otros actores relevantes para construir una sólida gobernanza de las migraciones en la región. Respecto de esto, ha de tenerse en cuenta que las personas migrantes deben ser vinculadas al proceso de reconstrucción post COVID-19 y que ello constituye una oportunidad en la construcción de esa gobernanza en tanto se involucre, entre otras cosas: la lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia; avances hacia más igualdad; el respeto, protección y cumplimiento con los derechos humanos de todas las personas migrantes; y el desarrollo sostenible y la acción climática. Para todo esto, el PMM constituye una hoja de ruta clave.

Además de los Estados –de sus aparatos en todos los niveles y de los distintos foros donde se integran y dialogan unos y otros–, la sociedad civil, las organizaciones de trabajadores y empleadores, los parlamentarios, la academia, las instituciones nacionales de derechos

humanos, los medios de comunicación y otros actores son socios clave en la implementación del Pacto Mundial. Esto es un potencial que requiere un trabajo conjunto cada vez más eficaz, movilizar la migración para el desarrollo sostenible, proteger y ayudar a las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad y garantizar que nadie se quede atrás.

Las Redes Nacionales de Naciones Unidas sobre la Migración, a nivel global, regional y nacional, son actores centrales para profundizar el trabajo de implementación del Pacto a nivel país, brindar soporte a los Estados Miembros y contribuir a la coordinación con otros actores sociales, llegando a los espacios relevantes de la región involucrados en el diálogo sobre políticas migratorias, como son los procesos consultivos regionales, así como en procesos amplios de gobernanza en la materia.

Por nuestra parte, reafirmamos el compromiso de la OIM, como agencia de migración de Naciones Unidas y como Coordinadora de la Red de Naciones Unidas sobre la Migración, y de CEPAL-CELADE para contribuir a la implementación del Pacto. Como parte de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración y en representación de las demás agencias, fondos y programas que hacen parte de ella en la región, comprometemos el trabajo conjunto, que involucra, también, a: ACNUDH, ACNUR, FAO, OCHA, OIT, ONUSIDA, ONU Mujeres, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UN Hábitat, UNICEF, UNIDO, UNODC y UNOPS. Tenemos seguridad de que la acción conjunta de todos los actores, cuya disposición e iniciativas se sintetizan en el presente informe, y el liderazgo de los países campeones, determinarán un buen rumbo en la búsqueda de los objetivos del Pacto y es en ese contexto que ofrecemos nuestro apoyo.

**Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**

**Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELADE-CEPAL)**

# Resumen ejecutivo



Durante los últimos años, en América Latina y el Caribe se han consolidado los movimientos migratorios intrarregionales como una realidad cotidiana en función de diversos factores. Al mismo tiempo, la complejidad objetiva es creciente. Desde principios del siglo, la migración intrarregional ha crecido a tasas quinquenales más altas que las de migración extrarregional. El hecho es especialmente notorio durante los últimos diez años y, de manera muy particular, en el último quinquenio. La población de la región que en 2020 vivía en un país que no era el suyo se acercó a 43 millones y la mayor parte (25,5 millones, el 59,5%), en Norteamérica (los Estados Unidos de América y el Canadá). Respecto a los inmigrantes, en Latinoamérica y el Caribe, en 2020, su número era de cerca de 15 millones, el 78,4% de la misma región.

El proceso de revisión se dio a través de las cinco áreas temáticas, en las cuales se tuvieron los hallazgos que se resumen a continuación:

## **Área temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos.**

Se alcanzaron avances en la producción de información migratoria, nacional y regional.

Se reconoció un manifiesto interés en los contenidos de esta área temática, pues se destacó que la cooperación y alianzas son temas fundamentales para la movilidad humana. La colaboración multilateral cumple un importante papel en la gestión de conocimientos y, a través de las experiencias compartidas, ayuda a cada uno de los actores nacionales a avanzar hacia sistemas integrales de información.

En este marco, se identificó la necesidad de contar con más información desagregada, en materia laboral, sobre discriminación, sobre NNA; información relevante de grupos poblacionales poco estudiados. Es necesario aumentar significativamente la disponibilidad de datos desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, estatus migratorio, discapacidad y otras variables que permitan una mejor comprensión de las condiciones de vida de los migrantes y de cómo la migración ha impactado en la salud, los ingresos, la educación y otras áreas. También se remarcó la necesidad de fuentes que nutran el trabajo de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, se reparó en la falta de producción de contenidos para avanzar en la conceptualización de los aportes de la migración al desarrollo sostenible.

Algunos países también señalaron la necesidad de facilitar un entorno que fomente la investigación amplia y continua sobre políticas migratorias; el desarrollo de sistemas estadísticos nacionales sólidos sobre migración y desarrollo; y de plataformas que faciliten el intercambio de datos a nivel nacional y regional.

Resulta importante, en este sentido, dar seguimiento sistemático a nivel nacional de la información disponible para el diseño de políticas públicas y programas basadas en evidencia. Por su parte, a nivel regional, el desafío radica en la creación de un sistema estandarizado de producción de información oportuna, precisa y completa con enfoque de derechos.

El trabajo internacional puede ayudar a lograr coherencia interna y que se hable más y mejor con los demás países. También es muy importante la colaboración técnica, financiera y el respaldo internacional no solo para la gestión de información, sino para las abogacías conjuntas sobre temas sensibles y controversiales.

### **Área temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de las personas migrantes, entre otras cosas, mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad.**

A nivel de los factores adversos ambientales y climáticos de la migración, sigue siendo necesaria una mayor integración de políticas y el desarrollo de intervenciones concretas con base en los compromisos y guías existentes a nivel global, como el mismo Pacto, en combinación con políticas de reducción y gestión del riesgo de desastres.

Se reconoció la importancia de trabajar coordinadamente en la regularización migratoria, como estrategia prioritaria para favorecer el acceso a derechos y la prevención de situaciones de vulnerabilidad asociadas con la migración en condición irregular. En esa línea han avanzado los Estados, aunque con diverso grado de desarrollo, incluso a nivel multilateral.

Se identificó un aumento de abuso, violencia, explotación y hasta muertes y desapariciones a lo largo de las travesías migratorias, así como un incremento de situaciones de vulnerabilidad, discriminación, abusos y xenofobia hacia los migrantes. Esto también ha profundizado la situación de vulnerabilidad interseccional que atraviesan NNA, población indígena y otros colectivos de migrantes poco visibilizados (LGTBIQ+, entre otros). Persisten aún hechos que ocasionan preocupación en numerosos actores, como las detenciones arbitrarias, las expulsiones colectivas y la criminalización de la migración, entre otras prácticas.

Resolver los factores adversos puede mitigar las causas estructurales que llevan a una persona a migrar. Debe evitarse, asimismo, que las condiciones coyunturales detengan e impidan nuevos avances en materia de derechos adquiridos. También se identificó un llamado generalizado a la necesidad de incorporar efectivamente la perspectiva de género y el enfoque sensible a la niñez consagrados en el Pacto.

Debe aceptarse que los procesos migratorios tienen determinantes estructurales, es decir, factores sociales, económicos y ambientales enraizados en desigualdades y falta de oportunidades para la mayoría de las personas migrantes. Cuando se combinan con factores coyunturales, como la pandemia, estas deben ser tratadas bajo regímenes no discriminatorios y que garanticen su protección cualquiera sea la condición migratoria.

### **Área temática 3: Abordar la migración en condición irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional.**

Las mesas y el área temática abordaron asuntos cruciales que ilustran sobre la necesidad de la cooperación multilateral y la participación de múltiples actores. Se planteó el caso de la gestión de fronteras y la lucha contra la trata y el tráfico, así como la debida cautela de derechos entre quienes pueden ser objeto de devoluciones.

En la actualidad, como resultado de la inversión que hacen los Estados en la gestión de fronteras en materia de lucha contra la trata y el tráfico de personas, se implementan recursos tecnológicos y de otro tipo. Del mismo modo, se evidencia una creciente modernización tecnológica a nivel consular.

No obstante, los flujos migratorios son cada vez más complejos y cada vez más ocurren en situación de alta vulnerabilidad. Incluso se han identificado nuevas modalidades delictivas en torno a la trata de personas y el tráfico de migrantes. La pandemia y el consecuente cierre de fronteras han profundizado tal situación al incentivar el uso de rutas peligrosas. La falta de acceso a la justicia por parte de las personas migrantes en situación de irregularidad migratoria también resulta un llamado de atención, a lo que se suman las limitaciones de las redes consulares para asistirlos.

En este marco resulta prioritario facilitar y balancear el orden público, la seguridad y la protección al tiempo



que se promueve la migración regular que impida todo tipo de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y la explotación; facilitar la migración regular, las rutas seguras y el acceso a la justicia, independientemente de la situación migratoria. Resulta también prioritaria la gestión de las fronteras con enfoque de derechos, el fortalecimiento de las capacidades de la representación consular y la coordinación entre países, sobre todo para abordar de manera efectiva estrategias de prevención de la trata de personas y tráfico de migrantes (en materia de datos, estrategias de sensibilización, capacitación en frontera, protocolos interjurisdiccionales, entre otros).

### **Área temática 4: Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo.**

Se identificaron acuerdos regionales y estrategias diversas para la regularización a nivel nacional e internacional. Se trata de políticas y programas habilitadoras del trabajo decente y resultan fundamentales en el camino hacia la integración socioeconómica. Avanzan también, aunque a ritmos desparejos, políticas específicas de inclusión laboral y acceso a derechos.

Aun así, el acceso al trabajo decente es complejo para las personas migrantes, quienes, además de la informalidad, se ven afectadas por la división sexual del trabajo, lo que vuelca a las mujeres a la economía de cuidados y trabajos de servicio doméstico, y con ello a condiciones de precarización laboral.

En este escenario resulta prioritario mejorar la gobernanza de la migración laboral abordándola desde un enfoque de derechos humanos que recupere la trascendencia de promover el trabajo decente, combatiendo todas las formas de trabajo infantil y forzado, de lo participativo y que logre convocar a todos los actores relevantes (Estado, sector privado, migrantes, sindicatos, entre otros) para el diseño de políticas y programas de empleabilidad inclusivas, que pongan en valor los aportes que realizan

las comunidades migrantes al desarrollo sostenible.

Como en el área temática 1, cabe valorar las evidencias sobre las contribuciones que hacen las personas migrantes a los países de origen, tránsito y destino, que se potencian en condiciones de regularidad migratoria y laboral. Entre ellas se encuentran: contribución a la ampliación del mercado interno; generación, por esta vía, de nuevos puestos de trabajo; papel como contribuyentes; rejuvenecimiento que aportan a la fuerza de trabajo; y aportes a los sistemas de seguridad social. De la mayor importancia es también identificar contribuciones cualitativas de la migración, que guardan relación con, por ejemplo, los intercambios culturales, prácticas y hábitos de diversidad, nuevas habilidades laborales y una educación integral.

También será importante la cooperación internacional en la materia (sistemas de seguridad social regionales, validación de títulos, programas de desarrollo, políticas financieras respecto de las remesas, entre otras formas).

### **Área temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de la población migrante.**

El diálogo permitió identificar avances no solo en materia de marcos bilaterales y regionales para la gobernanza pública, sino también políticas específicas vinculadas a la documentación como estrategia para garantizar el acceso a derechos y políticas para la inclusión laboral. No obstante, sigue siendo un desafío la regularización permanente, requisito inexorable para la inclusión.

Resulta prioritario evaluar las buenas prácticas para la integración desarrolladas en varios países y, si es el caso, adaptarlas a las circunstancias e implementarlas, con el compromiso de las autoridades subnacionales, particularmente locales. Estas deberán hacerlas parte de sus políticas públicas, incluidas las comunidades de acogida que también han de sentirse beneficiadas, evitando, de paso, la incentivación de sentimientos xenófobos. Para ello, es necesario promover compromisos



en sentido vertical y transversal, facilitando así la agilidad de las acciones locales y la prestación de servicios orientados a la integración de los inmigrantes.

Existe la necesidad general de alianzas con la sociedad civil e instituciones cooperantes; las primeras ayudarían, también, en la lucha contra la xenofobia. El sector privado, por su parte, no puede quedar al margen de las políticas de integración laboral, lo que se conoce como alianzas público-privadas.

Las mayores expectativas sobre la cooperación internacional, según lo dicho, radicarían en el apoyo con recursos económicos, mientras en la relación con otros países, el interés se centraría en acciones de coordinación institucional. Desde el sector privado, se expresó la conveniencia de la creación de focos de conexión interinstitucional.

Por último, en relación con el enfoque de género, resulta prioritaria su transversalización efectiva en las políticas diseñadas.

### **Integración de la visión y los principios rectores en la implementación del PMM desde la visión de los Estados**

El Pacto Mundial se basa en un conjunto de principios rectores, que son transversales e interdependientes: centrarse en las personas; cooperación internacional; soberanía nacional; estado de derecho y garantías procesales; desarrollo sostenible; derechos humanos; perspectiva de género; enfoque sensible a la niñez; enfoque pangubernamental; y enfoque pansocial.

En el proceso de revisión, en medio de la multiplicidad de actores que aparecen en las institucionalidades observadas y de la cantidad de variables e intereses que deben atender, incluso las menos complejas, se declara, en general y formalmente, el cumplimiento de los principios rectores transversales e interdependientes que están previstos para la implementación del PMM. Este compromiso es explicable, parcialmente, porque

muchos de esos principios son históricos y el PMM los tomó de una tradición, convertida a veces en obligación, de los Estados modernos. Corresponde a cada país la evaluación de la coherencia entre la aceptación formal del discurso sobre esos principios y su implementación práctica, especialmente en los que lo informado sugiere algunos déficits.

### **Conclusiones**

En general, el Pacto fue evaluado como marco muy importante por los distintos actores presentes en el proceso. Hubo manifestaciones generalizadas de voluntad política para avanzar en el cumplimiento del Pacto, así como de disposición de cooperación. Los consensos al respecto no fueron afectados por algunas diferencias políticas entre países.

La ocurrencia de la pandemia de COVID-19 –que trastornó todas las agendas y significó desmejoras en la situación de la población migrante y de las comunidades donde viven, sumada al corto tiempo transcurrido desde la aprobación del PMM– dificultó el cumplimiento del Pacto por parte de los países como entidades individuales, aunque algunos informaron situaciones positivas significativas.

Vista la región como un todo, cabe decir que se verifican distintas condiciones entre los países con relación a la brecha que los separa del cumplimiento pleno de los objetivos del PMM.

En general, se manifestó un amplio reconocimiento de los avances en materia de arquitectura migratoria del sistema de Naciones Unidas, expresado en la Red Regional de Naciones Unidas sobre Migración, coliderada por la OIM y la CEPAL. Esto, junto con las redes a nivel nacional y global, constituye un activo importante para respaldar la implementación del Pacto.



# Introducción



El 19 de diciembre de 2018 se aprobó, mediante resolución 73/195 de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). Se trata de un marco de cooperación no vinculante jurídicamente, que parte de reconocer que ningún Estado está en capacidad de abordar solo el tema migratorio que, por naturaleza, es transnacional.

La misma Resolución estableció que, con la dirección de los Estados, deben examinarse periódicamente los progresos realizados en todos los niveles sobre la implementación del Pacto. Para ello, se definió que cada cuatro períodos de sesiones de la Asamblea General se celebrará el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), como principal plataforma mundial intergubernamental para exponer y discutir esos progresos, facilitar la interacción entre distintos actores y detectar oportunidades de aumentar la cooperación. De la misma manera, se invitó a la discusión subregional, regional e interregional de los avances del PMM cada cuatro años, a partir de 2020, para preparar aportaciones al Foro de Examen, cuya primera edición será en 2022.

Este documento es un aporte de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe al proceso de revisión sobre la implementación del Pacto Mundial, llevado a cabo entre finales del 2020 y abril del 2021, según los lineamientos de la nota conceptual de mayo de 2020, elaborada por la Red de Naciones Unidas sobre Migración, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (véase anexo 1).

En la región, la revisión estaba prevista para realizarse en noviembre de 2020. La CEPAL y la OIM, en su calidad

de Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, enviaron a los Estados Miembros un cuestionario para preparar un informe regional como base para tal reunión y publicaron otro, con el mismo propósito, dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional. Dado que, por motivos asociados a la pandemia de COVID-19, tal reunión no pudo realizarse, fue reprogramada del 26 al 28 de abril de 2021, antecedida de dos consultas: una con las plataformas y procesos regionales, realizada el 12 de abril y otra con la sociedad civil y otros actores pertinentes, realizada del 13 al 15 de abril.

Las respuestas de los cuestionarios recibidos oportunamente se consolidaron y procesaron, y dieron origen al informe preliminar que se entregó a los países antes de su reunión de finales de abril<sup>1</sup>. Igualmente, fue procesada la información correspondiente a las dos consultas y a la reunión mencionadas. Todo ese acervo de datos, más otros complementarios, necesarios para construir un marco referencial, es el que sustenta el presente informe.

Fundamentalmente, se utilizan, cuatro conjuntos de insumos, disponibles en el sitio web de la [Red de Naciones Unidas sobre Migración](#). Ellos son:

1. Informes voluntarios presentados por 17 países, 6 organismos intergubernamentales y plataformas oficiales regionales o subregionales, 14 organizaciones de la sociedad civil y otros 2 actores pertinentes (véase Anexo 2, tabla 1) y el informe preliminar elaborado a partir de aquellos cuestionarios con los que se contaba al momento de la reunión de Revisión Regional.

<sup>1</sup> [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/informe\\_preliminar\\_sobre\\_la\\_rr\\_del\\_pmm\\_en\\_lac\\_-\\_abril\\_2021.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/informe_preliminar_sobre_la_rr_del_pmm_en_lac_-_abril_2021.pdf)

2. Intervenciones realizadas en la consulta con las plataformas y procesos regionales, llevada a cabo el 12 de abril de 2021.
3. Intervenciones realizadas en la consulta con la sociedad civil y otros actores pertinentes, llevada a cabo del 13 al 15 de abril de 2021.
4. Intervenciones en la reunión de Revisión Regional, realizada del 26 al 28 de abril de 2021, en la cual participaron 936 personas, de 50 países, 18 agencias del sistema de Naciones Unidas y 11 organismos intergubernamentales y agencias de cooperación y desarrollo (véase Anexo 2, tablas 2, 3 y 4).

En este informe se presenta una visión regional de la implementación del Pacto, con sus antecedentes, cifras clave de población migrante, principios que lo rigen, conclusiones y recomendaciones, como marco de un núcleo central o conjunto de hallazgos que constituyen el diagnóstico regional del Pacto con tres componentes, con presencia más o menos intensa dentro de los datos analizados:

- Avances y circunstancias positivas para su continuidad.
- Situaciones críticas.
- Desafíos y oportunidades planteados por esas situaciones, según propuestas expresadas en el proceso.

Además, este informe incluye algunas buenas prácticas.

Con respecto a tal diagnóstico, se insiste en que se trata de hallazgos regionales, correspondientes a América Latina y el Caribe, de asuntos planteados en el proceso de revisión, expresados por actores muy diversos.

Lo anterior explica las diferencias en los volúmenes de lo consignado en las cinco áreas temáticas y entre los tres componentes de cada una de ellas. La extensión y número de asuntos contemplados en los ítems corresponden a lo mencionado en el proceso de revisión. Es previsible que aquello sobre lo que se escribió o habló refleje los

principales intereses de los actores participantes en la revisión. Podrán notarse ausencias sobre algunos de los objetivos del Pacto, ausencias que son, también, significativas.

Se advierte que, a pesar del corto período revisado (menos de dos años, con la mitad en pandemia), existe una buena disposición en la región para alcanzar los objetivos del Pacto, lo que se nota, en primer lugar, en modificaciones de la normatividad, procesos de regularización temporal y otras acciones puntuales. Adicionalmente, y quizás con más trascendencia, hay acciones colectivas en curso que terminarán impactando en los países, impulsadas multilateralmente, con actores regionales o subregionales de diverso tipo. Aunque mucho de lo reportado corresponde más a la continuidad de procesos que estaban en curso al aprobarse el PMM, tiene concordancia con sus objetivos de este. Lo relevante del caso es que, dadas las manifestaciones de compromiso de los países con el Pacto, enunciadas a través de todo el proceso, esa continuidad fue dinamizada por el ánimo de su cumplimiento. Esta primera revisión puede considerarse como una referencia de línea de base para la planeación conjunta de las nuevas acciones requeridas para avanzar en el cumplimiento del PMM.



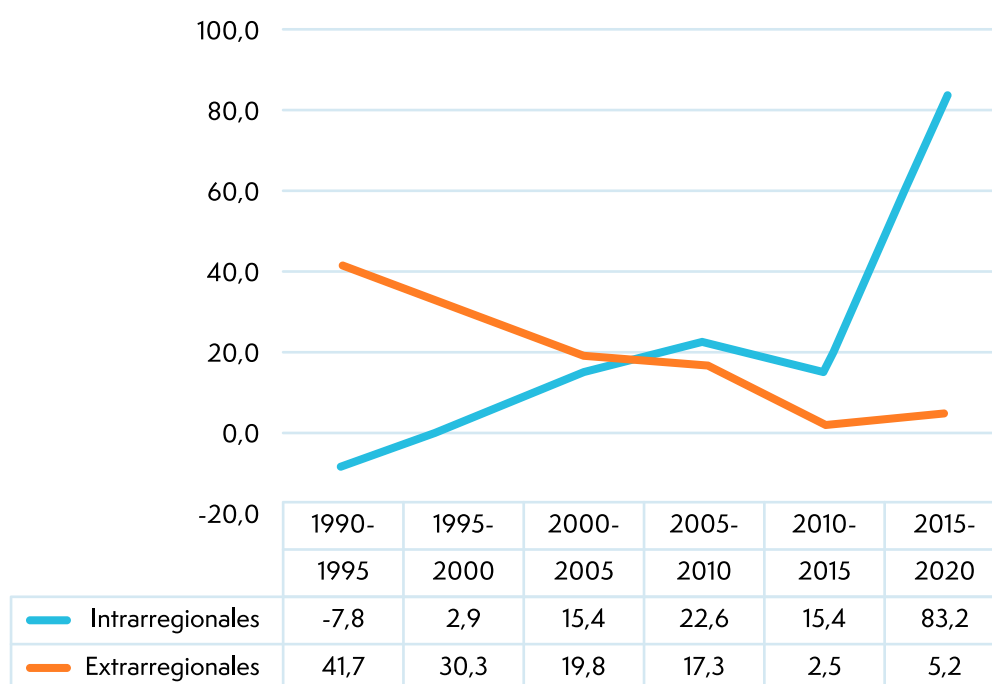
# 1. Migración en América Latina y el Caribe



Durante los últimos años, en América Latina y el Caribe se han consolidado los movimientos migratorios intrarregionales como una realidad cotidiana en función de diversos factores. Al mismo tiempo, la complejidad objetiva es creciente. El gráfico 1 evidencia que desde principios del siglo las poblaciones producto de estos movimientos han crecido a tasas quinquenales más altas que las producidas por movimientos extrarregionales. El hecho es especialmente notorio durante los últimos diez años y, de manera muy particular en el último

quinquenio, cuando la población emigrada dentro de la misma región estuvo cerca de duplicarse, mientras que la que se encuentra fuera apenas creció en un poco más de 5%. Debe tenerse en cuenta que los crecimientos proporcionales de ambos procesos (migraciones intra y extrarregionales) ocurrieron a partir de bases muy distintas, por lo que el mayor crecimiento de las migraciones dentro de la región no alcanza a transformar significativamente el peso de los stocks de emigrados fuera de ella, como se nota en los gráficos 2 y 3.

**Gráfico 1. Variación porcentual interquinquenal de las poblaciones migrantes de la región, por asentamiento dentro o fuera de ella, 1990-2020.**



Fuente: elaborado a partir de datos de ONUDAES, 2020.

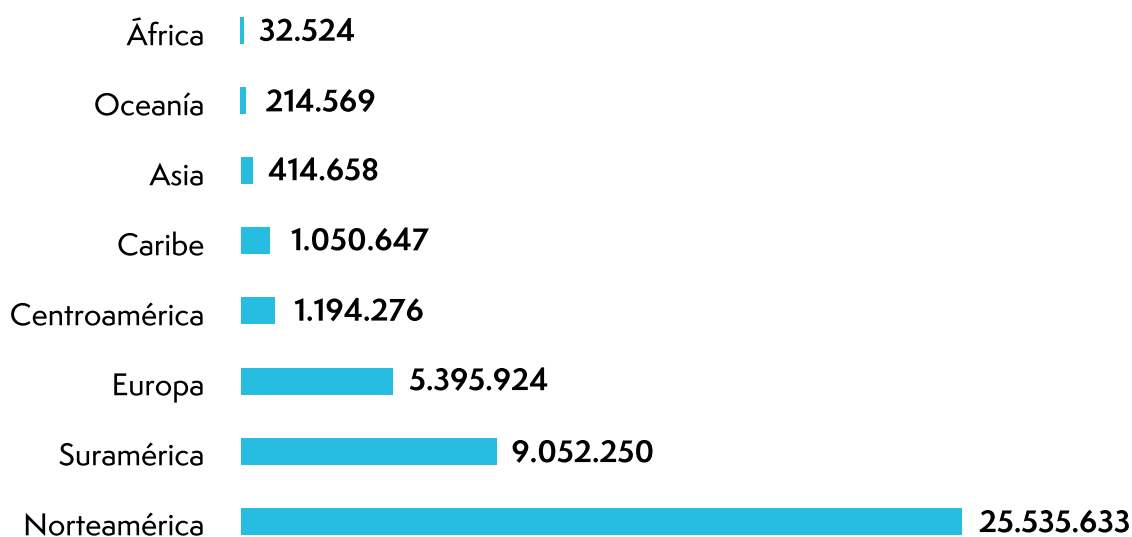


## 1. Migración en América Latina y el Caribe

Como producto de estos procesos migratorios, se presentan oportunidades para los mismos migrantes, sus familias y países de origen. Tales consecuencias también alcanzan a las comunidades y países de tránsito y destino, que tienen la posibilidad de aprovechar saberes, capacidades, disposición de trabajo, entre muchas cosas que llegan con la migración y con la diversidad que aporta. Sin embargo, cuando los procesos migratorios se dan en condiciones de irregularidad, exponen a sus protagonistas a riesgos de todo tipo y los hacen especialmente vulnerables durante los movimientos y las estancias en los lugares de tránsito y destino.

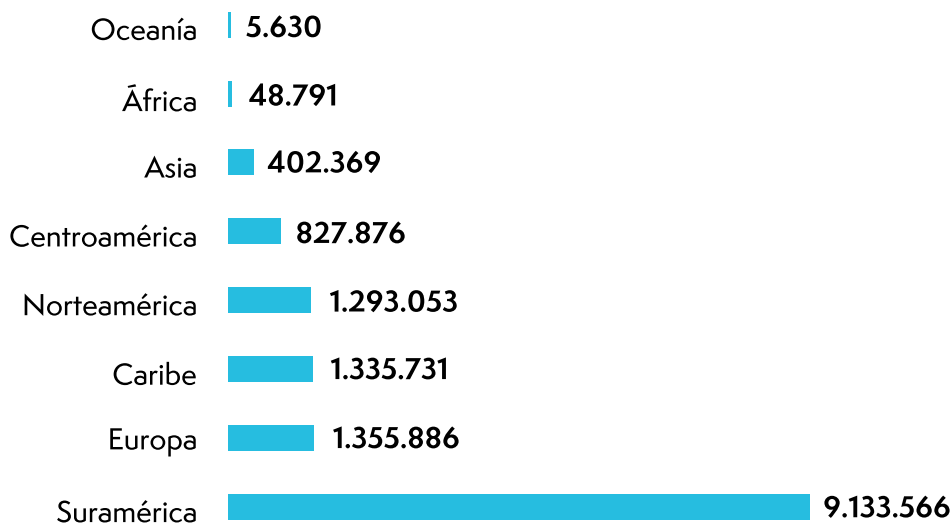
La población de la región que en 2020 vivía en un país distinto al suyo (véase gráfico 2) se acercó a 43 millones y la mayor parte (25,5 millones, el 59,5%), en Norteamérica (los Estados Unidos de América y el Canadá). En territorios de la misma región se encontraban, principalmente en Suramérica, 11,3 millones, equivalentes al 26,3%. Con referencia a los 654 millones de habitantes estimados para la región en 2020 (ONUDES, 2019), la población emigrada representa el 6,6%.

**Gráfico 2. Emigrantes internacionales de la región, por destino, 2020.**



Fuente: elaborado a partir de datos ONUDES (2020).

Gráfico 3. Inmigrantes internacionales dentro de la región, por origen, 2020.



Fuente: elaborado a partir de datos ONUDAES (2020).

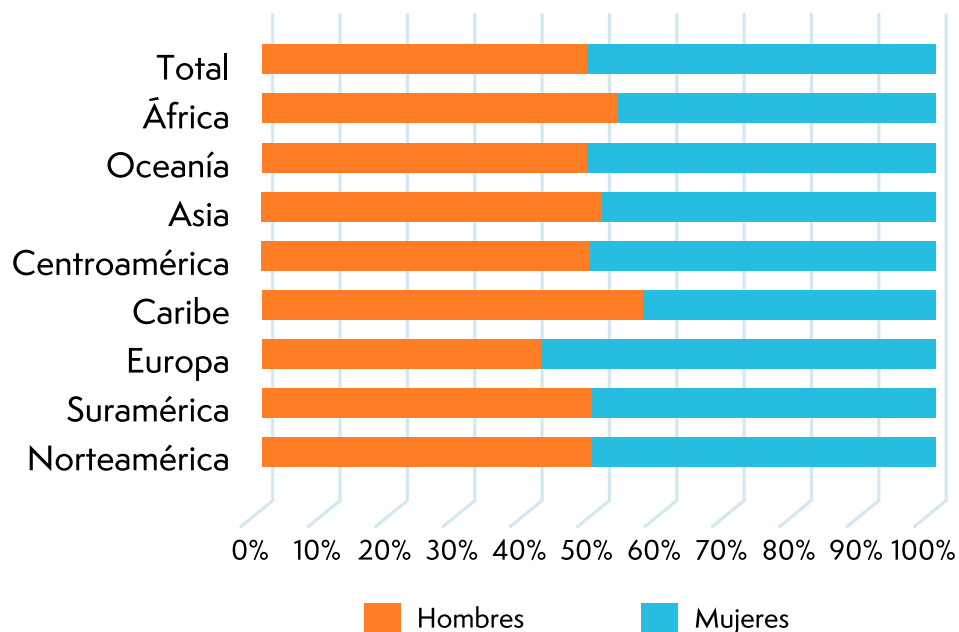
Cuando la mirada se enfoca en los inmigrantes (véase gráfico 3) se encuentra que en Latinoamérica y el Caribe, en 2020, su número era de cerca de 15 millones. De esas personas, el 78,4% eran de la misma región. De quienes llegaron de otras regiones, se destacan las procedentes de Europa y Norteamérica, con valores semejantes.

Los gráficos 4 y 5 dan cuenta de la distribución por sexo de las poblaciones migrantes mencionadas. En el total

de la población emigrada (gráfico 4) hay un predominio claro en el número de mujeres, con una relación de 93,3 hombres por cada 100 de ellas. La situación más notoria se encuentra en Europa, donde la relación indica, apenas, 71,1 hombres cada 100 mujeres. En las áreas geográficas con predominio masculino, la mayor diferencia es en el Caribe, donde hay 129,3 inmigrantes varones de América Latina y el Caribe por cada 100 mujeres de la misma procedencia.

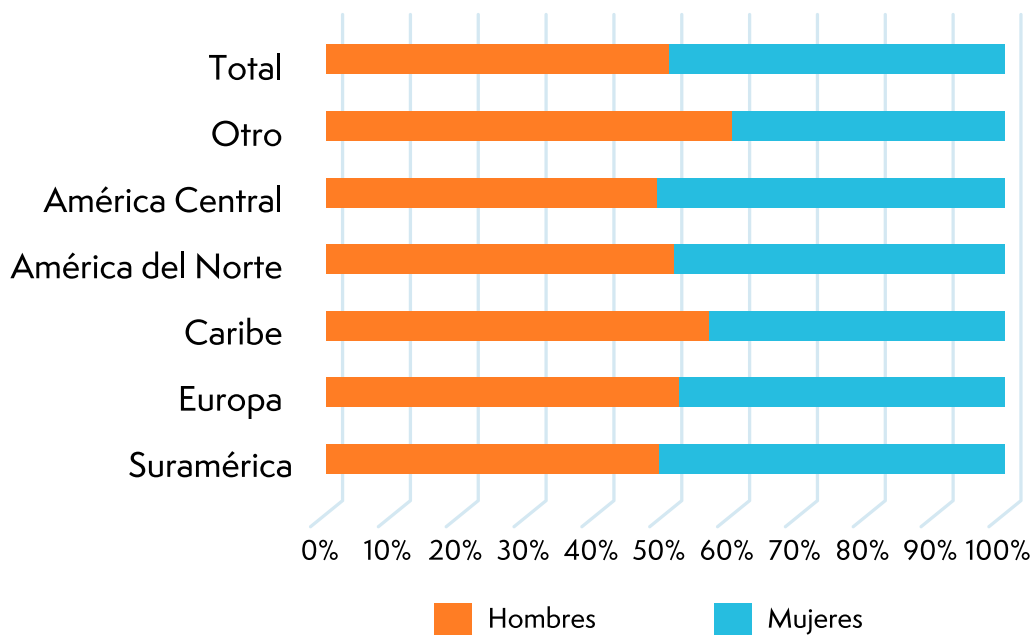


Gráfico 4. Emigrantes internacionales de la región, por sexo, según destino, 2020



Fuente: elaborado a partir de datos ONUDAES (2020).

Gráfico 5. Migrantes internacionales dentro de la región, por sexo, según origen, 2020



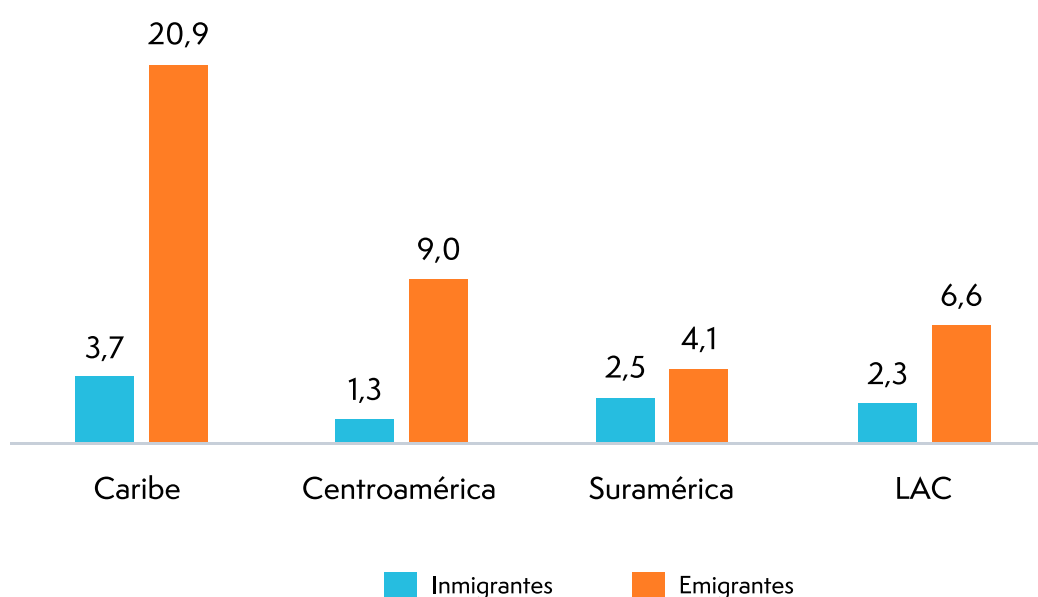
Fuente: elaborado a partir de datos ONUDAES (2020).

## 1. Migración en América Latina y el Caribe

El gráfico 6 indica cómo las dos subregiones con las cifras absolutas de migrantes dentro de la región (inmigrantes) y de emigrantes, son precisamente aquellas donde ambos hechos tienen mayor peso relativo con respecto a sus habitantes. Tomando el caso del Caribe, con las cifras más altas, es notable que los emigrados de sus territorios (independiente de su localización) equivalgan a casi el

21% de su población y que los inmigrantes dentro de sus territorios se acercan al 4% de ella. Estas diferencias relativas, que en el caso de algunos territorios caribeños son aún más significativas, tienen implicaciones grandes, de mucho tipo, en la subregión y en muchos aspectos relacionados con los objetivos del PMM<sup>2</sup>.

Gráfico 6. Proporciones porcentuales de inmigrantes y emigrantes, respecto a la población, por subregiones, 2020.



Fuente: elaborado a partir de datos ONUDAES (2019 y 2020).

<sup>2</sup> A quienes requieran más detalles de la compleja situación migratoria de la región, se les invita a consultar los números 123, 124 y 125 de la Serie Población y Desarrollo de la CEPAL, elaborados y publicados a propósito de la preparación regional preparatoria del PMM. Corresponden a los panoramas de las migraciones internacionales en, respectivamente: el Caribe (Mejía, 2018), América del Sur (Stefoni, 2018) y México y Centroamérica (Canales y Rojas, 2018). Además, está la sección correspondiente a la región (págs. 101 a 113) del Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 (OIM, 2019).

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas



El Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (MMPTF por sus siglas en inglés), elemento básico del mecanismo de creación de capacidad de la Red, agrupa los 23 objetivos del Pacto Mundial en cinco esferas temáticas para facilitar la adhesión a la visión de 360 grados del Pacto Mundial (véase Anexo 1).

Este agrupamiento determinó todo el proceso de revisión, desde su inclusión en los formularios que sirvieron de base para los informes voluntarios de cada sector, hasta por la asignación de un área temática por mesa de discusión, tanto en la reunión de sociedad civil como en la reunión de Revisión Regional, centrada en las delegaciones oficiales de países, pero abierta a todos los actores.

Mientras los informes voluntarios y las intervenciones de delegados constituían las posiciones institucionales de países, plataformas, procesos y organizaciones, las conclusiones de las mesas mostraban visiones y propuestas consensuadas.

En tales condiciones, al tomar como fuentes de información los cuatro conjuntos de insumos relacionados en la introducción, sin establecer diferencias entre uno y otro, se encuentran tres tendencias:

- La que recoge los informes de país, expresados en los formularios voluntarios y en los discursos de los delegados nacionales oficiales en la reunión final, los que resaltan, bajo la óptica estatal, los logros y necesidades de cada uno de los países y su relacionamiento con actores gubernamentales colectivos, incluso tratados bilaterales en los que participan, así como con las entidades de cooperación – principalmente internacional–.

- En el otro extremo, los informes escritos e intervenciones de los representantes de la sociedad civil resaltan las brechas en la comprensión y el cumplimiento de los objetivos del Pacto y los aportes de esas organizaciones en la misma línea.
- En medio de las dos anteriores tendencias, descriptivas, en esencia, de lo avanzado y lo pendiente o aun no implementado, está el trabajo propositivo con miras a mantenerse en marcha en favor del cumplimiento de los objetivos del Pacto, de los actores colectivos, incluidas plataformas, redes y otros actores, y, principalmente, el trabajo realizado en mesas en las reuniones de sociedad civil y de países.

A partir de lo anterior y con el fin de evidenciar la mayor cantidad de aportes posibles surgidos en el proceso, se sintetizan los hallazgos correspondientes respecto a cada una de las áreas temáticas, presentados en tres secciones que reflejan, aproximadamente, las tendencias acabadas de anotar: los avances y potencialidades, los asuntos pendientes y los desafíos o propuestas.

En general, hay una gran heterogeneidad de situaciones respecto de las condiciones, intereses y posibilidades de examen. No obstante, dentro de la diversidad recogida, más de un asunto puede corresponder a circunstancias nacionales y podrá dar luces en el camino por recorrer tras los objetivos del pacto.

Por la naturaleza de los asuntos o por interés de las personas e instituciones participantes en el proceso, se dieron, a través de las cinco áreas temáticas, ciertas reiteraciones que en general se respetaron en la elaboración del informe.

## 2.1 Área temática 1:

### Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos.



Esta área se refiere a los siguientes objetivos del PMM:

- 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.
- 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.
- 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

#### 2.1.1 Avances y potencialidades

En materia de producción de información migratoria se identificaron los siguientes hechos positivos:

- Experiencias importantes que han aportado información de utilidad, así como esfuerzos para seguir avanzando con relación a distintos aspectos del acopio, procesamiento y análisis de datos.
- En muchos países se recopila y procesa la información de entradas y salidas, expedición y renovación

de visas, permisos de residencia y trabajo, y otros registros administrativos asociados directamente a los movimientos migratorios. Esto tiende a estar vinculado a inversiones tecnológicas, desarrollo de talento humano, y a otras acciones para mejorar la calidad y oportunidad de los procesos.

- En algunos casos se han hecho intentos, por parte de instituciones nacionales de distinto tipo, para convertir dichos registros administrativos en información estadística anonimizada de personas, con el propósito de obtener bases de datos útiles para los estudios migratorios y compatibles con otros usuarios.
- Se cuenta con algunas posibilidades de aprovechamiento –con fines de recopilación de información migratoria– de encuestas periódicas de hogares; también, se dispone de otras ad hoc, en ocasiones realizadas con participación de la academia o de organizaciones de la sociedad civil.
- La existencia de un grupo de trabajo sobre estadísticas migratorias, con participación de funcionarios de institutos nacionales de estadística de varios países, que dispone ya de un “prediagnóstico”.
- A nivel de países, existencia y creación de grupos interinstitucionales sobre estadísticas migratorias.

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- En entes de planificación y desarrollo y estadísticos centrales, trabajos importantes que no han sido publicitados. Entre ellos hay avances en el manejo de registros administrativos de distinto tipo (salud, laborales, entre otros) como fuente de información migratoria.
- En algunos países de la región existen subsistemas de información dedicados a los asuntos migratorios y debidamente incorporados a los sistemas nacionales de información social.
- A nivel de la promoción de un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración, ha habido importantes esfuerzos en los que han colaborado la OIM y los gobiernos respectivos en la región con el fin de fortalecer el cubrimiento periodístico de la temática migratoria para contribuir al buen manejo de la información sobre migración y así derribar mitos y prevenir la xenofobia. Algunas de estas buenas prácticas están relacionadas con capacitaciones a periodistas en todo Suramérica, así como la iniciativa del Premio Suramericano de Periodismo sobre Migración. En

Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, la OIM desarrolló una serie de cursos especializados sobre migración dirigidos a periodistas y también promueve su iniciativa #XenofobiaCero para fortalecer las voces de múltiples actores de la sociedad civil y las capacidades de los gobiernos para luchar contra la discriminación que sufren las personas migrantes. Estas actividades están inspiradas tanto en el Pacto Mundial para la Migración, en especial en el Objetivo 17, como en la Agenda 2030 y su vínculo con el desarrollo sostenible.

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mostró su recién creada Unidad de Migración y presentó varios estudios centrados en Colombia y el Ecuador en los que evidenció la posibilidad de uso de fuentes no convencionales de información para la estimación de volúmenes de población venezolana, así como su distribución en el territorio y el acceso a servicios públicos (véase recuadro 1). Esto podría servir como un ejemplo para futuras actividades innovadoras en el tema de datos sobre la migración en la región.

### Recuadro 1. Propuesta del BID

El sector privado y la sociedad civil ahora cuentan con dos poderosas herramientas:

el uso de la tecnología y la construcción de alianzas. El manejo de datos, por un lado, permite contar con fuentes fiables, actualizadas e inmediatas para conocer el perfil de migrantes y así ofrecerles mejores oportunidades. A su vez, les ayuda a acceder a empleo, información, productos o servicios. La tecnología, además, facilita alternativas de formación a distancia y ofertas laborales en nuevas industrias que pueden ser aprovechadas por los propios migrantes o los empresarios. (BID, 2021:9)



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

Con relación a información dirigida a la población migrante o ubicada en áreas de origen con alta concentración de emigración, se dispone de:

- Desarrollo, sobre todo durante la pandemia, de plataformas y sitios web, especialmente sobre normatividad, trámites y oferta de servicios a inmigrantes, retornados y migrantes potenciales. En conjunto, existe una base para el desarrollo de espacios o aplicaciones útiles para las personas migrantes, desde que planean su movimiento hasta que regresan, en plan de visita o de retorno, voluntario o forzado, a sus lugares de origen.
- Para quienes están en tránsito, en varios países se cuenta con mecanismos básicos como ventanillas o puestos de información. Allí y por otros medios, se orienta sobre temas como:
  - o Rutas, con sus posibles peligros, albergues, puestos de auxilio y localización de consulados.
  - o Requisitos para trabajar, ofertas de empleo y derechos laborales.
  - o Derechos y restricciones para el acceso a todo tipo de servicios públicos.
  - o Organizaciones de apoyo.
  - o Programas de retorno.
- También se realizan campañas de prevención, desarrolladas a través de medios de comunicación o mediante actividades en zonas vulnerables, donde se alerta acerca de los riesgos de la migración en condición irregular o se educa contra la discriminación asociada a la nacionalidad o la condición migratoria.

En *información regional* se cuenta con desarrollos previos al Pacto, pero que continúan avanzando:

- El trabajo de consolidación de censos y encuestas que ha hecho el CELADE.
- La Plataforma Regional de Información sobre Migración (PRIMI) de la OIM, con información diversa, y sus perfiles migratorios.

- La plataforma de la OIM con información diversa y sus perfiles migratorios.
- Los diagnósticos de sistemas laborales de OIT.
- El trabajo de incidencia de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), que reúne a una buena parte del gremio académico de la región que trabaja los temas migratorios y constituye, junto al trabajo de las agencias de Naciones Unidas, los institutos nacionales de estadística y la misma Unidad de Migración del BID, un enorme potencial a coordinarse.
- El Bloque Latinoamericano –a través del cual se dispone de un gran recurso– localizado en distintos países y dispuesto a colaborar, en la medida de sus capacidades, en los procesos investigativos y de información (véase recuadro 2).

La *cooperación*, particularmente internacional, recibida hasta el momento y su valoración positiva, constituyen, también, un adelanto y una posibilidad futura:

- El sistema de Naciones Unidas ha prestado una asistencia técnica importante, con la que los países esperan seguir contando.
- Varios países han asumido los indicadores de gobernanza de la OIM, y con ellos cuentan con una orientación práctica para evaluar y ajustar sus rumbos.





### Recuadro 2. Bloque Latinoamericano

Desde hace varios años, un conjunto de organizaciones de la sociedad civil de la región ha actuado, en unidad de acción, en varios eventos y circunstancias internacionales sobre temas migratorios, como el Bloque Latinoamericano.

Ya en 2017, en el marco del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, un grupo importante de organizaciones planteó como demandas de la sociedad civil latinoamericana:

1. No regresión en la política migratoria de la región.
2. Acceso a la justicia, a la reparación efectiva del daño y a la búsqueda e identificación de restos.
3. Eliminar la detención de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas por razones administrativas ligadas a su condición migratoria.
4. Políticas para la prevención de la deportación de personas migrantes.
5. Adecuar las políticas para atender a las personas solicitantes de asilo y refugiadas.
6. Impulsar mecanismos de regularización migratoria.
7. Políticas que favorezcan la integración de la población migrante.
8. Implementación de políticas y programas de verificación y monitoreo para trabajos temporales.
9. Políticas migratorias con perspectiva de género.
10. Procedimientos garantes del interés superior de la niñez migrante.
11. Protección y respeto pleno a las comunidades indígenas de la región.
12. Cumplimiento de los estándares internacionales en materia de protección en el marco del proceso de la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia.
13. Reconocimiento, apoyo y no criminalización de la labor de personas defensoras de migrantes.
14. Participación amplia de la sociedad civil, de las personas migrantes y refugiadas, así como sus familiares, en el diseño y creación de políticas públicas regionales.

Fuente: [https://fsmm2018.org/wp-content/uploads/sites/21/2017/09/Posicionamiento-Bloque-Latinoamericano-GFMD-2017\\_ESPA%C3%91OL.pdf](https://fsmm2018.org/wp-content/uploads/sites/21/2017/09/Posicionamiento-Bloque-Latinoamericano-GFMD-2017_ESPA%C3%91OL.pdf)



### 2.1.2 Situaciones para considerar

Entre los gobiernos, la sociedad civil y otros actores de la región apareció una alta coincidencia sobre las necesidades de información para propósitos de gobernanza, atención de la población vulnerable y cotidianidad de las personas migrantes en las distintas etapas de sus procesos de movilidad. No obstante, se puso en evidencia una gran heterogeneidad de esas necesidades. Mientras algunos países tienen intereses semejantes en lo correspondiente a todas las etapas migratorias (inmigración, emigración, tránsito y retorno), otros tienen intereses particulares distintos, o centrados solo en alguna/s de ella/s. Las necesidades de información están relacionadas con los movimientos, actores y circunstancias en las etapas aludidas:

- Respecto a los *movimientos y poblaciones involucradas*:
  - o Dificultades, incluso incapacidades, para su captación y estimación.
  - o Falta de información estadística nacional y serias dificultades para dar seguimiento a los flujos migratorios más básicos, como entradas y salidas.
  - o Insuficiente caracterización de la población migrante, incluso por tipologías tan básicas como sexo, género, edad, etnia y nivel educativo.
  - o Hechos y poblaciones invisibilizadas, como migrantes que fallecen y desaparecen en tránsito, que, ante la carencia de registros, son poco mencionados habitualmente.
- Escasez de datos en *materia laboral* y de formación y experiencia de la población migrante.
  - o La ocupación, el tipo de empleo, los ingresos, la contratación, el tiempo laborado, las condiciones de trabajo, el disfrute de seguridad social, entre otras, son variables requeridas para la gobernanza.
- o Esto se hizo más evidente respecto a un programa de migración temporal y circular que, aunque por un lado es considerado como una oportunidad y una alternativa laboral para la población, por otro - sociedad civil y particularmente el movimiento sindical- es considerado como una forma de explotación. Al respecto, es importante considerar la participación de la sociedad civil —potencial migrante laboral, potenciales empleadores— en la construcción de acuerdos de migración temporal y circular.
- *Localización* de la población migrante.
  - o Distribución de migrantes en los territorios y movilidad en el interior de ellos.
  - o Diversidad de condiciones (de vida, de trabajo, de atención pública, entre otras), tanto dentro de las ciudades como entre las distintas áreas de los países.
  - o Falta de datos en los niveles subnacionales.
  - o Carencias de información para definir políticas y acciones en temas como transporte, vivienda, salud, agua, saneamiento, educación y otros.
- Insuficiencias de datos relacionadas con grupos por origen nacional. Algunos colectivos, como los de migrantes extracontinentales, que requieren de acciones específicas y se encuentran subrepresentados en los estudios actuales.
- Carencia de *indicadores*, a todo nivel, sobre el acceso a derechos por parte de las personas migrantes.

Poca producción o difusión de información para el desarrollo de instrumentos y contenidos sobre la migración como hecho positivo, requeridos en la lucha contra la xenofobia y la discriminación de la población migrante. Una recomendación de los gobiernos es que deberían existir datos sobre el acceso a los servicios de protección social, salud y educación. Las necesidades específicas se verifican con relación a datos y hechos que permitan



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

identificar el verdadero papel de la población migrante en lo económico y social, en sentido amplio, por ejemplo:

- Demanda de servicios.
- Pago de impuestos.
- Generación de emprendimientos y creación de puestos de trabajo.
- Escasa participación en hechos delictivos.

Los sistemas estadísticos nacionales no disponen de fuentes para trabajar temas relacionados con migrantes en situaciones de vulnerabilidad como abuso, violencia (incluso la basada en género), explotación, trata y discriminación. Tampoco las tienen para trabajar sobre NNA migrantes no acompañados o separados.

La *pandemia*, además de haber dificultado, encarecido o imposibilitado la recolección de datos relacionados con las migraciones, generó nuevas demandas de información.

- Para la evaluación de las necesidades de la población migrante y para la programación de su atención, incluida la vacunación.
- La alternativa de relevamiento y entrega virtual de información choca con la no accesibilidad de muchas personas migrantes a los medios electrónicos.

Con los requerimientos anteriores como referencia, el conocimiento existente, particularmente en cuanto a flujos y stocks, muestra distintas falencias, entre ellas:

- La falta de desagregación de datos, según variables que permitan caracterización de hechos y actores.
- Problemas de desactualización, comparabilidad, articulación por niveles, y difusión de o acceso a la información.
- Los datos entregados corresponden, con frecuencia, a trámites (consultas sobre visas, por ejemplo) y no a personas.

En consecuencia, en el marco de la diversidad entre países, no se logra un conocimiento social al respecto, se invisibiliza población migrante y se afecta la pertinencia de las políticas y acciones estatales, bloqueando el acceso de esa población a derechos. También, la carencia de información suficiente sobre las personas migrantes y los procesos migratorios en la región, junto con otros factores, pueden contribuir a la proliferación de información falsa o engañosa sobre las dinámicas migratorias, que puede terminar en polarizaciones sociales y políticas respecto a ellas

Para terminar, hay insuficiente *información orientada específicamente a la población migrante*, como base para la facilitación de sus procesos migratorios y para mejorar su seguridad.

### 2.1.3 Desafíos

Sobre los desafíos de esta temática, debe tenerse en cuenta que los datos migratorios son apenas una parte de los muchos que requieren los Estados; unido a esto, se da que, en ocasiones, se firman acuerdos sin definir la especificidad de los compromisos, las oficinas responsables de cumplirlos y los recursos necesarios. Con las anteriores restricciones y teniendo en cuenta que la heterogeneidad de condiciones y necesidades entre los países requiere flexibilidad, adaptabilidad a sus intereses y preocupaciones, y consideración de las problemáticas no solo nacionales sino locales, existe un conjunto de desafíos, más o menos comunes:

- Determinación precisa, en orden de prioridades, de la información requerida por el país, en función de su relación con las migraciones, teniendo claridad de la real necesidad de los datos y de cuál va a ser su utilidad institucional y social para contribuir al conocimiento de los procesos migratorios y a la formulación de políticas.



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- Medición de avances y retrocesos en el ejercicio de derechos de la población migrante, tomando como asuntos relevantes:
    - o La consideración de enfoques multisectoriales sobre el tema migratorio.
    - o La necesidad de fortalecer esta consideración a nivel nacional y local.
    - o La articulación interinstitucional, no solo entre instancias estatales, sino que incluyan además a actores del sector privado, la academia y la sociedad civil.
  - Evaluación de los avances encontrados en la región, con el propósito de replicarlos, una vez adecuados a las condiciones, intereses y necesidades de los países.
  - Asociado al manejo de los datos, hay necesidad de atender a varios retos particulares:
    - o La transparencia, en especial ante las fuentes, en cuanto a su uso.
    - o La protección irrestricta en todo momento de la privacidad de las personas.
    - o Fundamentalmente, la no utilización de información individualizada, obtenida para propósitos estadísticos, para fines de seguridad o control.
- El cumplimiento de los anteriores retos abriría la puerta para otro muy importante: la utilización, además de los registros administrativos propiamente migratorios, de otros registros de prestación de servicios o actividades (educación, salud, trabajo, protección social, mercantiles, entre otros) para obtener información asociada con la migración y sus actores.
- Respecto a la construcción de un nuevo discurso sobre las migraciones, con miras al abordaje de la discriminación y la xenofobia:
    - o Se deben desarrollar con fuerza contenidos sobre aspectos positivos, que desarmen los estereotipos.
    - o Además de la construcción de datos, indicadores y narrativas, se requiere su apropiación por las instituciones que crean conciencia, incluyendo el sistema educativo y los medios.
    - o Se trataría de un trabajo cultural importante, dentro del cual se deben investigar y comunicar ampliamente los aportes históricos y actuales de la migración en destino y en origen.
    - o Para el posicionamiento de los discursos públicos con narrativas positivas respecto a la migración, debería utilizarse la promoción en medios de comunicación masiva utilizando los canales y los idiomas que utilizan las poblaciones locales y migrantes.
  - Sobre las variables de los instrumentos existentes que deben ser acopiadas, procesadas e informadas –que permiten conocer las particularidades demográficas y sociales básicas de las poblaciones migrantes– se requiere el siguiente desglose con enfoque de derechos y de género:
    - o País de nacimiento o nacionalidad.
    - o Edad.
    - o Sexo/género.
    - o Nivel educativo.
    - o Grupo étnico.
    - o Ocupación.
    - o También deben incluirse otras variables como los ingresos, la pertenencia a un grupo racial, la situación migratoria, la discapacidad, la ubicación geográfica y otras características relevantes en los contextos nacionales.
  - Utilización (en los casos en que el tamaño de las muestras lo permita) de las encuestas de hogares que periódicamente realizan los países con propósitos generales o de estudio de los mercados laborales.
  - Acompañamiento a la ALAP en su propuesta de una encuesta mundial sobre migraciones.

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- Conversión en fuentes habituales de conocimiento migratorio de los resultados de encuestas de opinión pública. Igualmente, aprovechamiento de las posibilidades de fuentes de datos innovadoras o *big data*, de lo cual se presentaron como ejemplos:
  - El uso y análisis de datos agregados sobre los orígenes y destinos de conexiones virtuales internacionales que permitirían medir tendencias de la movilidad por nacionalidad.
  - Análisis del contenido de redes sociales que aportaría información sobre percepciones, útiles para la gobernanza migratoria.
  - Aprovechamiento de la información sobre migrantes en bases financieras, laborales, de atención en salud y otros.
- Gestionar la vinculación de algunas agencias internacionales que manejan datos sobre trata y tráfico a los grupos de trabajo institucionales especializados para trabajar el tema de la información sobre trata, discriminación y acompañamiento de NNA.
- La integración del conjunto de la información migratoria en un sistema, o subsistema, debería ocurrir en todos los países. Sobre los procedimientos y alianzas para construirlo, debe reconocerse que en la academia y en la sociedad civil hay capacidad de producir y analizar datos, por lo que se los debe vincular a la tarea bajo la coordinación de los institutos nacionales de estadísticas y las instituciones de planificación. De la academia, en particular, se espera que contribuya a mejorar los estándares de calidad y confiabilidad de la información, así como su utilización.
- Dar libre acceso a las bases con datos anonimizados sobre migraciones, empezando por las encuestas periódicas de hogares, de manera que las instituciones y los investigadores puedan trabajar con ellas.

En la construcción de los sistemas nacionales, o subnacionales, de información sobre migraciones han de vencerse otros retos, como:

- La articulación de organizaciones con diversidad en sus naturalezas y niveles de jerarquía.
- Lograr mayor disposición de las instituciones que recopilan datos para compartirlos con otras capaces de procesarlos o que deseen utilizarlos.
- La sistematización y digitalización de algunos datos y registros que aún se capturan en formularios de papel.
- Estandarización de los indicadores y las mediciones para facilitar la comparabilidad entre los países de la región y para facilitar la presentación de informes de rendimiento.
- Las dificultades metodológicas, como la veracidad de los datos entregados por las personas migrantes y la captación de información en escenarios de irregularidad migratoria.
- Manejo de información en condiciones de respeto de la privacidad de las personas, exigido por las mismas instituciones.
- Como asunto especial, debería considerarse la relación del dato y su identificación en terreno a partir de la georreferenciación, al nivel geográfico más bajo posible, de toda la información migratoria, de manera que se pueda conocer la localización territorial de las comunidades (no de los individuos) migrantes y su accesibilidad a servicios.

Para el nivel regional, existe el desafío de crear un sistema consensuado de armonización para la recolección de datos y la producción de información desde un enfoque de derechos. Se cuenta con las diferentes instancias de diálogo, entre ellas las conferencias sobre migraciones y los entes regionales y subregionales de integración (ALADI, ALBA, Alianza del Pacífico, CAN, CARICOM, CELAC, MERCOSUR, SELA y SICA<sup>3</sup>). Debería empezarse con la búsqueda de acuerdos sobre lenguaje y definiciones, prioridades de los asuntos a medir e indicadores.

<sup>3</sup> La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Comunidad Andina (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

A quienes hacen investigación sobre asuntos migratorios se les plantearon varios desafíos:

- En primer lugar, que tengan presente que las personas migrantes son sujetos de las investigaciones y que los resultados de éstas deben ser conocidos por ellas.
- En segundo lugar, que las organizaciones a las que acuden deben ser respetadas, en el sentido de reconocimiento de sus aportes.
- También desarrollar piezas de comunicación, en lenguaje comprensible e inclusivo, que sirvan de base a los medios de comunicación para informar sobre asuntos migratorios de interés general.

La superación de las dificultades en esta área, así como el cumplimiento de sus objetivos y desafíos, serán más completos y posibles de lograr si se aborda desde la cooperación entre los mismos países de la región. El compartir las experiencias y la búsqueda de soluciones conjuntas redundará en mejores y más sostenibles resultados.

### 2.1.4 Para resaltar

- ▶ Se alcanzaron avances en la producción de información migratoria, nacional y regional.
- ▶ Se reconoció un manifiesto interés en los temas de esta área temática, pues se destacó que la cooperación y alianzas son temas fundamentales para la movilidad humana. La colaboración multilateral cumple un importante papel en la gestión de conocimientos y, a través de las experiencias compartidas ayuda a cada uno de los actores nacionales a avanzar hacia sistemas integrales de información.
- ▶ En este marco, se identificó la necesidad de contar con más información desagregada, información en materia laboral, sobre discriminación, sobre NNA, información relevante de grupos poblacionales poco estudiados. También se remarcó la necesidad de

fuentes que nutran el trabajo de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, se reparó en la falta de producción de contenidos para avanzar en la conceptualización de los aportes de la migración al desarrollo sostenible.

- ▶ Resulta importante, en este sentido, dar seguimiento sistemático a nivel nacional de la información disponible para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia. Por su parte, a nivel regional el desafío radica en la creación de un sistema estandarizado de producción de información con enfoque de derechos.
- ▶ El trabajo internacional puede ayudar a lograr coherencia interna y que se hable más y mejor con los demás países. También es muy importante la colaboración técnica, financiera y el respaldo internacional no solo para la gestión de información, sino para las abogacías conjuntas sobre temas sensibles y controversiales.



Foto por Muse Mohammed (OIM), 2019

## 2.2 Área temática 2:

### Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de las personas migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad



Esta área está relacionada con los objetivos:

- 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.
- 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
- 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre las personas migrantes desaparecidas.
- 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.
- 13. Utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas.
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

#### 2.2.1 Avances y potencialidades

Como avance importante en esta área temática, centrado en una zona de alta migración, se destaca el Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica o PDI, asumido conjuntamente por El Salvador, Guatemala, Honduras y

México, que apunta, particularmente, a la atención de las causas estructurales de la migración (véase recuadro 3). Sus cuatro pilares son: desarrollo económico, bienestar social, sostenibilidad ambiental y gestión integral del ciclo migratorio. El PDI aborda los múltiples factores de migración desde los países meta, incluidos elementos sociales, políticos, económicos, ambientales y climáticos.

En el proceso de revisión fueron muchos los respaldos expresados al Plan. Además de los de las delegaciones de los países involucrados, se destacan los de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, el Director General de la OIM y Coordinador de la Red de Naciones Unidas sobre Migración, y la representación del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Partiendo de que la irregularidad del estatus migratorio está en la base de muchas de las vulnerabilidades de la población migrante, varios países reportan avances significativos para evitar esa condición. Para ello han facilitado el ingreso regular o emprendieron planes para la normalización documentaria de quienes residen de manera irregular.

Siguiendo con los avances, existen acciones para la sensibilización y formación en derechos humanos, detección de perfiles y activación de sistemas de atención y protección especializadas, del personal de control

### Recuadro 3. Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y México

*El Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México, presentado el 20 de mayo de 2021 en México, es un plan innovador porque pone al desarrollo sostenible en el centro. Cuenta, además, con el compromiso político de los cuatro gobiernos y articula propuestas de todas las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas que actúan en la región.*

*El Plan, elaborado desde 2018 por 21 agencias de las Naciones Unidas, coordinadas por la CEPAL, se basa en cuatro pilares -desarrollo económico, bienestar social, sostenibilidad ambiental y ciclo migratorio- e incluye 15 programas temáticos y 114 proyectos listos para poner en marcha que involucran un costo total de 45.000 millones de dólares en cinco años.*

*El COVID-19 golpeó duramente a El Salvador, Guatemala, Honduras y México. En 2020, alrededor de 12 millones de personas cayeron en situación de pobreza en estos países. El impacto de la crisis en los Estados Unidos golpea principalmente a migrantes, con impacto negativo en las remesas.*

*La posición fiscal de estos países se ha visto afectada por el gasto realizado para enfrentar la pandemia. Además, los huracanes Eta e Iota han afectado a más de cuatro millones de personas y generado pérdidas de magnitud superior al 70% de la producción en el sector agrícola. Por ello, urge garantizar el acceso de estos países a fondos concesionales y al Fondo Verde del Clima.*

*La CEPAL estima que en 2020 el producto interno bruto (PIB) de México cayó el 9%; el de El Salvador, el 8,6%; el de Honduras, el 8% y el de Guatemala, el 2,5%.*

*La pandemia del COVID-19 profundiza los desafíos estructurales de la región y exige una respuesta integral y de gran magnitud. Se requiere una respuesta ambiciosa para capitalizar el potencial de desarrollo de la región.*

*Hablamos de sesenta millones de personas que pueden constituir un gran mercado. Hablamos de países que tienen una situación geográfica privilegiada, con acceso a ambos océanos, alta concentración de recursos naturales y biodiversidad, una extraordinaria diversidad cultural, una vocación integracionista, amplias poblaciones juveniles crecientemente escolarizadas, e importantes capacidades productivas que deben ser magnificadas.*

*El desafío hoy es abordar las causas estructurales de la migración, entre ellas, el crecimiento insuficiente, la pobreza y la desigualdad (el 10% de mayor ingreso obtiene hasta 70 veces más que el 10% más pobre); el alto crecimiento demográfico en ciudades y el gran rezago rural; la vulnerabilidad al cambio climático; los elevados niveles de violencia; el diferencial salarial con los Estados Unidos de América, y las necesidades de reunificación familiar.*

*La propuesta, entonces, es un plan con el desarrollo en el centro para abordar las causas estructurales de la migración en condición irregular. Es imprescindible construir este espacio de desarrollo y cambiar el paradigma dominante para que la movilidad humana sea una opción y no una obligación. Y sabemos que contamos con el compromiso político de los cuatro países.*

Fuente: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-resalto-enfoque-innovador-plan-desarrollo-integral-norte-centroamerica-mexico>

migratorio, especialmente en fronteras. También se han implementado programas de prevención y asistencia que tienden a mitigar o responder a las situaciones de vulnerabilidad de los grupos específicos de migrantes en distintas etapas del proceso migratorio. Solo por mencionar algunos, se pueden identificar los siguientes:

- Los que atienden NNA no acompañados en todas las etapas.
- De asistencia a víctimas de trata de personas o de violencia basada en género.
- Orientados a la población retornada.



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- De apoyo a migrantes en tránsito, que, en ocasiones, incluyen:
  - Atención médica urgente básica.
  - Servicios de salud mental y apoyo psicosocial.
  - Alimentación y albergue.
- Las que garantizan que, durante las emergencias y las catástrofes, los migrantes en situación de vulnerabilidad tengan acceso a los servicios básicos, a la protección y a la seguridad, así como a medios de repatriación.

Acciones para la atención de la situación de muertes y desapariciones de personas migrantes en algunos países, entre ellas:

- Bancos forenses de migrantes.
- Atención a familias de las víctimas.
- Comisión nacional de búsqueda.
- Comisión especial de desaparecidos y masacres.
- Fundación por los desaparecidos.

La aprobación de la Ley Marco Regional en Materia de Migraciones, por parte de la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones (CIEMG), del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), constituye un logro destacable en la temática considerada y constituye un referente para el resto de la región (véase recuadro 4).

### Recuadro 4. Ley Marco Regional en Materia de Migraciones

*Ante la crisis generada por el incremento de los flujos migratorios regionales del 2018, el FOPREL creó la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones (CIEMG-FOPREL), la cual quedó integrada por los Presidentes y Presidentas de los Parlamentos que integran al foro. La CIEMG-FOPREL inmediatamente adoptó un plan de acción regional para la atención integral de los flujos migratorios mediante la armonización de los marcos legislativos; el desarrollo de estudios legislativos y el fortalecimiento de capacidades en el ámbito parlamentario en materia de gobernanza migratoria.*

*La CIEMG-FOPREL aprobó la Ley Marco Regional en Materia de Migraciones con enfoque en Derechos Humanos, primera que surge como resultado del consenso intersectorial e interparlamentario. Fue elaborada de forma conjunta entre la OIM y FOPREL, con el acompañamiento de: el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de México, la Sección de apoyo a las Instituciones Representativas de la Secretaría para el fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Save the Children, la Oficina regional de UNICEF en América Latina y el Caribe; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.*

*La Ley Marco Regional tiene por objeto crear un marco jurídico y rector que contribuya a una migración segura, ordenada y regular, basada en el respeto, garantía y realización efectiva de los derechos humanos de las personas migrantes en todas las fases del proceso migratorio en el contexto de la migración, con especial atención a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, en la región de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México, asimismo, está orientada a contribuir a minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, a su vez, establece disposiciones para abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.*

*La Ley Marco Regional constituye actualmente el instrumento legislativo aprobado al más alto nivel, que sirve de referencia para los procesos de armonización y modernización legislativas. El FOPREL, en conjunto con OIM, ha iniciado un proceso de acompañamiento y socialización para el estudio y sucesiva adecuación de dicha Ley Marco a las legislaciones nacionales de la región.*

FOPREL, 2020

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

Partiendo de la importancia de las ciudades como primera instancia de vinculación de la población inmigrante, en algunas se ha trabajado en un enfoque de protección, integración e interculturalidad. Destacan los casos de

San Pablo (véase recuadro 5) y Montevideo, iniciativas que se han desplegado a pesar de sus limitaciones en competencias y recursos.



### Recuadro 5. La experiencia de San Pablo

*Las ciudades aparecen como las primeras instancias para la protección de población migrante y el acceso a derechos e interculturalidad, liderado por autoridades locales, han hecho de San Pablo un ejemplo, aunque los recursos son insuficientes para atender toda la demanda.*

*Para la atención de población migrante se conjugan: un marco legal (Ley de 2016); un consejo municipal de migrantes, con paridad de género; la articulación de sectores para asistir en regularización; formación de agentes públicos; plan municipal de atención de migrantes, con participación de la sociedad civil; flujos de atención definidos, con abordajes para reducir los impactos de las diferencias; centros públicos de acogida de migrantes y garantía de salud.*

*Adicionalmente, se cuenta con liderazgo migrante, que se coordina con la sociedad, agencias de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y gobierno. También se da cooperación entre ciudades, como Santa Catarina y Recife; y se cuenta con un grupo de trabajo de narraciones públicas sobre migraciones*

*Para la financiación ha sido clave la voluntad política de las autoridades y la definición legal del mantenimiento de centros de acogida y otros servicios, con presupuesto que ha crecido cada año. Como se trata de una política transversal, las distintas secretarías contribuyen con sus presupuestos. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de agencias de Naciones Unidas.*

Fuente: *Municipalidad de San Pablo*, [https://migrationnetwork.un.org/country-regional-network/latin-america-caribbean#\\_Mesa\\_2](https://migrationnetwork.un.org/country-regional-network/latin-america-caribbean#_Mesa_2)

También se presentaron avances en la protección de NNA migrantes, entre ellos la creación de un programa de “espacios protectores”, para identificar niñez con necesidades de atención en rutas de caminantes, llevado a cabo mediante cooperación entre entidades internacionales y gobiernos locales de los territorios por donde transita la población migrante.

Se registran avances a lo largo de la región en el abordaje de los desastres, la degradación ambiental y los impactos del cambio climático como factores adversos de la migración como:

- Identificación de ciertas vulnerabilidades asociadas, por ejemplo, a huracanes, tsunamis, erupciones volcánicas, sequía o subida del nivel del mar en múltiples países, con una incidencia diferenciada de las diferentes amenazas vinculadas o no al cambio climático en las diferentes subregiones y una relación compleja con otros factores de migración.

- Reconocimiento de la incidencia significativa y creciente que ejerce el cambio climático en la migración, con impactos en todas las subregiones. La situación de los pequeños Estados insulares del Caribe ha recibido una atención particular en este aspecto debido a la existencia de múltiples amenazas en un escenario de marcada vulnerabilidad.
- Desarrollo de diferentes políticas y estrategias nacionales para mejorar la atención a la migración ambiental y la identificación de la problemática en algunos en países como una prioridad de trabajo dentro de la agenda climática.
- Intercambio de información entre los Estados y el público para que cada uno pueda asumir su rol. Esto se suma a una voluntad de mejorar la comunicación, aunar recursos y coordinar respuestas para la mitigación de desastres.

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- CARICOM tiene órganos que facilitan la cooperación. La erupción en San Vicente en 2021 generó migraciones y respuestas subregionales conjuntas. A igual que frente al COVID-19, se trata de atender a las personas más vulnerables (véase recuadro 6).

### Recuadro 6. La oportunidad que muestra la pandemia para que el Caribe capitalice sus adelantos en el manejo de los riesgos de desastres, factor importante de movilidad humana en la subregión

*Desde hace varios años, el Caribe, como región, ha tratado de dar respuesta a factores naturales que contribuyen a la migración, como los huracanes, los terremotos, la elevación del nivel del mar y las erupciones volcánicas (Mejía, 2018: 44). En ese marco, la pandemia ha aparecido como una oportunidad para aplicar un enfoque sistémico al asunto, para conveniencia de toda la región. Por lo menos así lo ven la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y la CEPAL, como se deduce de los párrafos siguientes del informe “La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19): una oportunidad de aplicar un enfoque sistémico al riesgo de desastres en el Caribe”:*

*Conscientes de la necesidad de prepararse y responder de manera estratégica a los peligros naturales convencionales, a lo largo de los años los gobiernos del Caribe han instaurado un conjunto de marcos jurídicos e institucionales para múltiples riesgos, a fin de orientar las operaciones de emergencia durante e inmediatamente después de los desastres. Tradicionalmente, la mayoría de los marcos para la gestión de emergencias en casos de desastre se elaboraron en función de la forma en que los riesgos se entendían en ese momento. Sin embargo, la dinámica de los desastres está cambiando, como lo ha demostrado la pandemia de COVID-19, una crisis sin precedentes que subraya la necesidad de avanzar hacia un nuevo paradigma basado en un enfoque más integral y sistémico que permita abordar varios peligros de manera simultánea, así como fortalecer la resiliencia general frente a los desastres y hacer mucho más hincapié en mitigar los factores que impulsan los riesgos antes de que estos se materialicen.*

UNDRR - CEPAL, 2021: 22.

Como instrumento jurídico para los Estados en la defensa de la población migrante LGTBIQ+, se cuenta con la Opinión Consultiva de 2017, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre las obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo, que ya ha sido invocada en casos concretos.

### 2.2.2 Situaciones para considerar

La atención a las causas de la migración, especialmente las estructurales, sigue siendo limitada a pesar de los esfuerzos realizados por los países, registrándose un aumento significativo de la movilidad y la reincidencia

en la migración en la región. Esto ha conducido a que en una buena parte de los países de la región sean, simultáneamente, importantes la inmigración, la emigración (y con ella el retorno) y el tránsito.

Las migraciones masivas, circunscritas a ciertos países de origen, han mostrado en algunas partes retrocesos relacionados con los derechos humanos de la población migrante, entre los que han ocurrido:

- Desapariciones y muertes de migrantes, principalmente en los procesos de tránsito, con falta de registros y cifras al respecto, tanto en origen como en destino<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Se dijo que la sociedad civil ha documentado masacres de migrantes en la ruta centroamericana, que se han hallado fosas comunes y se tienen noticias de ejecuciones extrajudiciales.

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- Olas de xenofobia, por las que se han visto afectadas sensiblemente poblaciones de menores de edad.

La carencia de alternativas de migración regular, que afecta algunas subregiones, sigue estando en la raíz de situaciones que afectan a las personas en sus procesos migratorios y, con frecuencia, terminan en desapariciones, muertes, agresiones de todo tipo, incluso sexuales, y en general, a violaciones de derechos, en la medida en que esa carencia conduce a contextos de migración en condición irregular como, por ejemplo:

- Empleo no formal o en condiciones de explotación o extorsión de rutas migratorias altamente asociadas a peligros.
- Sufrir crimen, abuso, violencia o hasta explotación como la trata de personas, en el contexto de la migración, inclusive en contextos de tráfico ilícito.
- No buscar, por temor a detención o deportación, ayuda en circunstancias de riesgo.

La migración venezolana masiva continúa, con particular importancia hacia Colombia, a donde llegan, también, colombianos en retorno desde la República Bolivariana de Venezuela. La presencia de grupos criminales de diversa naturaleza en zonas de la frontera colombo-venezolana y la lucha entre ellos por el control territorial, han generado nuevos flujos de salida, que, sin lugar a duda, se mueven en busca de refugio para la protección de sus vidas. Respecto del Caribe, se comentó en el proceso que más personas pasan de territorios grandes a pequeños.

Las vulnerabilidades en las migraciones masivas e irregulares se han incrementado, con lo que parece ser una tendencia que se acompaña de la presencia creciente de mujeres, niños, niñas y personas indígenas.

- Acerca de los NNA no acompañados o separados, algunos sistemas de protección para ellos tienen déficits de coordinación y cooperación.
- En la pandemia no se han tenido en cuenta sus particularidades dentro del aparato educativo, como

sus niveles de conexión a internet y su disposición de equipos electrónicos para acceder a las clases o tareas virtuales.

- También podrían destacarse las consideraciones relativas a los sistemas de salud, especialmente en los lugares en los que el acceso a los centros sanitarios suele ser problemático o inexistente para los NNA.
- En la subregión centroamericana, los menores no acompañados se han contado en decenas de miles, por lo menos en uno de los países.
- Las mujeres migrantes, aparte de sus mayores vulnerabilidades, se encuentran separadas de los hombres por brechas amplias en cuanto a disfrute de derechos.

Otros grupos, como indígenas, sobrevivientes de trata, personas LGTBQ+, y personas con discapacidades tienen, también, vulnerabilidades particulares, a pesar de lo cual tienden a estar invisibilizados en los procesos migratorios regionales. Desde sus organizaciones, la población LGTBQ+, reclama que el Pacto no hace referencia explícita de ella y que, adicionalmente, están sufriendo la negación de derechos que ya habían sido reconocidos.

Además de las vulnerabilidades ya mencionadas, hay otras especiales en la región, como las de quienes realizan su migración a pie, cubriendo largas distancias en Sur y Centroamérica. Asimismo, las de quienes van en busca de refugio, que, con frecuencia, no tienen posibilidades de preparar sus desplazamientos forzados.

En el campo laboral existen altos niveles de informalidad y altas frecuencias de condiciones precarias de trabajo entre migrantes, especialmente sensibles en las trabajadoras del hogar, así como de prohibición a las personas inmigrantes de hacer parte de las directivas sindicales en algunos países.

Subsisten situaciones de predominio de políticas migratorias con la seguridad nacional como centro, lo que implica:



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- Criminalización por contravenciones migratorias.
- Expulsiones masivas, al punto de que de un país se informó que han contabilizado las personas deportadas recibidas en magnitudes de cientos de miles.
- Ejercicio de la violencia.
- Nuevas formas de discriminación, incluso institucionales.
- La percepción de que la migración es una amenaza/carga para la protección social y seguridad nacional.

Respecto a la detención de migrantes, incluyendo NNA, hay una gran diversidad, con países donde es casi automática hasta otros donde es apenas residual. Los primeros tienden a concentrarse en el norte de la región, mientras los segundos, en el sur.

En el desarrollo de la pandemia se han visto riesgos y vulnerabilidades adicionales para la población migrante:

- De retroceso en el respeto de los derechos humanos.
- Necesidad de atender situaciones de salud física y mental.
- Cierres y militarización de fronteras que condujeron a situaciones de migrantes “varados”, de violaciones de derechos humanos y al incremento de la irregularidad migratoria.
- Las limitaciones de recursos sufridas por los países para enfrentar la emergencia sanitaria y sus efectos.
- La condición de los migrantes, en particular las familias, los niños, las niñas y los adolescentes detenidos por infringir las leyes de migración.

Hay preocupación creciente por la relación entre los desastres, la degradación ambiental, el cambio climático y la movilidad humana. Los huracanes Eta e Iota en noviembre de 2020 y la erupción del volcán La Soufrière en San Vicente y las Granadinas se han relacionado con procesos migratorios de varios tipos, incluyendo desplazamientos y evacuaciones.

### 2.2.3 Desafíos

El objetivo de acción sobre los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a emigrar corresponde, de hecho, a intereses estratégicos de todo Estado, como pueden ser la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la violencia social y basada en el género y la inseguridad, entre otros factores; y el compromiso por garantizar el acceso a la educación, al trabajo, la salud, en otras palabras, a la búsqueda del bienestar social y del desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 objetivos (ODS), recoge los propósitos anteriores, el compromiso con su efectiva implementación resulta la mejor forma de incidencia sobre los factores estructurales negativos que conducen a la emigración en condición irregular. Se plantea un desafío específico: focalizar las acciones para el cumplimiento de la Agenda sobre las áreas o poblaciones con mayor propensión a emigrar de forma irregular, que, por sí misma, puede ser un indicativo de la urgencia de avanzar en ellas con la agenda.

Hay que evitar que cambios de gobierno o situaciones especiales, como el COVID-19, los flujos masivos de migrantes o el aumento de los flujos, afecten los avances desarrollados en materia de protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

A los países que aún criminalizan la migración y tienen como práctica corriente la detención de migrantes, en algunos casos NNA solos o con familias, se les presenta el reto de la eliminación de tales procedimientos y de realizar los cambios en la normatividad que los sustenta. En este proceso cabe el acompañamiento de los países que ya recorrieron ese camino.

Entendiendo que la condición de irregularidad migratoria puede dificultar la localización de personas y el acceso a ellas para la vacunación o tratamiento del COVID-19, es una urgencia para todos los países, entre otras cosas, por motivos de salud pública y conveniencia nacional, alcanzarlas y atenderlas sin discriminación alguna. Complementariamente, dado que las personas migrantes



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

han sido trabajadores de primera línea durante la pandemia, se les debe tener en cuenta durante la recuperación y aprovechar esta para contribuir a su integración.

En pro de los derechos humanos, deberían asumirse tareas pendientes en cuanto a la transformación de normas y procedimientos que conceden altos niveles de discrecionalidad a los funcionarios y reducidas posibilidades de defensa a las personas migrantes, situación que se hace más crítica cuando no existen instancias de apelación. De la misma manera, deberían fortalecerse los mecanismos de facilitación de la acción de las organizaciones defensoras de derechos para su gestión en estos temas.

Los inmigrantes alejados de los centros urbanos son, generalmente, más vulnerables, por lo que su protección debe ser objeto de atención especial, acercándoles – incluso mediante recursos tecnológicos–, información, servicios de justicia, canales para regularización migratoria, entre otros. El cumplimiento de este propósito ofrece la oportunidad del desarrollo o fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucionales que impliquen accionar diferentes niveles del Estado, así como de las organizaciones de la sociedad civil dispuestas a contribuir en la tarea.

Los países deberán comprometerse con la temática de los desastres, la degradación ambiental, el cambio climático y otros fenómenos ambientales que inducen migraciones. La coherencia entre la implementación del Pacto y las políticas de adaptación, reducción del riesgo y mitigación de las consecuencias asociadas a estos fenómenos representa un desafío, a la vez que una oportunidad de cooperación, dado el interés creciente en la región por abordar este tema.

Las *perspectivas de género y de infancia* de los principios rectores del Pacto deben ser implementadas en la práctica, con las siguientes consideraciones:

- Hacer parte de un enfoque más amplio de garantías de derechos con factor diferencial.

- Incluir poblaciones que pueden requerir atención especializada por razones de edad, etnia, idioma u otros factores.
- La perspectiva de género ha de superar la dicotomía hombre- mujer, e incluir, más allá de los criterios simplemente biológicos, a toda la población LGTBIQ+.
- Deben reforzarse los marcos legales para la no discriminación e inserción de la población migrante con toda su diversidad.
- En el tratamiento diferencial, uno de los mayores retos derivados radica en la intersectorialidad de las respuestas, en la sincronización de las distintas áreas del Estado que tienen algo que aportar al respecto. Múltiples actores del Estado deberían intervenir para identificar brechas que deben ser atendidas y cumplir avances visibles.
- Establecer más coordinación interinstitucional y entre niveles geográficos de gobierno, así como la cooperación con otros Estados, lo que implica definir o mejorar canales de comunicación.

Con respecto a la seguridad de las personas migrantes en tránsito y a la protección de sus derechos se presentaron varios desafíos: instalar en las fronteras personal y recursos para la protección de la población migrante; fortalecer su capacidad para detectar personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad y poder activar respuestas adecuadas según su perfil; e incrementar la capacitación sobre tales temas a jueces y fuerza pública.

Acerca de las desapariciones y muertes de migrantes en tránsito, se plantea:

- Para su prevención, investigación y castigo, se requiere coordinación de acciones en origen y destino y eventualmente en países de tránsito.
- Las oficinas de defensoría pública y consulados deberán ser provistas de recursos y trabajar en alianza con las organizaciones de migrantes y de defensa de estos, entre otras.



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- Producir y socializar, en origen y destino, información sobre desaparecidos que permita la identificación de víctimas. Para ello, se deben articular agencias nacionales y crear bases de datos internacionales sobre casos, accesibles en tiempo real.
- Creación de grupos de trabajo para la atención psicosocial y seguimiento de búsqueda.
- Recopilación de muestras de ADN y creación de bancos al respecto.

Para los caminantes, deben establecerse o mejorarse los servicios de atención sobre las rutas.

### 2.2.4 Para resaltar

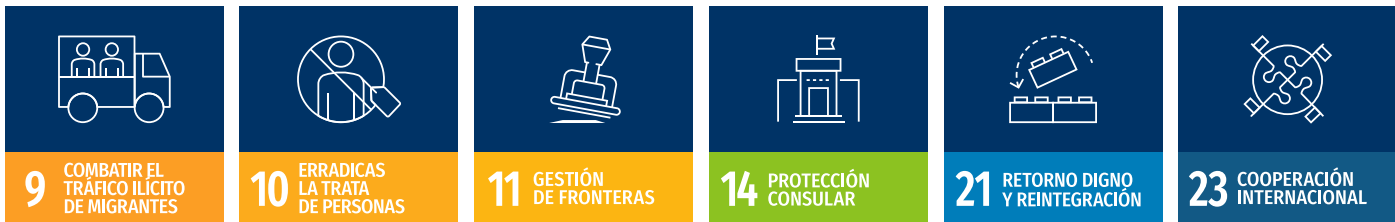
- ▶ *A nivel de los factores adversos ambientales y climáticos de la migración, sigue siendo necesaria una mayor integración de políticas y el desarrollo de intervenciones concretas con base en los compromisos y guías existentes a nivel global, como el mismo Pacto.*
- ▶ *Se reconoció la importancia de trabajar coordinadamente en la regularización migratoria, como estrategia prioritaria para favorecer el acceso a derechos y la prevención de situaciones de vulnerabilidad asociadas con la migración en condición irregular. En esa línea, han avanzado los Estados, aunque con diverso grado de desarrollo, incluso a nivel multilateral.*
- ▶ *Se identificó un aumento de abuso, violencia, explotación y hasta muertes y desapariciones a lo largo de las travesías migratorias, así como un incremento de situaciones de discriminación, abusos y xenofobia hacia los migrantes. Esto también ha profundizado la situación de vulnerabilidad interseccional que atraviesan NNA, población indígena y otros colectivos de migrantes poco visibilizados (LGTBIQ+, entre otros). Persisten aún hechos que ocasionan preocupación en numerosos actores, como son los de las detenciones arbitrarias, las expulsiones colectivas y la criminalización de la migración, entre otras prácticas.*

- ▶ *Resolver los factores adversos puede mitigar las causas estructurales que llevan a una persona a migrar de forma irregular. Deben evitarse, asimismo, que las condiciones coyunturales detengan e impidan nuevos avances en materia de derechos adquiridos. También, se identificó un llamado generalizado a la necesidad de incorporar efectivamente la perspectiva de género y el enfoque sensible a la niñez consagrados en el Pacto.*
- ▶ *Debe aceptarse que los procesos migratorios tienen determinantes estructurales enraizados en desigualdades y falta de oportunidades para la mayoría de las personas migrantes. Cuando se combinan con factores coyunturales, como la pandemia, estas deben ser tratadas bajo regímenes no discriminatorios y que garanticen su protección cualquiera sea la condición migratoria.*
- ▶ *El fortalecimiento del Estado de Derecho y de las garantías procesales puede contribuir a la reducción de la apatridia y a la ampliación de la identidad legal para fomentar indirectamente la inclusión de los migrantes y la mejora del acceso a los servicios y a la protección social.*



Foto por Agencia de las Naciones Unidas para la Migración (OIM), 2014

## 2.3 Área temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional



Los objetivos correspondientes a esta área son:

- 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
- 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
- 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.
- 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.
- 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

### 2.3.1 Avances

La *gestión eficaz de las fronteras*, necesaria para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas, es una preocupación común en la región, para lo cual se implementan diferentes recursos tecnológicos. Entre los principales propósitos de estos aparecen:

- Estandarizar documentación y sistemas de su lectura y registro.
- Agilizar los procesos migratorios.
- Identificar responsables del tráfico ilícito.
- Evitar fraudes migratorios.

Para lo anterior, se ha formado al personal de fronteras en temas de identidad, registro y entrevista. También, existen acuerdos bilaterales sobre mecanismos de control integrado de las fronteras.

En cuanto a los sistemas consulares, la modernización tecnológica y la simplificación administrativa son parte de las mejoras de muchos países, que benefician a nacionales y a extranjeros que demandan atención en temas migratorios.

- La formación al personal de los consulados hace énfasis en:
  - Acompañamiento de nacionales en procesos de repatriación, cualquiera sea el motivo.
  - Atención en las problemáticas de NNA y de las víctimas de trata y en contextos de tráfico.
  - Identificación de migrantes en situaciones de vulnerabilidad y prestación de servicios según su perfil.
- La pandemia puso a prueba la capacidad de las redes consulares para asistir a las personas migrantes a lo largo del proceso migratorio, pero, también, promovió la generación de procedimientos de atención virtuales y más expeditos.

Además, la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM) constituye un activo importante para la región (véase recuadro 7).



### Recuadro 7. Preocupaciones de las autoridades migratorias de la región

En lo que respecta a la verificación de antecedentes, evaluación y derivación, la RIAM se ha propuesto establecer criterios y medidas en torno a un control migratorio más eficaz y eficiente que permitan contribuir al combate de delitos transnacionales como trata de personas, el tráfico de migrantes; la falsificación de documentos, y otras cuestiones que permitan mejorar la gestión migratoria en concordancia con los marcos legales y las normativas de cada país.

Respecto a abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración, uno de los temas que ha estado presente en las agendas de trabajo es el intercambio de protocolos de protección de migrantes, los mecanismos para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, y la construcción de entornos migratorios protectores los derechos humanos de personas migrantes, particularmente aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Finalmente, en el Protocolo, la RIAM manifiesta su compromiso con la promoción de procesos migratorios regulares, desarrollados de manera ordenada, asegurando la protección de los derechos de la población migrante, la soberanía de los países miembros, la integración de esa población, la unidad familiar de las personas migrantes, el interés superior de los niños y adolescentes en los procesos migratorios y la no criminalización de la migración irregular.

Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), 2020

El tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas tienden a ser abordados de manera conjunta en la región, aunque las acciones concretas se orientan mayoritariamente hacia la trata, en especial a su prevención, a la protección de víctimas y a la judicialización del delito:

- Programas de información sobre riesgos, dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Capacitación y sensibilización a funcionarios, particularmente de fronteras, para identificar casos en curso y prevenir su consumación.
- Acciones para prevenir ofertas fraudulentas de trabajo en el exterior.
- Gestiones y avances relacionados con la investigación, persecución y sanción penal del delito.
- Coordinación internacional de actores policiales para el desmantelamiento de redes delincuenciales asociadas al asunto.
- Coordinación regional para la persecución del delito y atención a las víctimas.

De otro lado, en un contexto más amplio, *La Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes*:

- Comparte información, que ha permitido, entre otras cosas, conocer las rutas para la ejecución de tales delitos.
- Dispone del "Protocolo de Cooperación Interinstitucional para fortalecer la investigación, atención y protección a víctimas del delito de trata de personas entre los Ministerios Públicos Iberoamericanos" que le permite coordinar operaciones entre países, compartir herramientas y contar con una agenda de contactos para facilitar la atención de las víctimas.
- La red se ha focalizado en la reparación de las víctimas, promoviendo la no revictimización y la búsqueda de la restitución de sus derechos. Para esto último, su labor es muy importante, puesto que la coordinación es clave cuando los bienes para indemnizar están en un tercer país.
- También busca la representación de las víctimas (guía de Santiago), lo que demanda la articulación con otros organismos (como las defensorías u oficinas de *Ombudsman* u *Ombudsperson*).

Respecto a la *atención de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en materia de trata y tráfico, especialmente de mujeres y NNA*:

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- En general, la normatividad de los países tiene parámetros suficientes para ello.
- Existen programas de protección de las mujeres víctimas de violencia y de la niñez migrante, así como de otros de atención a víctimas de trata, para los que se aplican protocolos especiales con la cooperación de la OIM.
- En el caso de las víctimas, el retorno al origen es voluntario en todos los países de la red y, si se produce, se procura que sigan siendo representadas en destino, de lo que se encarga la Red Iberoamericana de Fiscales.

### 2.3.2 Situaciones para considerar

Los flujos son cada vez más complejos, con distintos perfiles y se genera mayor vulnerabilidad en el tránsito. Además, a raíz de la pandemia han surgido nuevas modalidades de *trata y tráfico*.

Los tratantes y traficantes han adaptado sus formas de reclutamiento aprovechando algunos factores asociados a la pandemia, como el incremento del desempleo y de la desescolarización, el cierre de fronteras, el mayor acceso a la virtualidad y otros que ya existían antes, pero que a raíz de el COVID-19 se han agravado. Se puede consignar:

- La existencia de redes criminales organizadas en la región que aprovechan la vulnerabilidad de las personas migrantes.
  - La situación precaria en las rutas de tránsito que aumenta los factores de migración adversos.
  - Las barreras impuestas a la migración regular.
  - La informalidad y explotación común en muchos sectores de trabajadores migrantes en particular.
  - La irregularidad de las personas migrantes, que pueden estar separadas de sus redes de protección y más expuestas a la explotación;
- La porosidad y, en ocasiones, gran extensión de las fronteras de la región.

Desde la sociedad civil, se hicieron manifestaciones repetidas de que el *cierre de fronteras* por la pandemia y los reforzamientos de la seguridad en ellas implicaron más violaciones de los derechos humanos de la población migrante y afectaciones a los derechos humanos en comunidades fronterizas.

Como era de esperarse, los cierres mencionados y las restricciones a la movilidad internacional indujeron a muchas personas migrantes a correr riesgos que no tenían previstos, como el uso de rutas más peligrosas, exponiéndose aún más a caer presas de los traficantes de migrantes y de los tratantes de personas.

Como agravante, la pandemia ha dificultado la identificación de víctimas potenciales y efectivas de trata, más cuando las situaciones ocurren lejos de las capitales donde, adicionalmente, se ha restringido la movilidad de los oficiales y la asistencia, así como la disponibilidad de fuerzas de investigación y de obtención de pruebas.

Se reconoce ampliamente que, en caso de ser víctimas, las personas migrantes en condición irregular enfrentan dificultades particulares para acceder a la justicia por miedo a la deportación. En la medida en que las mujeres están más expuestas, junto a los NNA, estas dificultades las afectan especialmente y, aunque hay un sentir muy frecuente de que la normatividad de los países tiene parámetros suficientes para la atención de las poblaciones más vulnerables en materia de trata y tráfico, se evidencia que esto no se traduce suficientemente en políticas nacionales y regionales efectivas de prevención.

Por otro lado, la pandemia puso a prueba la capacidad de las redes consulares para asistir a las personas migrantes a lo largo del proceso migratorio. Tales redes han tenido limitaciones para dar la respuesta esperada a la totalidad de migrantes que han requerido sus servicios, a quienes, adicionalmente, la misma pandemia les ha dificultado el acceso a los albergues, que han cerrado o restringido su uso.

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

Otras dificultades identificadas sobre la temática de este punto fueron:

- Inexistencia de sistemas homologados de registro y estadísticas sobre migrantes, e información sobre el actuar de las redes de trata y tráfico, incluyendo dinámicas cambiantes frente el impacto de la pandemia.
- Como consecuencia, imposibilidad de generar políticas de atención y detectar delitos basadas en un buen conocimiento de los hechos.
- Falta de estadísticas regionales sobre el impacto de las medidas de prevención.
- Tendencia a visibilizar la trata sexual en detrimento de la detección y atención de casos de trata laboral.
- Casos de trabajo esclavo de extranjeros en algunos países, especialmente del Cono Sur.

### 2.3.3 Desafíos

Como *retos prioritarios* generales relacionados con la reducción de la vulnerabilidad que expone a las personas a situaciones de riesgo aparecen:

- Facilitar la migración regular.
- Expandir las rutas migratorias seguras.
- Con respecto a la población migrante presente ya en el territorio:
  - o Derecho al trabajo.
  - o Regularización con residencia prolongada.
  - o Reconocimiento de los derechos de acceso a la justicia, debido proceso y bienestar, además de derechos civiles y laborales de toda persona migrante indiscriminadamente de su estatus migratorio.
  - o Construcción de alianzas entre el gobierno y el sector privado, sindicatos y otros actores

sociales para empleo o emprendimiento, particularmente en contextos de reintegración o integración de migrantes.

- o Creación de guías para empleadores de personas refugiadas.

Asociados a la *trata de personas y al tráfico de migrantes*:

- Analizar las causas migratorias de todo tipo, en especial las que aumentan los riesgos de trata y tráfico, y actuar a partir de los resultados.
- Mantener la identificación y vigilancia de los métodos de captación y rutas usadas por traficantes y tratantes, así como los de control y coerción para la explotación de víctimas de trata.
- Asegurar un abordaje del tema desde la perspectiva de género, etaria y con enfoques diferenciadas según el perfil y contexto de cada migrante.
- Regularización, como parte clave de la protección y asistencia de las víctimas de trata, que permita mejor acceso al mercado laboral, servicios sociales, entre otros.
- Aunque la asistencia se presta en el marco de las leyes de los países donde esas víctimas están, la cooperación entre origen y destino es necesaria.
- Contar siempre con el consentimiento de la víctima y coordinar bilateralmente con el país de procedencia u origen. En particular, esta coordinación es importante en el caso de considerar el retorno voluntario asistido, desde el momento en que se lo considere como opción. A las autoridades especializadas en origen corresponde contribuir al análisis de riesgo y a la preparación del retorno.
- Por COVID-19, hay que revisar los planes nacionales contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, evaluar la suficiencia en las condiciones actuales e incrementar las acciones para adaptar al nuevo contexto.

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- Brindar suficiente información y sensibilización acerca de los peligros que la trata y el tráfico implican y la posibilidad, en el afán migratorio, de ser víctima de trata u objeto de tráfico ilícito de migrantes.
- No olvidar que el compromiso es la erradicación de la trata, como fin último de su lucha contra ella.
- Focalizarse en la población más vulnerable a ser captada por las redes de tratantes.
- Buscar coordinación de los enfoques y mecanismos de actuación de fiscales y de policía.

### Con relación a la *gestión de fronteras*:

- Revisar la gestión de las fronteras y rediseñar o ajustar la gobernanza en ellas desde los derechos humanos.
- Reforzar la capacidad institucional para la atención de las personas migrantes y la agilización de sus trámites.
- Reforzar la gestión de fronteras favoreciendo las dinámicas lícitas, asegurando controles efectivos que no obstaculicen los movimientos de personas y mercancías en áreas integradas económica, cultural y socialmente, como normalmente ocurre con las ciudades fronterizas conurbadas.
- Establecer mecanismos de protección de los NNA, de no detención y de mantenimiento de la unidad familiar.
- Fortalecer la capacidad para detectar, asistir y derivar migrantes en situaciones de vulnerabilidad a los sistemas de protección relevantes (protección a niñez, respuesta a la violencia basada en género, respuesta contra la trata, entre otros).

### Retos asociados a la *protección consular*:

- Reforzar y continuar el mejoramiento de la capacidad de sus representaciones consulares y diplomáticas, que, entre los casos especiales a considerar, deben tener la atención a migrantes en situaciones vulnerables, no solo de la trata, sino de asuntos como las detenciones, los homicidios, las masacres, para lo

cual se requiere inyectar recursos.

- Implementar efectivamente los convenios bilaterales y multilaterales (como en el MERCOSUR y la CAN) para dar asistencia consular a nacionales de los países parte, si en el lugar en que lo requieren no hay consulado de su propio país.

Sobre las situaciones de *retorno y reintegración*, cabe considerar:

- Los perfiles de las personas retornadas y de la migración de retorno son múltiples, pero en todo contexto se debe buscar retorno digno y seguro con pleno respeto de los derechos de las personas migrantes.
- En el caso de las deportaciones, debe procurarse que siempre se lleven a cabo en con la coordinación con las autoridades de los países a donde se realizarán y con la preparación, por parte de estas, de la atención humanitaria requerida y el retorno al hogar o a un albergue temporal, si aquel no existe, y que responda al perfil y necesidades específicas de la persona retornada.
- El retorno voluntario o humanitario debe ser una opción preferida antes de la deportación. Para ciertos perfiles de migrantes en situación de vulnerabilidad, dentro de las alternativas han de considerarse vías regulares para la admisión y la estancia por razones humanitarias, laborales o de reunificación familiar, con acceso a servicios.
- No devolución sin evaluación de riesgos para las personas. Eso aplica también en el contexto de deportaciones.
- Las personas retornadas deben ser vinculadas a programas establecidos de recepción y reintegración, coordinando su inserción laboral con los procesos de desarrollo local. Esto requiere intervenciones articuladas y sostenidas entre las diferentes contrapartes que apoyan a las personas retornadas. El trabajo debe abordar el perfil individual de la persona, con enfoques diferenciados y con base en un plan de reintegración que aborde dimensiones económicas, sociales y psicosociales, para que los procesos sean sostenibles.



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

En el campo de la *cooperación y las alianzas*, también aparecieron retos dentro de la temática:

- Continuar los avances en la construcción de políticas multilaterales en los distintos espacios de diálogo e integración en que los países de la región participan.
- Compromiso y apoyo de los tratados por parte de los parlamentos.
- Reforzamiento de los sistemas internacionales de información y centros de análisis de datos sobre migración y cooperación entre ellos.
- Construir alianzas amplias, con participación de la sociedad civil y de los gobiernos locales, migrantes, academia, especialistas, en general, de todos los actores pertinentes. Debe aprovecharse la capacidad del intercambio de información para promover la coordinación entre redes y actores públicos y privados.

En cualquier caso, hay que seguir asistiendo a las personas migrantes y prorrogar los plazos de su permanencia durante la pandemia.

Finalmente, debe tenerse presente siempre que, con el reforzamiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, y su inclusión en los procesos de gobernanza, se mejorarán, entre otras cosas, las posibilidades de éxito de los anteriores y de otros propósitos.

### 2.3.4 Para resaltar

- ▶ *Las mesas y el área temática abordaron asuntos cruciales que ilustran sobre la necesidad de la cooperación multilateral y la participación de múltiples actores. Se planteó el caso de la gestión de fronteras y la lucha contra la trata y el tráfico, así como la debida cautela de derechos entre quienes pueden ser objeto de devoluciones.*
- ▶ *En la actualidad, como resultado de la inversión que hacen los Estados en la gestión de fronteras en materia de lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes, se implementan recursos tecnológicos*

*y de otro tipo. Del mismo modo, se evidencia una creciente modernización tecnológica a nivel consular. No obstante, los flujos migratorios son cada vez más complejos y cada vez más ocurren en situación de alta vulnerabilidad. Incluso se han identificado nuevas modalidades delictivas en torno a la trata y el tráfico de personas. La pandemia y el consecuente cierre de fronteras ha profundizado tal situación al incentivar el uso de rutas peligrosas. La falta de acceso a la justicia por parte de las personas migrantes en situación de irregularidad migratoria también resulta un llamado de atención. Asimismo, se han constatado limitaciones de las redes consulares para asistirlos.*

- ▶ *En este marco, resulta prioritario facilitar la migración regular, las rutas seguras y el acceso a la justicia, independientemente de la situación migratoria. Resulta también prioritaria la gestión de las fronteras con enfoque de derechos, el fortalecimiento de las capacidades de la representación consular y la coordinación entre países, sobre todo para abordar de manera efectiva estrategias de prevención de la trata de personas y tráfico de migrantes (en materia de datos, estrategias de sensibilización, capacitación en frontera, protocolos interjurisdiccionales, entre otros).*



Foto por Alejandro Cartagena (OIM), 2022

## 2.4 Área temática 4:

### Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo.



Esta área se centra en los siguientes objetivos:

- 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.
- 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.
- 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.
- 19. Crear las condiciones necesarias para que las personas migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.
- 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de la población migrante.
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

#### 2.4.1 Avances

Desde hace más de una década, Suramérica cuenta con el Acuerdo de Residencia Mercosur, cuya eficacia ha llevado a casi todos los países de la subregión, incluso los que están por fuera de la zona de integración económica, a formar parte. Se trata de un mecanismo permanente,

con procedimientos simples y expeditos, que ha facilitado la movilidad y el establecimiento dentro de su área de cobertura de ciudadanos de los países que lo integran. Incluso algunos de esos países han podido tener a través de su implementación, una buena gobernanza de flujos recientes importantes, como el de venezolanos, para lo que han realizado ajustes en el tema de la documentación facilitada, que deberían ser tomados como referencia.

Además, se han dispuesto diferentes tipos de recursos para regularización, generalmente temporal, con distintos alcances y coberturas. Entre ellos:

- Visas especiales para algunas nacionalidades, como la humanitaria del Ecuador para personas venezolanas.
- Permisos de residencia de distintos tipos, dentro de los que destaca –por el volumen de población que se podrá beneficiar y por la duración del permiso– el Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos de Colombia (véase recuadro 8).
- Flexibilizaciones respecto al lugar de aplicación de visas y al tipo, cantidad y calidad de la documentación exigida.
- Reducción, simplificación, agilización y virtualización de trámites migratorios, tanto dentro como fuera de los países de destino, frecuentemente con disminución de tarifas o gratuidad para poblaciones vulnerables.
- Utilización de diferentes mecanismos para facilitar la entrada en el territorio nacional de personas afectadas por desastres.

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

Los procesos de regularización en curso aparecen como prerrequisitos para el trabajo decente y la potenciación de la migración hacia el desarrollo humano sostenible. Adicionalmente, avanzan en la región, aunque a ritmos muy distintos por países:

- El acceso de las personas migrantes a los servicios públicos de empleo y de formación para el trabajo, con algunos programas orientados a mujeres y jóvenes.
- La inspección, especialmente por parte de autoridades laborales o migratorias, sobre la contratación de trabajadores migrantes y el cumplimiento de la legislación que la rige.

- Las iniciativas para el control de agencias privadas de empleo, reclutadores o empresarios individuales que buscan la contratación de personal nacional para trabajar en el exterior.
- Reconocimiento de títulos y certificación de competencias.

Sobre las diásporas de la región, en el proceso de revisión del Pacto se hicieron evidentes, entre otros, los siguientes hechos:

- La existencia de organizaciones de personas emigradas, agrupadas, generalmente, según países de destino, por países de origen.

### Recuadro 8. Estatuto Temporal de Protección (ETP) para Migrantes Venezolanos, expedido por Colombia, Decreto 216 de 2021

- *Es un mecanismo que se define como complementario al régimen de protección internacional de refugiados, que permite llenar los vacíos existentes en este régimen.*
- *Se decide crearlo teniendo en cuenta que más del 56% de los venezolanos que se encuentran en Colombia están en condición irregular y entendiendo que la irregularidad afecta no solo al migrante, sino también al país.*
- *El objetivo es permitir el tránsito de la población migrante venezolana que se encuentra en el país de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario, es decir, que quienes se acojan a la medida tendrá un lapso de 10 años para adquirir una visa de residentes.*
- *Dirigido a:*
  - o *personas venezolanas migrantes que se encuentran en Colombia de manera regular;*
  - o *solicitantes de refugio;*
  - o *quienes están tramitando una visa ante la Cancillería;*
  - o *personas venezolanas en condición de irregularidad, que demuestren que se encontraban en Colombia al 31 de enero de 2021;*
  - o *personas migrantes venezolanas que ingresen de manera regular al país durante los primeros dos años de vigencia del Estatuto, esto es, a través de un puesto de control migratorio, con el respectivo pasaporte o documento de viaje autorizado.*

Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), 2020

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- No obstante, se mostró una organización mundial de personas mexicanas migrantes cualificadas preocupada por el involucramiento de su país en circuitos de transferencia del conocimiento (véase recuadro 9) y se supo de una asociación mundial de organizaciones de diásporas de países del CARICOM, sobre la cual ha existido el interés de varios bancos por establecer alianzas con ella para la transferencia de remesas.
- La migración venezolana tiene ya organizaciones por países y procesos avanzados de agrupación internacional de varias de ellas.
- Varios países cuentan con programas que buscan la vinculación de las diásporas con ellos o el apoyo a la reintegración económica de los retornados y deportados, pero existe una necesidad de que estos sean en marcos en políticas públicas y en desarrollar mecanismos de recolección de datos para alimentar estas políticas.

Otros avances más específicos tienden a estar concentrados por subregiones y con participación de diversos actores, así:

- En Centroamérica:
  - El SICA cuenta con un plan integral de migración, a través del cual articulan los esfuerzos para darle un abordaje conjunto al tema migratorio y general mayor impacto en la población más vulnerable.
  - Hay países en proceso de identificar y potenciar las demandas laborales de los Estados Unidos de América, el Canadá y otros países, lo cual obliga a replanteamientos en materia de formación profesional técnica. Se ven oportunidades en servicios y producción, con competencias tecnológicas avanzadas, lo que podría significar caminos de migración regular a las personas calificadas.

- En medio de la pandemia, se han dado convenios bilaterales sobre trabajadores temporales en agricultura y otros sobre transporte, que han sido evaluados positivamente. También se han establecido protocolos de bioseguridad para la protección de trabajadores migrantes.
- En Costa Rica existe un Foro Permanente de Personas Migrantes y Refugiadas que integra a diversas organizaciones de la Sociedad Civil y representaciones institucionales, agrupadas bajo el liderazgo de la Defensoría de los Habitantes de la República.
- Desde el campo sindical se cuenta con:
  - ◊ Una agenda de trabajo sobre contratación equitativa, para el conjunto de la población trabajadora, adoptada por más 200 sindicatos, que fue ajustada para prevenir el contagio del COVID-19.
  - ◊ Comités intersindicales nacionales y uno regional (con la República Dominicana) para la defensa de los trabajadores migrantes. Tales comités cuentan con planes que integran prioridades.
  - ◊ Un eje de inclusión de los trabajadores migrantes dentro de los planes de una organización nacional.
  - ◊ Una propuesta sobre trabajo decente para el corredor México- Guatemala, que comprende reforma migratoria laboral e inspección en trabajo.

- En el Caribe:
  - Varios de los países que vieron disminuir sus ingresos por los efectos de la pandemia en el turismo encontraron en las remesas de sus emigrados una compensación.
  - El Caribe reconoce en sus diásporas habilidades importantes, particularmente en algunos nichos laborales, y ciertos países están muy interesados en su aprovechamiento, incluso mediante el retorno, para lo cual manifestaron interés en conocer experiencias regionales.





## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- o CARICOM, en particular, reconoce su capacidad para contribuir al desarrollo de los países. Recientemente, en uno de ellos, se creó una oficina de la diáspora que busca incentivar el regreso. En estos propósitos se reconoció la contribución de la OIM.
- o Los acuerdos de libre movilidad en el Caribe (bajo CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental -OECS) han jugado un papel importante para facilitar el desplazamiento transfronterizo de personas afectadas por desastres.
- o Varios países han mejorado el entorno que estimula una mayor participación de la diáspora en el crecimiento económico y el desarrollo en áreas como la inversión, el espíritu empresarial, la innovación y la actividad empresarial en general.
- En Suramérica:
  - o La subregión ha construido, durante más de veinte años, con la Conferencia Suramericana para las Migraciones (CSM) como eje, un discurso sobre las migraciones basado en los derechos humanos y con la construcción de una nacionalidad suramericana.
  - o Acorde con ese discurso, se han expedido varias leyes migratorias nacionales e instrumentos subregionales de movilidad y residencia amplios, como los de la CAN y el MERCOSUR.
  - o En el caso del MERCOSUR, se destacan el reconocimiento al derecho a migrar, la obligación de promover la regularización y el acceso a derechos independiente de la condición migratoria.
  - o El rumbo definido en estos espacios regionales ha permitido a los países de la región hacer frente a la masiva inmigración venezolana y, en cierta medida, a los retos de la pandemia, ocurridos ya con posterioridad a la adopción del Pacto.

Para finalizar esta sección, cabe anotar como hecho positivo que durante el proceso de revisión se manifestaron múltiples expresiones de conformidad respecto de que la regularización de la población migrante, además de mejorar las condiciones de la población y de la gobernanza, tiene implicaciones positivas para los países de recepción y, en general, no afecta el empleo de los nacionales.

### 2.4.2 Situaciones para considerar

El acceso de la población migrante al trabajo decente es, de por sí, complicado, teniendo en cuenta los altos niveles de informalidad laboral en la región, niveles enraizados en situaciones estructurales, asociadas, en general, a las características de la economía global.

#### Recuadro 9. Experiencia de circulación del conocimiento diaspórico del GlobalMx

- *Originada en el 2000, busca la circulación del conocimiento y cuenta con 6500 miembros de la diáspora mexicana calificada, en 64 países.*
- *Su trabajo es voluntario y fortalece las comunidades para resolver temas locales, a partir de sus conocimientos y experiencias.*
- *Como ejemplos de su labor pueden mencionarse: reconstrucción de aulas después de un terremoto en una región mexicana; motivación de estudiantes para la investigación y la innovación; compendio de mejores prácticas para manejo del COVID-19 que se compartió con entidades mexicanas; creación de una organización para atender las inquietudes de derechos de migrantes en Bélgica; mentoría a mujeres; oferta de becas en Europa.*

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

En general, las personas migrantes son sujetas a las prácticas de división sexual del trabajo en los mercados laborales de los países de destino, por lo que las mujeres pueden hacer frente a una doble o triple discriminación, además, por su condición de extranjera y por su estatus migratorio.

El trabajo doméstico y el trabajo de cuidados remunerados, en los cuales se observa una tendencia a la inserción de mujeres en procesos de migración internos e intrarregionales, se caracterizan por condiciones laborales precarias (entre ellas, largas jornadas, salarios bajos, falta de acceso a protección en los planos legal y social), que generan contextos propicios para el desarrollo de prácticas abusivas. La violación de derechos se acentúa en el caso de las mujeres<sup>5</sup>.

Los miembros de la diáspora y las personas migrantes que retornan tienen a su disposición una gran cantidad de capital humano, social, cultural y económico, que a menudo es una contribución para sus sociedades de origen, incluso como emprendedores y creadores de puestos de trabajo. Desafortunadamente, aparte de las remesas, hay pocos datos recolectados sobre la amplia gama de contribuciones que las diásporas hacen a sus países de origen y destino, ya que la mayoría de los Estados no desglosan los datos sobre inversión, comercio, turismo y transacciones filantrópicas por estatus migratorio.

### 2.4.3 Desafíos

Los asuntos de migraciones laborales deben abordarse de manera integral e inclusiva, con la participación de gobiernos, trabajadores y empleadores, así como con las agencias internacionales, la academia y los distintos cooperantes.

- Para ello, es necesario abrir espacios para la definición de políticas migratorias laborales y programas en lo nacional, bilateral y multilateral.
- Dado que el trabajo decente y la contribución de la población migrante al desarrollo de los países de destino se potencia a partir de la regularidad migratoria, la regularización de quienes no tienen ese estatus es un reto de política pública fundamental para garantizar el acceso a derechos. Dicha regularización debe ocurrir según estos criterios:
  - o Inclusión, protección y no discriminación.
  - o Mediante procedimientos ordinarios y permanentes accesibles para todos, con igualdad y tasas asequibles.
- Como propuesta de procedimiento para la regularización que debería darse, la red de Naciones Unidas, con los Estados y en coordinación con la sociedad civil, deberían elaborar y promover un documento con estándares mínimos para ello y con perspectiva de derechos.
- Los mecanismos de regularización extraordinarios deben ser implementados en situaciones de emergencia y enlazados hacia los procedimientos ordinarios y soluciones duraderas.
- Dado que, en general, la población inmigrante –y en particular la que se encuentra en condiciones de irregularidad– está expuesta al fraude y a la explotación laboral, un desafío importante es el fortalecimiento de la inspección en los sectores económicos donde esa explotación es más frecuente. Su propósito es la protección de los derechos de los trabajadores y la sanción de sus explotadores.

<sup>5</sup> Algunos países no han ratificado el convenio 189 de la OIT, que regula estándares del trabajo doméstico, además de los convenios de igualdad de trato y no discriminación. El último, el 190 sobre la violencia en el mundo del trabajo, que entró en vigor el 25 de junio de 2021, ha sido ratificado solo por tres países de la región: la Argentina, el Ecuador y el Uruguay.

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- De manera específica, todos los Estados deben:
  - Suscribir y cumplir las normas internacionales sobre trabajo decente y el convenio sobre trabajadores domésticos.
  - Aplicar el Convenio Iberoamericano sobre portabilidad de la seguridad social que, en sí mismo, constituye un activo de Latinoamérica y, en general, avanzar en sistemas de pensiones y de seguridad social regionales o, por lo menos, subregionales.
  - Establecer programas de desarrollo y capacitación para la población migrante.
  - Desalentar y sancionar las agencias privadas de empleo ilegales que ofrecen trabajo a población extranjera.
  - Avanzar en un sistema regional de homologación y validación de títulos profesionales.
  - Adoptar y promover la contratación ética de los trabajadores migrantes avanzando en el marco de la "contratación ética" de IRIS que busca garantizar que todas las partes interesadas en el proceso de migración laboral se beneficien.
- En el marco del enfoque pansocial:
  - Se debe actuar sobre los mercados de trabajo de la región, caracterizados por la centralización de oportunidades en las ciudades, considerando las profesiones de las personas migrantes y las necesidades de los países. Para ello, es necesario un mayor relacionamiento con autoridades locales y un acercamiento entre Estado y empresa privada para contratar migrantes.
  - Los trabajadores organizados, en particular sus federaciones nacionales, enfrentan los retos de:
    - ◊ Fortalecer un grupo continental sindical sobre migraciones.
    - ◊ Promover la ratificación de convenios y recomendaciones de la OIT y otros instrumentos internacionales de protección.
    - ◊ Asesorar a sus organizaciones afiliadas para ofrecer servicios de apoyo y asistencia.
  - ◊ Fortalecer alianzas para incidir en agendas migratorias.
  - ◊ Salvaguardar y garantizar la transferencia de las prestaciones de jubilación y pensión.
- Para el sector empresarial aparecen como desafíos, entre otros:
  - ◊ Crear empleo formal y fortalecer sus capacidades.
  - ◊ Facilitar la inserción de la población migrante en el medio financiero.
  - ◊ No convertirse en organismos de desregulación y flexibilidad laboral.
  - ◊ Debe considerarse el trabajo con las agremiaciones de trabajadores y con los colegios o asociaciones de profesionales, para que, antes que convertirse en obstáculos para el reconocimiento de competencias o títulos y autorizaciones para el ejercicio de actividades, faciliten la asimilación de las experiencias y saberes de quienes llegan.
- Para trabajos demandados en los Estados Unidos de América y el Canadá, se planteó el reto de ser competitivos, no solo en materia agrícola y servicios, sino en otras áreas en la vanguardia tecnológica. Por su parte, cabe a los países de la región el establecimiento de visas de trabajo que faciliten la migración entre ellos.

En esta área temática, los objetivos 5, 6 y 18 son los más factibles de potenciarse mediante la *cooperación internacional*, particularmente a través de acuerdos bilaterales y subregionales y, también, aplicando los principios del reclutamiento ético del Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS, por sus siglas en inglés) que contemplan reciprocidad.

Con respecto a la vinculación con las *diásporas* y al *retorno* caben los siguientes desafíos:

- Definir políticas para el diálogo entre esas diásporas, el gobierno y otros actores interesados, entre los que pueden estar las empresas, particularmente



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

las pequeñas y medianas empresas (PYMES), y las personas potencialmente migrantes, que se beneficiarían de su información.

- En los países donde aún no existen políticas de vinculación con las diásporas, o donde existen y no han funcionado adecuadamente, cabe discutir sobre su creación o revisión a la luz de otras experiencias de países de la región o de fuera de la misma.
- En todos los casos, debería aprovecharse la circulación del conocimiento que ofrecen asociaciones de migrantes calificados.
- Los esfuerzos en estos sentidos deberían integrarse a las políticas, planes, programas y estrategias de desarrollo del país, garantizando, de esta manera, que la migración constituya un proceso beneficioso para todos.
- Las personas retornadas deben ser apoyadas para su empoderamiento como titulares de derechos y para que alcancen niveles de autosuficiencia económica y estabilidad social, incluyendo la lucha contra el estigma y la discriminación que sufren los retornados de manera involuntaria.
- Considerar la importancia de alianzas entre el gobierno nacional, los gobiernos locales, comunidades de acogida y sector privado para generar entornos propicios para el emprendimiento sostenible, la formación profesional y la certificación de competencias.

Para todos los actores es un desafío el fortalecimiento de la dinámica surgida dentro del proceso de revisión del Pacto, también mantener la comunicación y realizar otros encuentros donde se podrá seguir avanzando. Así, todos podrán incidir en las políticas y en procesos de monitoreo. Como bases, estarían el reconocimiento de los actores entre sí y de quien migra como persona y no como un bien de uso.

Con respecto al tema de remesas y con el fin de lograr el mayor impacto posible en las familias, comunidades y países receptores, la acción debe apuntar a:

- La facilitación de la oferta del servicio de envío y entrega de ellas.

- Evitar la colusión entre prestadores y favorecer mediante información clara y actualizada.
- La reducción del costo de transferencia, con la desagregación de componentes, para los principales corredores de giros.
- Impulsar la educación e inclusión financiera para migrantes y las familias receptoras de remesas para facilitar un mejor manejo de estas.
- Cuando los bajos volúmenes de giros, como ocurre en algunas islas del Caribe, no permiten la operación rentable por parte de los operadores privados, deben evaluarse alternativas. En el caso de CARICOM, cabe la consideración del interés de los bancos en la movilización de recursos de las diásporas, como se mencionó anteriormente.

La inclusión financiera de los inmigrantes en condición de irregularidad depende de la disposición de documentos de identificación aceptados por las instituciones financieras y de la normatividad local, si es el caso; dependiendo de las circunstancias, caben gestiones de los gobiernos de origen o destino, y, eventualmente, ajustes normativos. A este respecto, vale examinar el proceso mediante el cual se ha llegado, en algunas partes, a la aceptación del registro consular como identificación ante los bancos.

En términos generales, los Estados deben orientar sus políticas y programas de *migración y desarrollo* con los siguientes criterios:

- Colocar los derechos humanos como centro.
- Crear vías regulares y protegidas de migración.
- Reconocer el derecho al refugio.
- Prevenir la migración infantil irregular.
- Ofrecer protecciones sociales duraderas, sensibles a las diferencias, para que la gente no se vea obligada a migrar.
- También, con referencia a las migraciones por causas ambientales, deberían enfocarse en acciones de prevención, regeneración y mitigación del cambio climático.



## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

Se deben encontrar soluciones adecuadas para personas que dejan sus comunidades en contextos de desastres, degradación ambiental y efectos adversos del cambio climático. En este enfoque se incluyen los procesos de reubicación planificada de poblaciones, que han sido explorados por los países de la región con éxito variable.

Asociado con la *pandemia* y las restricciones de la movilidad resultantes, surgen, con carácter de urgencia, varios retos:

- Establecer mecanismos de solicitud de asilo en frontera.
- Regularizar a quienes migraron durante este período.
- No realizar expulsiones sumarias.
- Garantizar derechos de la población migrante, independientemente de su condición migratoria, incluyendo acceso a salud y vacunación.
- Ante todo, no retroceder en los eventuales avances de la gobernanza migratoria con el enfoque de derechos.

### 2.4.4 Para resaltar

- ▶ *Se identificaron acciones para garantizar derechos de la población migrante, incluyéndolos en vacunación ante la pandemia de COVID-19, sin importar su condición migratoria.*
- ▶ *Se identificaron acuerdos regionales y estrategias diversas para la regularización a nivel nacional; en efecto, se trata de políticas habilitadoras del trabajo decente y resultan fundamentales en el camino hacia la integración socioeconómica. Avanzan también, aunque a ritmos dispares, políticas específicas de inclusión laboral y acceso a derechos.*
- ▶ *Aun así, el acceso al trabajo decente es complejo para las personas migrantes, quienes, además de la informalidad, se ven afectadas por la división sexual del trabajo, lo que vuelca a las mujeres a la economía de cuidados y trabajos de servicio doméstico, y con ello a condiciones de precarización laboral.*
- ▶ *Resulta prioritario, en este escenario, el abordaje de la migración laboral desde un enfoque de derechos*

*humanos que recupere la trascendencia de lo participativo y logre convocar a todos los actores relevantes (Estado, sector privado, migrantes, sindicatos, entre otros) para el diseño de políticas de empleabilidad inclusivas, que pongan en valor los aportes que realizan las comunidades migrantes al desarrollo sostenible.*

- ▶ *Como en el área temática 1, cabe valorar las evidencias sobre las contribuciones que hacen las personas migrantes a los países de destino y origen, que se potencian en condiciones de regularidad migratoria y laboral. Entre ellas se encuentran: contribución a la ampliación del mercado interno; generación, por esta vía, de nuevos puestos de trabajo; papel como contribuyentes; rejuvenecimiento que aportan a la fuerza de trabajo; y aportes a los sistemas de seguridad social. De la mayor importancia es también identificar contribuciones cualitativas de la migración, que guardan relación con, por ejemplo, los intercambios culturales, práctica y hábitos de diversidad, nuevas habilidades laborales y una educación integral.*
- ▶ *También será importante la cooperación internacional en la materia (sistemas de seguridad social regionales, validación de títulos, programas de desarrollo, políticas financieras respecto de las remesas, entre otras formas).*



Foto por Patty Brito en Unsplash, 2021

## 2.5 Área temática 5:

### Mejorar la inclusión social y la integración de la población migrante



Esta área puede verse como lo que debería ser la conclusión general de los procesos migratorios para sus actores directos: personas integradas en las sociedades de destino, gozando de ventajas y garantías amplias, como corresponde al aporte que hacen a ellas. Le pertenecen los objetivos:

- 4. Velar por que todas las personas migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.
- 15. Proporcionar a las personas migrantes acceso a servicios básicos.
- 16. Empoderar a las personas migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.
- 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas.
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

#### 2.5.1 Avances

Con respecto a la portabilidad de la seguridad social y de las prestaciones adquiridas, varios países anotan la existencia de convenios bilaterales o ser parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (véase recuadro 10), que en el Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo había considerado como “la más importante expresión del avance desplegado [*en este campo*]” (CEPAL, 2019a: 162). Como complemento, algunos brindan la posibilidad a sus nacionales en el exterior de seguir cotizando al sistema nacional de pensiones. En el sur de la región, aparecen las alusiones al Acuerdo Multilateral de Seguridad Social de MERCOSUR.

A propósito del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, se lo considera, junto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su Agenda 2030, como instrumentos que han conducido a repensar la gobernanza pública necesaria para el desarrollo sostenible y, consecuentemente, a innovar en la manera de gestionar lo público. En tal sentido, se les ve como íntimamente ligados al Pacto y piezas fundamentales para alcanzar sus objetivos.

### Recuadro 10. Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

*El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social es el primer instrumento internacional a nivel iberoamericano que protege los derechos de millones de trabajadores migrantes, sus familias y trabajadores de multinacionales en el ámbito de prestaciones económicas, mediante la coordinación de legislaciones nacionales en materia de pensiones, como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad o muerte, protegidos bajo los esquemas de Seguridad Social de los diferentes Estados Iberoamericanos*

*Después de años de trabajo y tras la aprobación por parte de la V Conferencia de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social de los países de Iberoamérica, celebrada en Segovia, España en el año 2005 y, de los acuerdos de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno: XV de Salamanca (2005) y XVI de Montevideo (2006); la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), elevaron el texto del Convenio Multilateral, a la VI Conferencia de Ministros y Máximas Autoridades de Seguridad Social, celebrada en Iquique en 2007, la cual lo aprobó por unanimidad y lo elevaron a su vez a los Jefes de Estado y de Gobierno en la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile, en noviembre de 2007, que por unanimidad también lo adoptó.*

*Este logro va a infundir en millones de personas de la región el sentido de pertenencia a una comunidad propia y, permitirá el acercamiento a la noción de ciudadanía iberoamericana.*

Fuente: <https://oiss.org/convenio-multilateral/que-es/>

En materia de identidad para los inmigrantes en condiciones de regularidad o en proceso de esta, en los países de destino se están haciendo esfuerzos para el suministro oportuno del documento de identificación correspondiente.

Para los nacionales migrantes, particularmente quienes están en condiciones de irregularidad, se dan las siguientes situaciones:

- Entrega de tarjetas de registro consular que alivian un poco su situación y los habilitan, por ejemplo, para trámites bancarios.
- Crece el número de países que hacen esfuerzos para facilitar los trámites de la documentación requerida, como certificados de antecedentes o registros de nacimiento, para los procesos de regularización.

También se reportan acciones en la lucha contra la apatridia, expresada en la existencia y implementación de leyes generales o procedimientos ad hoc para poblaciones en riesgo de ella.

Algunos Estados y otros actores empiezan a desarrollar nuevas narrativas en torno a la migración, mostrando su contribución a las sociedades de origen y destino y como una oportunidad para ellas, más que como un problema.

Desde el sector privado, se da cuenta de:

- Incorporación de talento venezolano para la producción petrolera, donde se han aprovechado sus técnicas. En general, se lo cataloga como de muy buena preparación. Esa vinculación ha sido de beneficio para las personas inmigrantes y el sector productivo.
- Como caso particular, se menciona el favorecimiento de la recolección de la cosecha cafetera en Colombia por los venezolanos.
- La comprensión de la inmigración como generadora de nuevas demandas y ofertas de bienes y servicios, que representan oportunidades para los empresarios y contribuyen a la dinámica económica de los países.
- Una proveeduría inclusiva que conecta a las empresas de una asociación con migrantes y las incentiva para que demanden productos y servicios de estos.

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- Política gremial de empleo inclusivo, mediante la cual incorporan laboralmente a migrantes.

Para facilitar la integración de las personas migrantes, en países receptores se dispone de instancias, recursos y acciones, como:

- Agencias de empleo.
- Planes de integración.
- Aumento de oficinas laborales y de asuntos sociales.
- Oferta de servicios en idiomas distintos al oficial del país.
- Proyectos desde las comunidades de acogida, tipo ciudades solidarias.
- Nuevas categorías de regularización.
- Planes nacionales sobre el derecho a la salud que involucran a la población inmigrada.
- Procesos en los territorios:
  - o Trabajos con jóvenes.
  - o Programas para brindar oportunidades.
  - o Campañas de información y sensibilización.

En algún caso se manifestó que, a pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia, los procesos de inclusión no se han afectado, y que se han producido regularizaciones y fortalecimientos de atención en salud, además de esfuerzos para la protección de NNA. Esto se logró involucrando a toda la población y estableciendo alianzas con el sector privado y la sociedad civil. Complementariamente, se ha empezado a ver que las intervenciones son mejor acogidas y generan menos reacciones hacia la población migrante cuando se incluye como beneficiaria, también, a la población de las comunidades receptoras.

Un país de reciente inmigración creó una dirección de capacitación industrial dedicada no solo a la formación de las personas migrantes, sino a su entrenamiento, validación y homologación de títulos. También estableció programas

específicos para las mujeres migrantes, destinados a su formación laboral, al apoyo de emprendimientos, de educación propia y de sus hijos.

Se anunciaron reformas legales para erradicar la detención de niños, niñas y sus familias. Además, se informó de iniciativas legislativas por la integración y de la existencia de varias instancias de coordinación como:

- Comité técnico para atender la trata de personas.
- Consejo nacional de migración, con participación de la sociedad civil.
- Comisión intersecretarial para la atención de migrantes, con atención en frontera.

Un instituto estadístico nacional aumentó su capacidad y su presupuesto para poder afrontar los mayores requerimientos asociados a las migraciones. También se reportaron avances en materia de información, incluido un sistema que reúne datos de tipo social y permite trabajar en políticas de inclusión y en preparación de proyectos de cooperación.

### 2.5.2 Situaciones para considerar

Con respecto al acceso a los servicios básicos, en general, las constituciones y leyes superiores de los países lo contemplan para toda la población sin excepciones, aunque en muchos casos, los representantes de los mismos países consignan que está restringido o tiene límites importantes según la condición migratoria de las personas. Incluso, cuando se define explícitamente el derecho para quienes están en condición irregular, las exigencias documentales o las decisiones de funcionarios responsables de los servicios impiden o dificultan el acceso.

El cierre de fronteras asociado a la pandemia ocasionó el ingreso no registrado de migrantes que, desde ese mismo momento, se encontraron en condiciones de irregularidad, con el agravante de dificultades para participar de eventuales procesos de regularización.





## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

Muchas personas inmigrantes, especialmente las no regularizadas, han sido excluidas de programas de ayuda durante la pandemia y, en varios casos, también de la asistencia médica relacionada con ella (prueba, vacunación y tratamiento).

Algunos programas de integración de población migrante se vieron perjudicados por la desviación de recursos hacia otros requerimientos de la pandemia, lo que afectó su implementación, debiendo ser desplegados de manera limitada, con recursos de cooperación.

A manera de evidencia de los frutos tempranos del proceso de revisión y de su potencial práctico, se consigna la manifestación del representante de uno de los países pequeños acerca de la necesidad de que otros países más experimentados en el manejo de la coordinación interna de los asuntos migratorios, de la que aún carece su país, les compartan sus saberes. Además, expresó el interés de su país en conocer las experiencias de otros sobre la realización de compromisos bilaterales en materia migratoria y la necesidad de mantenerse en contacto con otros Estados y conocer otras prácticas.

### 2.5.3 Desafíos

Teniendo en cuenta la relación entre inclusión y estatus migratorio:

- Es un desafío fundamental establecer canales de regularización permanente o de largo plazo, con procedimientos y requerimientos simples que la faciliten.
- Concomitante con lo anterior, debería darse, por parte de los países de origen, la oferta consular de servicios eficaces de documentación y obtención o renovación de pasaportes a sus nacionales en el exterior.
- Debe reducirse el tiempo de gestión de los permisos migratorios y aceptar, cuando las condiciones lo ameriten y como ya lo han hecho algunos países, documentos vencidos para el trámite.

- Mínimamente, mientras se regulariza su situación y mediante mecanismos de transición ad hoc, debe garantizarse a los inmigrantes la posibilidad de trabajar sin acoso de las autoridades y cuidando de evitar su explotación laboral. Con su privación de la posibilidad de obtención de sus medios de vida nadie gana.

Por encima de cualquier dificultad, debe promoverse la incorporación de los inmigrantes en los sistemas de protección social. Además, es necesario reforzar la gestión internacional para avanzar en la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas, empezando por incrementar el nivel de ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y considerando la posibilidad de acuerdos bilaterales con o entre países que no hagan parte de él. Se deben precisar las estrategias que permitan el paso de la portabilidad formal a la exigibilidad concreta de los derechos, incluidos los sistemas previsionales para la vejez.

Con relación a la Agenda 2030, mencionada en el proceso, parece claro que no puede perderse de vista que en el largo plazo y en la perspectiva de que “que nadie se quede atrás”, debe trabajarse con la protección social universal como objetivo. Entendiendo que no se logrará mientras no sea cubierta la población inmigrante en cada país, independiente de su estatus migratorio.

Para la integración (no asimilación) de la población migrante en general, se requiere:

- Brindar el disfrute de todos los derechos humanos, incluso el de la unidad familiar, con enfoque de género.
- Acceso a la justicia respecto al cumplimiento de esos derechos.
- Servicios de información en sus lenguas y con conocimiento de sus particularidades culturales.
- Como retos de corto plazo asociados a los anteriores, surgen:

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- o La sensibilización y capacitación de los funcionarios del nivel operativo acerca de los derechos de las personas migrantes y la prohibición de cualquier tipo de discriminación hacia ellas.
- o Ajustes normativos que permitan la prestación de esos servicios a todos los inmigrantes, independiente de su estatus migratorio.
- o En las condiciones de pandemia, es evidente que hay que garantizar el acceso a los tratamientos y a la vacunación, en las mismas condiciones del resto de la población para el bienestar de todas las personas (migrantes y comunidades de acogida).

Para mejorar la integración laboral se plantea –contando con el involucramiento de empleadores, trabajadores y otros actores pertinentes de la sociedad civil–:

- Garantizar el derecho a la igualdad en el trabajo, respecto a los trabajadores nacionales.
- Facilitar la certificación y reconocimiento de experiencias y competencias laborales y saberes, así como de la homologación de títulos académicos. Al respecto, urge la coordinación entre entidades públicas y países para simplificar y agilizar requisitos.
- Inventariar oficios y emprendimientos de las personas migrantes, para consulta de posibles demandantes.
- Facilitar su inclusión en los servicios públicos de empleo.

La integración plena de las mujeres y la inclusión social de las personas migrantes, cualesquiera sean su identidad de género y orientación sexual, deben superar las declaraciones formales de perspectiva o equidad

de género y de unos cuantos programas o proyectos específicos “para mujeres” o “para minorías sexuales”.

- Se debe pasar a una verdadera transversalización de un enfoque de igualdad de género que tenga en cuenta que, detrás de cada acción donde esto no exista, pueden abrirse paso la discriminación y la inequidad, pues cada identidad sexual tiene demandas y necesidades diferenciadas.
- Asimismo, debe considerarse que existen mayores riesgos contra la autonomía y violencias específicas contra las mujeres migrantes y las personas con identidades de género diversas.

Otros desafíos asociados a la temática que se presentaron en el proceso fueron:

- Mejorar los datos, de manera que permitan ubicar a las personas (y sus necesidades) en el espacio.
- No permitir el cruce de información de las entidades de prestación de servicios con las de control migratorio, con el fin de no obstaculizar el acceso a esos servicios por parte de las personas migrantes en condición irregular.
- Posicionar los discursos públicos con narrativas positivas respecto a la migración, incluyendo su promoción en medios de comunicación.
- Considerar los aspectos positivos de los procesos de integración llevados a cabo por las ciudades de San Pablo y Montevideo.
- Implementar indicadores y sistemas de ellos que permitan el establecimiento de programas de monitoreo y evaluación de los procesos de integración<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> A nivel global, OIM ha desarrollado un índice con indicadores y herramientas específicas de recolección de datos que debería ser considerado por los países. Más información en: <https://www.integrationindex.org/>

## 2. Principales hallazgos, por áreas temáticas

- Prestar atención (por lo menos humanitaria), cuidado de la seguridad y respeto de los derechos a las corrientes de migrantes, con distintos orígenes y destinos, que se ha hecho común ver transitar a través de la región.

### 2.5.4 Para resaltar

- ▶ *El diálogo permitió identificar avances no solo en materia de marcos bilaterales y regionales para la gobernanza pública, sino también políticas específicas vinculadas a la documentación como estrategia para garantizar el acceso a derechos y políticas para la inclusión laboral. No obstante, sigue siendo un desafío la regularización permanente, requisito inexorable para la inclusión.*
- ▶ *Resulta prioritario evaluar las buenas prácticas para la integración desarrolladas en varios países y, si es el caso, adaptarlas a las circunstancias e implementarlas, con el compromiso de las autoridades subnacionales, particularmente locales. Estas deberán hacerlas parte de sus políticas públicas, incluidas las comunidades de acogida, que también han de sentirse beneficiadas, evitando, de paso, la incentivación de sentimientos xenófobos.*
- ▶ *Existe la necesidad general de alianzas con la sociedad civil e instituciones cooperantes; las primeras ayudarían, también, en la lucha contra la xenofobia. El sector privado, por su parte, no puede quedar al margen de las políticas de integración laboral.*
- ▶ *Las mayores expectativas sobre la cooperación internacional, según lo dicho, radicarían en el apoyo con recursos económicos, mientras en la relación con otros países el interés se centraría en acciones de coordinación institucional. Desde el sector privado, se expresó la conveniencia de creación de focos de conexión interinstitucional.*
- ▶ *Por último, en relación con el enfoque de género, resulta prioritaria su transversalización efectiva en las políticas diseñadas.*

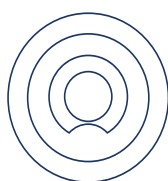


Foto por Angela Wells (OIM), 2019

# 3. Integración de la visión y los principios rectores en la implementación del PMM desde la visión de los Estados

El Pacto Mundial se basa en un conjunto de principios rectores que son transversales e interdependientes. En el proceso de revisión, en medio de la multiplicidad de actores que aparecen en las institucionalidades observadas y de la cantidad de variables e intereses que deben atender, incluso las menos complejas, se declara, en general y formalmente, el cumplimiento de los principios rectores transversales e interdependientes que están previstos para la implementación del PMM. Este compromiso es explicable, parcialmente, porque muchos de esos principios son históricos y el PMM los tomó de una tradición, convertida a veces en obligación, de los Estados modernos. Corresponde a cada país la evaluación de la coherencia entre la aceptación formal del discurso sobre esos principios y su implementación práctica, especialmente en los que lo informado sugiere algunos déficits.

## 3.1 Centrarse en las personas

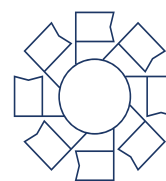


CENTRARSE EN LAS PERSONAS

En general, es manifiesto el interés prioritario por atender la población ya sea inmigrante o emigrante del país. Interés que en algunos casos se considera como necesidad y en otros, como obligación o deseo. Entre las acciones con los nacionales emigrados como centro, se cuentan:

- Fondos de asistencia para casos especiales de vulnerabilidad; programas de acompañamiento para el retorno.
- Programas de vinculación con el país.
- Capacitación a funcionarios para identificar migrantes en situación de vulnerabilidad y para proporcionar asistencia primaria.
- Políticas y planes de:
  - o Atención integral a las personas en condición de movilidad y de salvaguardar el bienestar de toda la población migrante.
  - o Acceso a servicios para migrantes.
  - o Apoyo a la diáspora.
  - o Atención de la población migrante venezolana como objetivo central.

## 3.2 Cooperación internacional



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se hicieron referencias a la cooperación internacional como expresión de solidaridad, pero también se llamó a su ejercicio como parte de responsabilidades compartidas y deberes de los Estados. En este último sentido, se dieron reclamos por la menor respuesta internacional frente a la

### 3. Integración de la visión y los principios rectores en la implementación del PMM desde la visión de los Estados

migración venezolana, comparada con la que han recibido otros procesos como los originados en la República Árabe Siria y Myanmar.

- Fue común el reconocimiento de la importancia de la cooperación internacional en los temas migratorios, como condición para el éxito en el logro de los objetivos en los países. Expresiones que pueden interpretarse en ese sentido fueron, por ejemplo:
  - o Es fundamental contar con el apoyo de la comunidad internacional; las alianzas internacionales son primordiales.
  - o Nos adherimos al Pacto para buscar respuestas de cooperación multilateral a desafíos migratorios.
  - o Solos no podemos.
- Se mencionaron experiencias y demandas de cooperación bilateral y multilateral, entre países y con organizaciones de cooperación. Entre ellas se habló de:
  - o Cooperación con países de destino para identificar posibilidades de migración regular.
  - o El portal *Suramérica Abierta*, en el marco de la CSM.
  - o Medidas bilaterales entre países de la región para mejorar los sistemas de cooperación y de política migratoria.
- Buena parte de la cooperación internacional mencionada o demandada hizo referencia a recursos económicos. Un ejemplo citado fue el de la mesa de donantes del Proceso de Quito. Se aludieron, también, las demandas de financiación de proyectos, sobre los cuales un país informó la preparación de un portafolio, teniendo en cuenta que la ayuda recibida había sido insuficiente.
- Países más pequeños o con temáticas migratorias nuevas consideraron importante que otros países

de la región pudieran compartir con ellos sus experiencias, particularmente en coordinación de asuntos migratorios, trata, remesas, vinculación de diásporas, y retorno.

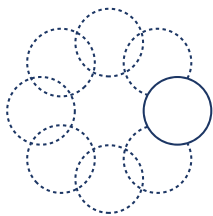
- Se calificó como importante la ayuda humanitaria por parte de los organismos de cooperación, pero se sugirió que debía pasarse a otra de más alcance, para favorecer la integración de la población migrante.
- Se mencionó la solidaridad y ayuda humanitaria que los países vecinos de San Vicente y las Granadinas han prestado a las personas que han debido salir del país a consecuencia de la erupción del volcán La Soufrière.
- Un país afirmó ser víctima de prácticas internacionales que fomentan la emigración desde su territorio, drenan sus mejores capacidades y obstaculizan la transferencia de remesas de sus migrantes. Otro pidió un abordaje integral de la cooperación, incluso por parte de países con los que dice haber intentado, infructuosamente, dialogar y cooperar.
- Alusiones especiales merecieron los procesos consultivos regionales como espacios de cooperación, así como los planes regionales surgidos dentro de ellos y en otros ámbitos, como los organismos de integración subregionales.
- El Plan de Desarrollo Integral de México, El Salvador, Guatemala y Honduras fue particularmente comentado de manera positiva.
- Otras demandas específicas para la cooperación internacional que se mencionaron fueron:
  - o Financiamiento para iniciativas de integración de largo plazo, para que la regularización tenga éxito.
  - o Para Centroamérica se requirió cooperación para atender las caravanas.

Un número significativo de países hicieron reconocimiento explícito de la cooperación de las entidades de Naciones Unidas, con énfasis en la ofrecida por las Redes nacionales coordinadas por la OIM con el apoyo de otras agencias. Entre los apoyos específicos recibidos se mencionaron:

### 3. Integración de la visión y los principios rectores en la implementación del PMM desde la visión de los Estados

- Ayuda para la creación de vínculos con las agencias de las Naciones Unidas.
- Tecnología para la gestión de puntos fronterizos.
- Planes regionales.
- Asesoría en la formulación de políticas nacionales.
- Elaboración de perfiles migratorios.
- Creación de comités interagenciales.
- Indicadores de gobernanza migratoria.
- Aseguramiento de refugiados.

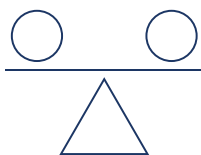
#### 3.3 Soberanía nacional



##### SOBERANÍA NACIONAL

Sobre el derecho de los países a determinar las condiciones de admisión a ellos y, en general, a definir sus políticas migratorias no se hicieron manifestaciones explícitas.

#### 3.4 Estado de derecho y garantías procesales



##### ESTADO DE DERECHO Y GARANTÍAS PROCESALES

En general, los países afirmaron atender los temas migratorios dentro de un encuadramiento legal, correspondiente en varios casos a leyes generales sobre migraciones que confieren derechos a la población inmigrante, limitados en ocasiones a la que se encuentra

en condiciones de regularidad. Se informó sobre algunos procesos de regularización, con distinto alcance, que beneficiaron o beneficiarán a poblaciones importantes. No se escucharon afirmaciones específicas sobre las garantías procesales para las personas migrantes.

No obstante, no puede perderse de vista que, como se dijo en la sección 2.2.1, se reportaron situaciones de predominio de políticas de seguridad nacional, acompañadas de criminalización por contravenciones migratorias, detenciones sin mayor fórmula de juicio, expulsiones, ejercicio de la violencia y nuevas formas de prejuicios, incluso institucionales, contra la población migrante.

#### 3.5 Desarrollo sostenible



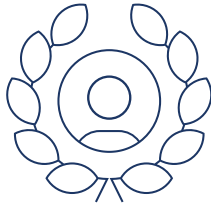
##### DESARROLLO SOSTENIBLE

Un número significativo de países reconoció explícitamente la capacidad de las personas migrantes para contribuir al desarrollo sostenible o, simplemente, al desarrollo. Aunque, paralelamente, se hicieron advertencias en el sentido de los riesgos de afectación de los países por la “migración no controlada”. Tal reconocimiento se hizo respecto a los inmigrantes y en algún caso se enfatizó en la necesidad de la regularización para poder potenciar esa contribución.

Varios países reconocieron esa capacidad también en la diáspora. En este sentido, se mencionaron programas de vinculación y movilización de las diásporas y de atracción para el retorno. La importancia de esto pareció más notoria en países pequeños con proporciones altas de población emigrada. Uno de los países afirmó ver en la diáspora el futuro de su desarrollo. Además, hubo menciones sobre la necesidad de vincular el potencial de las migraciones con el cumplimiento de la Agenda 2030.

### 3. Integración de la visión y los principios rectores en la implementación del PMM desde la visión de los Estados

#### 3.6 Derechos humanos



##### DERECHOS HUMANOS

En general, en las intervenciones se hizo referencia a la importancia de garantizar los derechos para la población migrante en los países. En algunos casos se mencionaron las limitaciones existentes, sobre todo para la población en condiciones de irregularidad migratoria. No obstante, otros hablaron del principio de disfrute de derechos para todas las personas migrantes en igualdad de condiciones a la población nacional, por disposición constitucional o de leyes migratorias previas al Pacto.

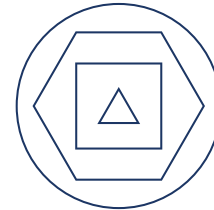
También, en general, se hicieron manifestaciones de compromiso con el respeto y la protección de los derechos de la población migrante. Se resaltaron avances o intenciones de avanzar en cuanto al acceso de las personas migrantes a servicios, expresión práctica de cumplimiento de algunos derechos. Hubo referencias a lo que se consideran buenas prácticas nacionales para garantizar y proteger derechos de migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y refugio. Algunos países se refirieron también a sus compromisos con la defensa de los derechos de sus respectivas diásporas.

El tema de la regularización como prerequisite para el disfrute real de muchos derechos, independientemente de los reconocimientos legales de igualdad, también fue tratado, particularmente por países con procesos de regularización en curso. Se hizo alguna asociación entre la regularización y la integración con equidad.

Aunque se mencionó la integralidad en el tema de derechos, también se enfatizó el compromiso con derechos específicos y se mencionaron acciones relacionadas con

el conjunto de la población migrante o con grupos de ellos, destacándose los venezolanos. También se aludió a derechos laborales, de salud, educación y vivienda.

#### 3.7 Perspectiva de género

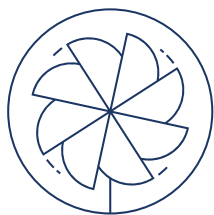


##### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Algunos países hicieron declaraciones explícitas sobre su compromiso con la perspectiva de género en la implementación del Pacto. Hubo referencias a tal perspectiva en la protección general de los derechos de la población migrante y en particular, en el ámbito laboral. Se mencionó la existencia protocolos especializados en la atención de mujeres retornadas y de ventanillas para la atención de mujeres.

Además, se reportó sobre capacitación a los funcionarios en los puntos de control fronterizo, para identificar migrantes vulnerables con enfoque de género. Las expresiones específicas sobre población LGTBIQ+, fueron escasas, quedando la duda en torno a si la perspectiva de género declarada se refiere en algunos casos solo a la relación hombre- mujer.

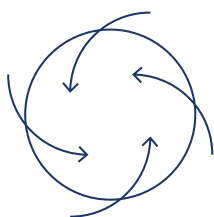
### 3.8 Perspectiva infantil



**PERSPECTIVA  
INFANTIL**

Una buena proporción de las delegaciones nacionales reflejaron en sus presentaciones la consideración de esta perspectiva, refiriéndola a NNA, y asociada, generalmente, a la perspectiva de género. Se hicieron referencias específicas a: niñez no acompañada; categorizaciones especiales en el sistema educativo; devolución desde la frontera estadounidense; programas de atención; capacitación a funcionarios de frontera para la identificación como población en situación de vulnerabilidad; y protocolo de atención.

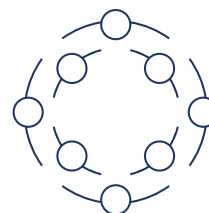
### 3.9 Enfoque pangubernamental



**ENFOQUE  
PANGUBERNAMENTAL**

Aunque los informes de país recuperan el enfoque pangubernamental las referencias a este enfoque fueron escasas en las intervenciones. En una de ellas se habló de la existencia de un comité interinstitucional ad hoc para tratar los flujos, monitorear y dar respuesta a las necesidades de atención. En otro, se habló de la existencia de trabajo interinstitucional coordinado con la sociedad civil.

### 3.10 Enfoque pansocial



**ENFOQUE  
PANSOCIAL**

El número de referencias a este principio fue moderado, pero suficiente para evidenciar que es tenido en cuenta en la región. Las expresiones con las que se identifica en los discursos sugieren distintos abordajes o comprensiones: trabajo colaborativo que involucra a la sociedad civil; trabajo interinstitucional coordinado con sociedad civil; compromiso de todos los sectores, los Estados no podemos solos; buscamos soluciones consensuadas basadas en los objetivos del Pacto; tenemos un compromiso para la inclusión de todos los sectores, especialmente los más vulnerables.

En un caso, se presentaron más detalles del tipo de alianzas buscadas y sobre la forma de operar: se cuenta con un comité de refugiados con representantes de empresas e iglesias y se han implementado planes que integren el sector privado y figuras públicas en conversaciones relativas a la migración.



# 4. Conclusiones y recomendaciones para la implementación y para una futura Revisión Regional

## 4.1 Conclusiones

En general, el Pacto fue evaluado como marco muy importante por los distintos actores presentes en el proceso de revisión y, a partir de ello, hicieron renovaciones del compromiso con su cumplimiento.

Con diversas intensidades, los países reconocieron todos los principios que orientan el Pacto y se comprometieron con ellos. En cambio, la sociedad civil mostró interés particular solo en algunos: centrarse en las personas, cooperación internacional, derechos humanos, perspectiva de género, perspectiva sensible a la niñez y adolescencia y enfoque pansocial.

Hubo manifestaciones generalizadas de voluntad política para avanzar en el cumplimiento del Pacto, así como de disposición de cooperación. Los consensos al respecto no se vieron afectados por algunas diferencias políticas entre países, y no interfirieron con la marcha del proceso.

Se reconoció ampliamente la integralidad de lo migratorio en el Pacto y la idoneidad de este como marco para su

tratamiento, abriendo las puertas para la cooperación requerida al respecto, que se consideró indispensable en todos los sentidos, dadas las limitaciones de diferente tipo (económicas, de capacidad administrativa, de recurso humano, entre otras) que enfrentan los países.

Las principales posibilidades y expectativas sobre la cooperación en materia migratoria que se expresaron en la región a lo largo del proceso pueden resumirse así, según los cooperantes:

- Países de ingresos altos y de organismos intergubernamentales con capacidad de cooperación: recursos financieros y atención concertada, proyectos de largo plazo para el desarrollo y la integración del tema en origen y destino, y apoyo a proyectos nacionales orientados en el mismo sentido<sup>7</sup>.
- Cooperación entre países, bilateral o multilateral: intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos, unidad de acción, intercambio habitual de información, apoyo en asuntos migratorios comunes, y planes conjuntos<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> A este respecto cabe recordar la existencia del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (MMPTF). Tal Fondo es un mecanismo de financiación para ayudar a los Estados Miembros en la implementación del PMM. Se accede a él a través de las redes nacionales de Naciones Unidas para la migración (<https://migrationnetwork.un.org/mptf>).

<sup>8</sup> Con relación a este punto y también al anterior, debe tenerse en cuenta que la Red de Naciones Unidas sobre Migración cuenta con un centro (<https://migrationnetwork.un.org/hub>) que permite acceder a diversos recursos útiles para trabajar por el cumplimiento de los objetivos del Pacto. Uno de esos recursos es el de los “países precursoros” (más conocidos por su denominación en inglés, **champions**), que son Estados Miembros que predicán con el ejemplo para la implementación del Pacto, reciben sesiones informativas y apoyo específico de la Red, y también se reúnen periódicamente para empoderarse mutuamente compartiendo sus experiencias, conocimientos clave, lecciones aprendidas y prácticas positivas (<https://migrationnetwork.un.org/champion-countries-initiative>). Complementariamente, la OIM cuenta con el Hub Regional de Conocimiento sobre Migraciones (<https://kmhub.iom.int/es>), que es una plataforma que permite acceder fácilmente a información relevante y útil sobre movilidad humana en la región de Centroamérica, Norteamérica y el Caribe.

## 4. Conclusiones y recomendaciones para la implementación y para una futura revisión regional

- Entes de integración subregional: planes y acciones en sus jurisdicciones, gestión de recursos, diálogo y formación.
- Procesos consultivos regionales: planes y promoción de acciones en sus jurisdicciones; diálogo y coordinación entre ellos, particularmente entre la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM); planes subregionales y regionales.

La participación de los Estados Unidos de América en la reunión y la disposición positiva que demostró respecto a los asuntos migratorios fueron especialmente significativas. La importancia como país de destino de quienes migran en la región y su involucramiento en la problemática de las caravanas centroamericanas y en el asunto de los NNA no acompañados, entre muchos otros asuntos que comparte con la región y que explican su membresía en la CRM, indican la importancia y necesidad del hecho.

Por su parte, la participación del Canadá, un país precursor y miembro también de la CRM, y destino importante de migrantes de la región, tiene otra connotación especial. Demostró disposición para el apoyo de tareas regionales, entre ellas el manejo de los asuntos de género en la migración, sobre los cuales tiene avances que está dispuesto a compartir, como de hecho lo hizo con el apoyo, durante la reunión de países, al foro paralelo *Gender-Responsive Approaches to Migration: the Global Compact for Migration as a Guiding Framework*, cuya grabación puede verse en <https://migrationnetwork.un.org/country-regional-network/latin-america-caribbean>.

La ocurrencia de la pandemia de COVID-19, que trastornó todas las agendas y significó desmejora en la situación de la población migrante y de las comunidades donde viven, sumada al corto tiempo transcurrido desde la aprobación del PMM, dificultó el cumplimiento del Pacto por parte de los países como entidades individuales, aunque algunos informaron situaciones positivas significativas.

- No obstante, la existencia de las plataformas y procesos intergubernamentales regionales y subregionales evidenciaron vitalidad y potencialidad para propiciar avances conjuntos dentro de esos marcos.
- A esto se suma la constatación de un volumen importante y diverso de entidades de la sociedad civil dispuestas a coordinar sus esfuerzos con los países, los entes de cooperación internacional y el sistema de Naciones Unidas.

Vista la región como un todo, cabe decir que existe una condición notoriamente diferente entre países con relación a la brecha que los separa del cumplimiento pleno de los objetivos del Pacto. Se destaca positivamente la de los países precursores (Colombia, Costa Rica<sup>9</sup>, Ecuador, El Salvador, Honduras y México).

Sin embargo, esa asimetría, unida a la variedad de experiencias y situaciones que la constituyen, representa un acumulado importante en el camino hacia esos objetivos y una base muy sólida para continuar.

Los avances nacionales, a pesar de sus limitaciones e incluidos algunos procesos iniciados antes del Pacto, entrañan un conjunto nada despreciable de experiencias, que, en la medida en que se compartan, son un enorme potencial para lograr los objetivos del Pacto en la región, en todos los niveles de ella, desde el local.

Mención especial merece el Plan de Desarrollo Integral que involucra a El Salvador, Guatemala, Honduras y México que, con el apoyo de Naciones Unidas y de otros actores, apunta, entre varios propósitos, a impactar las causas estructurales de la migración.

En general, se manifestó un amplio reconocimiento en lo migratorio al sistema de Naciones Unidas, expresado en la Red Regional sobre Migración, coliderada por la OIM y la CEPAL. Esto, junto con las redes a niveles nacional y global, constituye un activo importante para respaldar la implementación del Pacto.

<sup>9</sup> Costa Rica fue confirmado como país precursor en noviembre de 2021.

### 4.2 Recomendaciones

Para todas las temáticas, particularmente en su relación con los derechos de la población migrante, caben las siguientes recomendaciones:

- Generar doctrina, nacional y regional, a partir de datos sobre el impacto de políticas, acciones y fallos judiciales.
- Capacitar a los funcionarios en la relación con la población migrante en todos los espacios, desde los encargados del control en las fronteras.
- Se requieren estrategias más consistentes para monitorear los avances y retrocesos en el cumplimiento de los derechos de las personas migrantes.
- Es necesario contar con un sistema de indicadores que permita medir esos avances y eventuales retrocesos, cuya construcción sería una oportunidad de integración regional en el tema.

A diferentes temas se les asignaron diferentes niveles de importancia, dependiendo de la disponibilidad de recursos de los países. Esto debe ser considerado de manera particular para efectos de la cooperación internacional.

- En el caso de algunos países, entre ellos varios insulares, se demanda, de manera especial, cooperación técnica intrarregional, sobre todo, con la transferencia de conocimientos y aprendizajes que otros países tienen.
- Debería ser un propósito regional irradiar las buenas experiencias hacia los países con menores logros en cada objetivo. En este sentido, los países que han logrado avanzar en la implementación del Pacto Mundial pueden compartir sus buenas prácticas con el fin de brindar ejemplos concretos para respaldar a aquellos países que requieran acelerar su progreso.

Igualmente, será necesario un trabajo intenso para hacer realidad el involucramiento de los otros actores, distintos de los gobiernos, en particular las organizaciones de

migrantes, organizaciones de ayuda a ellos, defensores de derechos humanos, empleadores, organizaciones de trabajadores, academia, entre otros, y lograr aprovechar lo mejor de sus capacidades para el avance del Pacto.

Para facilitar la futura Revisión Regional y poder conocer de manera más precisa los avances del Pacto Mundial, se recomienda a los países usar los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM) (<https://migrationdataportal.org/es/overviews/mgi#0>).

Las secciones de “desafíos” y de “asuntos para pensar” en este reporte contienen ideas que los gobiernos pueden usar para reflexionar y plantear futuras acciones para avanzar en la implementación del Pacto Mundial.

Las redes de Naciones Unidas sobre Migración en los niveles nacional y regional deberán continuar teniendo un papel fundamental y deberían hacerse esfuerzos para su fortalecimiento y para el compromiso pleno de todas y cada una de las agencias, fondos y programas que las integran. Por razones de eficacia y eficiencia, Naciones Unidas debería privilegiar el trabajo y coordinación, por el Pacto, con los actores colectivos de los países (organismos de integración, foros, redes, organizaciones de parlamentos, fiscalías, instituciones financieras multilaterales, entre otros).

La inclusión de la sociedad civil y de otros actores pertinentes –en particular las organizaciones de migrantes, las de ayuda y la academia, que demostraron un enorme potencial de contribución– debe ser asumida en todos los niveles, para lo cual se requiere la definición de mecanismos de coordinación.

El trabajo con la academia, por su naturaleza, demanda esfuerzos muy específicos que podrían explorarse con la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP).

Debe tenerse en cuenta la contribución de la migración a las comunidades y a los países de destino, que no funcionarían sin migrantes. La migración es un componente clave del desarrollo de un país. Si las personas migrantes se pudieran beneficiar de manera más equitativa, sería mejor para sus familiares y comunidades de origen y de destino.

#### 4. Conclusiones y recomendaciones para la implementación y para una futura revisión regional

Es sabido que ningún país ni ningún otro actor puede responder de manera aislada a los retos de la migración, y que cada parte tiene un papel que desempeñar. Es fundamental desarrollar un abordaje integral y regional con prioridades compartidas que faciliten la implementación del Pacto Mundial de manera coordinada y concreta.

América Latina y el Caribe se enfrentan a varios desafíos migratorios, pero estos se deben afrontar con optimismo a sabiendas de que también se cuenta con muchas oportunidades, especialmente si la base es el marco ofrecido por el Pacto Mundial y su llamamiento a avanzar de manera conjunta por una migración segura, ordenada y regular.

El Pacto Mundial, con sus 23 objetivos y diez principios rectores, provee un marco, una guía y un lenguaje común para optimizar los beneficios de la migración, abordar sus riesgos y desafíos, contribuir a proteger y mejorar la vida de las personas migrantes, sus familias y comunidades en los países de origen, tránsito, destino y retorno, fortalecer las contribuciones de la migración al desarrollo sostenible y garantizar que nadie se quede atrás.



# Bibliografía

Asociación de Mujeres Transgéneras Nicaragüenses (Admutrans) (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional*. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/asociacion\\_de\\_mujeres\\_transgeneras\\_nicaraguenses\\_admutrans.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/asociacion_de_mujeres_transgeneras_nicaraguenses_admutrans.pdf)

Associação Nacional de Imigrantes Venezuelanos (ANIV) (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional*. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/associacao\\_nacional\\_de\\_imigrantes\\_venezuelanos\\_aniv.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/associacao_nacional_de_imigrantes_venezuelanos_aniv.pdf)

Asylum Access México (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional*. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/asylum\\_access\\_mexico.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/asylum_access_mexico.pdf)

Banco Interamericano de Desarrollo BID (2020). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales,*

*regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional*. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/banco\\_interamericano\\_de\\_desarrollo\\_bid-iadb.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/banco_interamericano_de_desarrollo_bid-iadb.pdf)

Bloque Latinoamericano (2020). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional*. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/bloque\\_latinoamericano.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/bloque_latinoamericano.pdf)

Canales, Alejandro y Rojas, Martha L. (2018). *Panorama de la Migración Internacional en México y Centroamérica*. Series CEPAL Migración y Desarrollo 124. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43697-panorama-la-migracion-internacional-mexico-centroamerica>

CEPAL- UNDRR (2021). *La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19): una oportunidad de aplicar un enfoque sistémico al riesgo de desastres en el Caribe*. Informe COVID-19. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46731/S2100024\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46731/S2100024_es.pdf)

- Children Believe (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional*. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/children\\_believe\\_nicaragua\\_0.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/children_believe_nicaragua_0.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020a). *Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/CDS.3/5)*, Santiago, 2020. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45324/S2000095\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45324/S2000095_es.pdf)
- (2020b). *Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible*. INFORMES COVID-19, noviembre de 2020. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46353/S2000618\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46353/S2000618_es.pdf)
- (2019a). *Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (LC/CRPD.3/6)*, Santiago. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44457/S1801012\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44457/S1801012_es.pdf)
- (2019b). *Panorama Social de América Latina, 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1)*, Santiago. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44969/S1901133\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44969/S1901133_es.pdf)
- Conferencia Suramericana sobre Migraciones (2020). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional*. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/conferencia\\_suramerica\\_sobre\\_migraciones\\_csm.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/conferencia_suramerica_sobre_migraciones_csm.pdf)
- Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL) (2020). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional*. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/foprel.pdf>
- Gobierno de Argentina (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/member-states-input-argentina.pdf>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. La Paz. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/estado\\_plurinacional\\_de\\_bolivia.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/estado_plurinacional_de_bolivia.pdf)
- Gobierno de Colombia (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. Bogotá. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/colombia.pdf\\_rr\\_0.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/colombia.pdf_rr_0.pdf)



- Gobierno de Costa Rica (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. San José. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/costa\\_rica.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/costa_rica.pdf)
- Gobierno de Cuba (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. La Habana. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/cuba.pdf>
- Gobierno de Ecuador (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. Quito. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/ecuador.pdf>
- Gobierno de El Salvador (2020a). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. San Salvador. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/el\\_salvador.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/el_salvador.pdf)
- (2020b). *Anexo 1 al informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. San Salvador. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/anexo\\_1.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/anexo_1.pdf)
- (2020c). *Anexo 2 al Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. San Salvador. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/anexo\\_2.xlsx](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/anexo_2.xlsx)
- Gobierno de Guatemala (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Guatemala. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/guatemala-\\_cuestionario\\_sin\\_datos\\_personales.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/guatemala-_cuestionario_sin_datos_personales.pdf)
- Gouvernement d'Haïti (2020). *Revision regionale de la mise en oeuvre du pacte mondial pour des migrations sures, ordonnées et régulières en Amérique Latine et dans les Caraïbes*. Port-au-Prince.
- Gobierno de Honduras (2020). *Cuestionario Voluntario De La República de Honduras Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Tegucigalpa. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/cuestionario\\_sin\\_datos\\_personales.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/cuestionario_sin_datos_personales.pdf)
- Gobierno de México (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. Ciudad de México. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/mexico.pdf>
- Gobierno de Panamá (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/panama.pdf>
- Government of Saint Lucia (2020). *Voluntary national report for regional review of the implementation of the global compact for safe, orderly and regular migration in Latin America and the Caribbean*. St. Lucia. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/saint\\_lucia.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/saint_lucia.pdf)

- Gobierno de Uruguay (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. Montevideo. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/uruguay.pdf>
- Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela (2020). *Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe*. Caracas. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/republica\\_bolivariana\\_de\\_venezuela.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/republica_bolivariana_de_venezuela.pdf)
- Mejía, William (2018). *Panorama de la migración internacional en el Caribe (LC/TS.2018/28)*. Población y Desarrollo, 122. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/43582/S1800277\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/43582/S1800277_es.pdf)
- Migración Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores (2021). *Abecé visibles. Estatuto Temporal de protección - Resolución de implementación 2021*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-visibles/abc-estatuto-temporal-de-proteccion-resolucion-0971-de-2021>
- Migración Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores (2021). *Abecé visibles. Estatuto Temporal de protección*. <https://migracioncolombia.gov.co/documentos/comunicaciones/infografias/ABC%20ESTATUTO.pdf>
- Ministerio de la Defensa Pública (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional*. [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/ministerio\\_de\\_la\\_defensa\\_publica\\_paraguay\\_0.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/ministerio_de_la_defensa_publica_paraguay_0.pdf)
- Naciones Unidas (2018) A/RES/73/195 *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, Septuagésimo tercer período de sesiones. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018*. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/73/195>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2020). *Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) en Respuesta al COVID-19: Guía y Herramientas el uso de los Equipos SMAPS de la OIM: Versión III-Final*. OIM, Ginebra. <https://eea.iom.int/sites/default/files/publication/document/Salud-mental-apoyo-psicosocial-SMAPS-respuesta-COVID-19.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina Regional en San José, Costa Rica (2020). *Tendencias migratorias durante la COVID-19 en Centroamérica, Norteamérica, y el Caribe*. Noviembre 2020. [https://rosanjose.iom.int/SITE/sites/default/files/Reportes/tendencias\\_migratorias\\_durante\\_la\\_COVID-19\\_en\\_centroamerica\\_norteamerica\\_y\\_el\\_caribe\\_-\\_oim\\_.pdf](https://rosanjose.iom.int/SITE/sites/default/files/Reportes/tendencias_migratorias_durante_la_COVID-19_en_centroamerica_norteamerica_y_el_caribe_-_oim_.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina Regional para América del Sur (2020). *Estigmatización, discriminación y xenofobia. COVID-19: desafíos para América del Sur N° 7*, 4 de junio. [https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Estigmatizacion%2C\\_discriminacion\\_y\\_xenofobia-Junio\\_2020.pdf](https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Estigmatizacion%2C_discriminacion_y_xenofobia-Junio_2020.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>



- Red Espacio Sin Fronteras (2020). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.* [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/red\\_espacio\\_sin\\_fronteras.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/red_espacio_sin_fronteras.pdf)
- Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias RIAM (2020). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.* [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/red\\_iberoamericana\\_de\\_autoridades\\_migratorias\\_riam.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/red_iberoamericana_de_autoridades_migratorias_riam.pdf)
- Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Regional sobre Migración (2020). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.* [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/cuestionario-se\\_crm.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/cuestionario-se_crm.pdf)
- Secretaría General Iberoamericana SEGIB (2020). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.* [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/secretaria\\_general\\_iberoamericana\\_segib.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/secretaria_general_iberoamericana_segib.pdf)
- Semillas de Paz (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.* [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/semillas\\_de\\_paz\\_ecuador\\_1.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/semillas_de_paz_ecuador_1.pdf)
- Servicio Jesuita a Migrantes Uruguay (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.* [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/servicio\\_jesuita\\_a\\_migrantes\\_uruguay.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/servicio_jesuita_a_migrantes_uruguay.pdf)
- SJR Ecuador (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.* [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/sjr\\_ecuador.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/sjr_ecuador.pdf)
- Stefoni, Carolina (2018). *Panorama de la Migración Internacional en América del Sur. Series CEPAL Migración y Desarrollo 123.* <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43584-panorama-la-migracion-internacional-america-sur>

United Nations Major Group for Children and Youth (2020). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.* [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/united\\_nations\\_major\\_group\\_for\\_children\\_and\\_youth.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/united_nations_major_group_for_children_and_youth.pdf)

United Nations Department of Economic and Social Affairs (ONUDAES) (2020). *International Migrant Stock 2020.* [https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undes\\_a\\_pd\\_2020\\_ims\\_stock\\_by\\_sex\\_destination\\_and\\_origin.xlsx](https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undes_a_pd_2020_ims_stock_by_sex_destination_and_origin.xlsx)

----- (2019). *World Population Prospects 2019*, Online Edition. Rev. 1. [https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019\\_Volume-I\\_Comprehensive-Tables.pdf](https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_Volume-I_Comprehensive-Tables.pdf)

Venezolanos por Decisión Colombia (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.* [https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/venezolanos\\_por\\_decision\\_colombia.pdf](https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/venezolanos_por_decision_colombia.pdf)

World Vision Nicaragua (2021). *Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a las organizaciones de sociedad civil y otros interesados pertinentes que actúan en el plano nacional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional.*





## Anexo 1: Nota conceptual. Examen regional de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe. (Mayo de 2020)

Red sobre migración de las Naciones Unidas- OIM-CEPAL

**Nota conceptual Revisión Regional de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe**

**(Octubre de 2020)**

El propósito de esta nota conceptual es definir las modalidades del proceso y la reunión de Revisión Regional de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe para los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales competentes, y los interesados pertinentes que actúan en el plano regional.

### Antecedentes

En su resolución 73/326 sobre el formato y aspectos organizativos de los foros de revisión de la migración internacional, la Asamblea General solicitó al Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que, en su calidad de Coordinador de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (la Red), prestase asistencia a los Estados Miembros que la solicitaran, en la preparación y organización de revisiones regionales de la aplicación del Pacto Mundial.

**Marco para el proceso y la reunión de Revisión Regional**

La OIM, en su calidad de Coordinador de la Red, y la CEPAL en colaboración con todos los demás miembros de la Red, proponen a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe, así como a los interesados pertinentes, que revisen el Pacto Mundial a nivel regional. Por un lado, la CEPAL tiene poder de convocatoria y una amplia experiencia en la promoción del diálogo regional sobre políticas públicas con múltiples actores de América Latina y el Caribe. Por otro lado, la OIM tiene una amplia presencia en los países de la región y brinda asistencia técnica a varios procesos e iniciativas regionales en la región. Las agencias de la Red proporcionarán contribuciones técnicas y sustantivas en línea con su propósito de proporcionar apoyo efectivo, oportuno y coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la implementación del Pacto Mundial. En América Latina y el Caribe, la Revisión Regional:

1. Permitirá a los gobiernos y a los interesados hacer una primera evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación del Pacto Mundial.
2. Servirá de foro en el que se pondrán de relieve los retos y oportunidades, se identificarán las dificultades, se examinarán las prioridades regionales y se determinarán las necesidades de recursos para la aplicación del Pacto Mundial.
3. Proporcionará una plataforma común para la interacción entre todos los interesados pertinentes, el intercambio de experiencias y mejores prácticas, y la promoción del aprendizaje

entre pares en la región, aprovechando otros procesos de coordinación en la región que podrían enriquecer la revisión del Pacto Mundial.

4. Facilitará la formulación de las principales conclusiones y recomendaciones para informar al Foro de Examen de la Migración Internacional de 2022.

5. Considerará el impacto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la aplicación del Pacto Mundial.

Considerando que la mayor parte de la migración internacional tiene lugar dentro de las regiones, en el párrafo 50 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular<sup>10</sup> se invita a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales competentes, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, a que "examinen la aplicación del Pacto Mundial dentro de sus respectivas regiones a partir de 2020".

De acuerdo con estos lineamientos, el proceso de Revisión Regional del Pacto Mundial sobre la Migración en América Latina y el Caribe prevé el involucramiento de múltiples actores sociales, con particular relevancia de la participación de la sociedad civil.

### Proceso preparatorio

En preparación para la reunión de Revisión Regional, la Red reunirá las contribuciones de los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales competentes, y los interesados pertinentes, entre otras formas:

- proporcionando plataformas de discusión en línea;

- facilitando su participación por medio de un cuestionario en línea<sup>11</sup> mediante el cual se obtenga información de cada una de las instituciones/organizaciones con interés en informar acerca del proceso de implementación del Pacto Mundial en los países que la corresponde;
- asegurando la participación significativa de los interesados<sup>12</sup>;
- recogiendo todas las aportaciones recibidas a nivel local, nacional, regional y mundial y poniéndolas a disposición en la plataforma mundial de conocimientos, así como otra documentación en apoyo de las revisiones regionales.

### Fecha y lugar de la reunión de Revisión Regional

La reunión de Revisión Regional se celebrará durante dos días en la semana del 22 de marzo de 2021. En vista de la pandemia de COVID-19, es posible que se utilice la modalidad de reunión virtual.

### Organización

- A fin de facilitar la contribución de la Revisión Regional al Foro de Examen de la Migración Internacional de 2022, la organización de la reunión de Revisión Regional en América Latina y el Caribe seguirá en general la organización del Foro de Examen de la Migración Internacional<sup>13</sup>. Si se decide celebrar la reunión en línea, el formato se adaptará a esta nueva modalidad. En particular:
- La revisión ofrecerá un espacio de debate que abarcará los 23 objetivos del Pacto Mundial, teniendo en cuenta que este se basa en un conjunto de principios rectores intersectoriales e interdependientes. Para ello, se organizarán cinco mesas redondas temáticas (véase el anexo 1) que abarcarán los 23 objetivos, teniendo en cuenta al mismo tiempo las especificidades y prioridades regionales, incluidas las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

<sup>10</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 (A/RES/73/195), párrafo 50.

<sup>11</sup> Para acceder al cuestionario en línea: [https://iom.eu.qualtrics.com/jfe/form/SV\\_aXH30seDxj9yVlr](https://iom.eu.qualtrics.com/jfe/form/SV_aXH30seDxj9yVlr).

<sup>12</sup> Incluidos migrantes, sociedad civil, organizaciones de jóvenes y de la diáspora, organizaciones religiosas, autoridades y comunidades locales, el sector privado, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y sindicatos.

<sup>13</sup> Véase <https://migrationnetwork.un.org/supporting-material-regional-reviews>.

- Los miembros de la Red, de conformidad con sus mandatos y esferas de competencia, colaborarán para prestar apoyo a los Estados Miembros en las cinco esferas temáticas. Las sesiones preparatorias se celebrarán antes de la reunión de examen regional con el apoyo de los miembros de la Red y la participación de los Estados Miembros.
  - En la selección de los oradores principales, panelistas y moderadores se prestará la debida atención al equilibrio geográfico, demográfico y de género, de modo de incluir a todos los niveles de gobierno y a toda la sociedad.
  - Las modalidades permitirán una participación significativa de la sociedad civil y otros interesados, así como de los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales y transregionales pertinentes.
  - Los debates de la reunión serán interactivos, basados en evidencia empírica y orientados a la acción, e incluirán un debate de política centrado en los desafíos regionales para la aplicación del Pacto Mundial, con vínculos a las normas internacionales de derechos humanos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros marcos regionales, el mecanismo de desarrollo de capacidad, y las cuestiones existentes y emergentes relacionadas con la dinámica de la migración en la región.
  - Se invita a los miembros de la Red a que contribuyan a la preparación de la revisión haciendo aportaciones a los documentos de antecedentes y notas conceptuales sobre cuestiones intersectoriales, la organización de los trabajos, la divulgación entre los interesados y la preparación del programa, incluida la lista de panelistas y moderadores invitados, así como facilitando la participación de representantes de los países menos adelantados, en particular los países en desarrollo sin litoral, y otros interesados pertinentes.
- Estar terminado en un plazo de dos meses a partir de la reunión.
  - Ser publicado por la Red en el sitio web correspondiente.
  - Incluir las siguientes secciones:
    - a) Introducción (con un panorama regional y antecedentes).
    - b) Resumen ejecutivo.
    - c) Conclusiones principales.
    - d) Selección de buenas prácticas y experiencias adquiridas en la región.
    - e) Desafíos y oportunidades.
    - f) Conclusiones y recomendaciones para la aplicación y para un futuro examen regional.
    - g) Anexo en el que figure la organización de los trabajos y la lista de participantes.

### Informe

- El documento final de la reunión de Revisión Regional será un informe en el que se sintetizarán todas las aportaciones recibidas a fin de determinar las cuestiones y prioridades de importancia regional y elaborar hojas de ruta para la colaboración y la acción regionales con miras a la ulterior aplicación del Pacto Mundial. El informe (que se producirá en español e inglés) debería:

### Seguimiento

- El documento final de la Revisión Regional informará al Foro de Examen de la Migración Internacional de 2022, en particular la declaración sobre la marcha de los trabajos acordada a nivel intergubernamental, que podrá examinarse en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

### Anexo 1 de la nota conceptual

#### Listado de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular por área temática

El fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, elemento básico del mecanismo de creación de capacidad de la Red, agrupa los 23 objetivos del Pacto Mundial en cinco esferas temáticas para facilitar la adhesión a la visión de 360 grados del Pacto Mundial. Las esferas temáticas y los objetivos correspondientes del Pacto Mundial son los siguientes:



<p>Esferas temáticas del fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</p>	<p><b>Objetivos del Pacto Mundial</b></p>
<p><b>Área temática 1</b></p> <p><b>Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos</b></p>	<p>1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.</p> <p>3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.</p> <p>17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.</p>
<p><b>Área temática 2</b></p> <p><b>Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención de los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad</b></p>	<p>2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.</p> <p>7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.</p> <p>8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos</p> <p>12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.</p> <p>13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas.</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.</p>

<b>Área temática 3</b> <b>Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</b>	9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de Migrantes.
	10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
	11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y Coordinada.
	14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación. Consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.
	21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.
<b>Área temática 4</b> <b>Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</b>	5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.
	6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.
	18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.
	19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.
	20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.
<b>Área temática 5</b> <b>Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes</b>	4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.
	15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.
	16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.
	22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas.
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

## Anexo 2: Estadísticas básicas de participantes en el proceso

Tabla 1. Informes voluntarios presentados en el proceso de Revisión Regional - América Latina y el Caribe del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), por autor, 2021

Tipo	Autores	N.º
<b>Países</b>	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Santa Lucía, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela.	17
<b>Organismos intergubernamentales y plataformas oficiales regionales o subregionales</b>	Banco Interamericano de Desarrollo; Conferencia Suramericana sobre Migraciones; Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México; Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias; Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Regional sobre Migración; Secretaría General Iberoamericana.	6
<b>Sociedad Civil</b>	Asociación de Mujeres Transgéneras Nicaragüenses; Associação Nacional de Imigrantes Venezuelanos, Brasil; Asylum Access, México; Children Believe, Nicaragua; Semillas de Paz, Ecuador; Servicio Jesuita a Migrantes, Uruguay; SJR, Ecuador; Venezolanos por Decisión, Colombia; World Vision, Nicaragua; United Nations Major Group for Children and Youth, Centroamérica, Norteamérica y el Caribe; Human Rights Watch, Central and North America, and the Caribbean; Humanity & Inclusion, América del Sur; Bloque Latinoamericano; Red Espacio Sin Fronteras, Suramérica.	14
<b>Otros</b>	Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay; Defensoría del Pueblo del Ecuador.	2
<b>TOTAL</b>		<b>39</b>



Tabla 2. Personas participantes en la Revisión Regional - América Latina y el Caribe del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), según adscripción declarada, 26 al 28 abril, 2021

Adscripción	N.º
Delegaciones de países	249
Delegaciones Naciones Unidas	168
Delegaciones Organismos Intergubernamentales Regionales	11
Delegaciones Agencias de Cooperación y Desarrollo	10
Instituciones Nacionales de DDHH	17
Parlamentos	13
Organizaciones de Trabajadores y Empleados	12
Comunidades y autoridades locales	14
Organizaciones de Migrantes y Diáspora	230
Academia	83
Otras	129
<b>TOTAL</b>	<b>936</b>

**Tabla 3. Países representados en la Revisión Regional- América Latina y el Caribe del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), según calidad, 26 al 28 abril, 2021**

Calidad	Países	N.º
<b>Miembros de CEPAL, partes del PMM, Latinoamérica o el Caribe, con delegación oficial</b>	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Belice, Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela.	26
<b>Miembros extrarregionales de CEPAL, con delegación oficial</b>	Canadá, los Estados Unidos de América, Portugal, Turquía.	4
<b>Miembros Asociados de CEPAL, Caribe, con delegación oficial</b>	Anguila, Aruba, Curazao, Islas Vírgenes Británicas	4
<b>Sin delegación oficial</b>	Alemania, Australia, Barbados, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Egipto, España, Francia, Irlanda, Liechtenstein, Palestina, República Dominicana, Suiza, Uganda.	16
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>

**Tabla 4. Otras delegaciones oficiales en la Revisión Regional- América Latina y el Caribe del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), según calidad, 26 al 28 abril, 2021**

Calidad	Instituciones	N.º
<b>Sistema de Naciones Unidas</b>	Secretaría, OIM, CEPAL - CELADE, ONU-Mujeres, UNICEF, UNFPA, UNODC, ACNUDH, FAO, ACNUR, CMW, UNESCO, OIT, OMS-OPS, ONUSIDA, PNUD, PMA.	18
<b>Organismos Intergubernamentales de la región</b>	ALADI, BID, CARICOM, Plataforma sobre migraciones por desastres, SEGIB, SICA, SELA.	7
<b>Agencias de cooperación y desarrollo</b>	AECID, ECHO Field Network European Commission, Panamerican Development Foundation (PADF), Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).	4
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>

## Anexo 3: Mensaje de la sociedad civil en la apertura de la Reunión de Revisión Regional de implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en Latinoamérica y el Caribe

Un saludo y abrazo fraternal desde las organizaciones de la sociedad civil y desde las juventudes de la sociedad civil. Entre quienes participamos y decidimos compartirles este mensaje desde la representación de **Nancy Pérez de Jóvenes para el Cambio I UNMGCY y Berenice Valdez Rivera del Bloque Latinoamericano sobre Migración.**

Esta intervención recoge las voces de algunas redes y organizaciones de la sociedad civil, como son la UNMGCY, la Red Sin Fronteras, Fundación Consulado Cívico, Save My Identity, Caribe Afirmativo y el Bloque Latinoamericano sobre Migración, participantes en la consulta convocada por CEPAL y OIM regional, junto con muchas organizaciones, compartimos la necesidad de generar un proceso sobre migración regional incluyente, más allá de las visiones de las plataformas regionales existentes como OIM y CEPAL. Tendría que asumir los más altos estándares de participación, transparencia, vigilancia y monitoreo con todos los actores interesados y los Estados; generar mecanismos de articulación y acción permanente, desde dinámicas y espacios respetuosos, democráticos e incluyentes.

Consideramos que las y los participantes y los espacios para sociedad civil de la región, de Latinoamérica y el Caribe, así como población migrante latinoamericana en otras latitudes como los Estados Unidos de América y Europa, sus comunidades y familiares, no son representativos en este examen regional, sin embargo, sabemos que este proceso es nuevo y un aprendizaje para todas las partes involucradas, agencias y plataformas regionales. Tenemos confianza en que generaremos su evolución y veremos su impacto.

Proponemos que se consideren las buenas prácticas de participación a través de la Red de la ONU de migración a nivel global, de otros procesos regionales como el de la Agenda 2030 y de experiencias en los procesos de otras

regiones como en Asia, así como a través de la confianza y fortaleza que se construya en la relación de la nueva plataforma de CEPAL y OIM regionales para la migración, con personas migrantes organizadas, sus familias y organizaciones de la sociedad civil trabajando en la defensa y promoción de los derechos de las personas en movilidad.

Consideramos que este espacio de revisión es muy importante, en tanto la realidad de América Latina y el Caribe, así como las personas migrantes latinoamericanas en otras regiones y continentes, nos sigue demandando la necesidad e importancia de garantizar el derecho a migrar con plena garantía y respeto de los derechos humanos y promover las condiciones para no migrar también. Que la migración sea un derecho que toda persona en la región pueda decidir libremente, eso se logra con canales reales para la regularización migratoria y para el ingreso regular a los países. Hay numerosas propuestas que se han hecho incluso en el mismo proceso de elaboración del Pacto, ahora esperamos que los mecanismos regionales activen su implementación, que está en manos de los Estados.

Los desafíos en la región son altos, tan solo en el 2019, América Latina se convirtió en el mayor receptor de solicitudes de asilo en todo el mundo, a raíz de la compleja crisis venezolana y el aumento de la violencia y la inseguridad en Centroamérica, todo esto se ha acentuado a raíz de la pandemia de COVID-19 y de los efectos de desplazamientos forzados y desastres naturales, como los huracanes Eta y Iota en Centroamérica, han generado que la estrategia más segura para migrar sea a través de las denominadas “caravanas” en Centroamérica, donde cientos de mujeres, niñez, adolescentes, juventudes, hombres, personas LGBTIQ+ huyen por salvaguardar su vida, seguridad y por una vida digna, en búsqueda de una vida libre de violencia o en búsqueda de justicia por sus familiares migrantes desaparecidas o masacradas. Por otro lado, se mantiene el flujo de personas haitianas,

cubanas, y africanas expuestas a cruzar por la selva del Darién, una de las rutas más peligrosas del mundo no solo por las condiciones geográficas sino por la presencia de grupos armados y de narcotráfico. Esto también sucede a lo largo del territorio mexicano, uno de los corredores más grandes del mundo en donde se ha incrementado en el año de pandemia, diferentes situaciones de violencia. La violencia contra mujeres, contra migrantes, sucediendo otra masacre de Migrantes en Tamaulipas, en la frontera con los Estados Unidos de América, mientras la nueva administración de ese país decide su agenda migratoria con impacto en todo el continente y en el mundo. En Sudamérica, tan solo este fin de semana, observamos una expulsión colectiva de migrantes, de varias previstas por parte del Estado chileno, violando una serie de derechos, del debido proceso y principios internacionales.

Ante las evidencias del riesgo de miles de vidas, ante la necesidad de acción para generar condiciones de vida dignas y garantizar el derecho a migrar y a la protección internacional, hacemos un llamado para que hablar de una migración ordenada, segura y regular, no signifique un retroceso en la región, sino la implementación de toda política desde los más altos estándares de derechos humanos y el derecho internacional, de género y desde un análisis interseccional de las realidades y exclusiones, para actuar afirmativamente para la igualdad, por el derecho a la vida y a la dignidad, esto no debe ser negociable. Si bien el Pacto hace mención a la soberanía nacional, también enfatiza en las responsabilidades compartidas pues “ningún país puede encarar los retos de este fenómeno mundial y aprovechar sus oportunidades en solitario [...] y tenemos la obligación primordial de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio” (numeral 11 del pacto).

Un honor compartir con mi compañera Nancy de las juventudes, que son la mayoría de las juventudes migrantes las que vemos en la mayoría de algunos corredores de nuestra región, y un gusto compartir con todas y todos ustedes, agradeciendo su escucha. Hacemos este llamado para poder generar acciones, para poder generar articulaciones que realmente se midan en impactos. La ONU ya ha generado indicadores de derechos humanos

y esperamos que esos indicadores y todo el trabajo que como sistema de Naciones Unidas se ha hecho se vea reflejado en la implementación del Pacto. Como sociedad civil tenemos esa confianza, en que los 10 principios del Pacto, los enfoques de género, de derechos humanos y pan social van a trascender y no sólo los vamos a estar mencionando en cada reunión o ponerlos al final de una oración como un apellido políticamente correcto. Queremos que se vea implementado en un proceso de participación de sociedad civil, queremos que se vea implementado en el acceso a derechos de las personas migrantes, sus familias y sus comunidades. Queremos que se garanticen los principios de no repetición ante cuestiones tan fuertes que vivimos en la región como las masacres, este mes se cumplen tres años de masacres en las fosas clandestinas en México, masacres de migrantes, no queremos que esto suceda. Queremos que el Pacto sea el parteaguas de acción, para que como dijo Antonio Vitorino sí se genere un cambio, si es posible, sí lo creemos. Como dijo Alicia Bárcenas, hay que generar desde la fuerza y aportación de todas las poblaciones, de las mujeres en particular, de los grupos de la diversidad sexual que han estado segregados y que son uno de los grupos que enfrentan mayor violencia en las migraciones en nuestra región.

Hay que abordar las causas para garantizar no solamente la protección y el derecho de migrar, sino también el derecho a no migrar es algo que la CEPAL ha enfatizado mucho y que queremos ver concretado en realidades con participaciones de sociedad civil. ¿Cuáles son las condiciones que la gente tiene para decidir no migrar? Ante condiciones y riesgos de vida tan adversas, queremos que esto sea el inicio de un proceso real, en el que construyamos todas las partes interesadas con los Estados, con los gobiernos. Sabemos que hay muchas dificultades y sabemos que hay presiones más allá de los Estados-nación y queremos contribuir en la atención y defensa, porque ya lo estamos haciendo. Ustedes saben que la mayoría de las acciones en terreno, de los albergues somos de sociedad civil o de las diferentes iglesias. Entonces, queremos articular toda esa experiencia de décadas que tenemos para poder contribuir y para todo esto les expresamos unas propuestas específicas.



### En concreto proponemos:

1) Generar un mecanismo permanente de los actores regionales en donde se incluya la participación de la sociedad civil, de las personas migrantes organizadas en nuestros territorios latinoamericanos, en el norte global, los Estados Unidos América o Europa o en otras latitudes. Por supuesto con el liderazgo de CEPAL y OIM desde las plataformas que ya tienen, pero haciendo uso de todo el sistema de Naciones Unidas, como ya también lo ha indicado el Relator Especial sobre los derechos humanos de Migrantes de la ONU, Felipe González.

Incluir en este proceso la participación de los actores globales a través de la Red de la ONU sobre Migración y su Comité Ejecutivo, pero también con la participación Nacional. Es la oportunidad que hemos pedido durante décadas, que haya una articulación desde lo global, lo regional y lo local en sentido recíproco, y que se pueda construir y articular en conjunto.

Que haya una facilitación de diálogo definiendo estrategias articuladas en la implementación del Pacto. Esto sería lo primero, una plataforma permanente. No quisiéramos que esto se convirtiera en buscar oradores cuando va a haber un evento, o en buscar quién participa en una mesa específica, queremos un proceso de seguimiento. Los desafíos expuestos son tan altos.

2) La segunda propuesta es que la evaluación de la implementación del Pacto no se quede en este ejercicio, es un primer ejercicio que ha sido más de aprendizaje, más que en generar acciones de solución, que impacte en nuestros territorios, en nuestra hermandad latinoamericana, en nuestras comunidades y migrantes. Queremos que este esfuerzo vaya más allá de una presentación o participación para un Foro Mundial, bajo los estándares más altos de derechos humanos, bajo el marco jurídico del derecho internacional público, en particular, desde el derecho internacional humanitario y desde el derecho internacional de los derechos humanos. La evaluación debe ceñirse en unos principios fundamentales de derecho, de indicadores de impacto, si no, este diagnóstico va a ser incompleto, no podemos seguir enunciando las buenas prácticas nada más. La evaluación debe ser precisa, retomando los 23 Objetivos, pero generando prioridades a diferentes plazos. Esos

elementos, con muchos otros que ya CEPAL, OIM y la ONU tienen en su conocimiento, hay que implementarlos en esta evaluación.

3) La tercera es relacionada con la visión estratégica, claro que hay que ser estratégicas porque en la atención diaria hay que tomar decisiones de vida estratégicas, en eso tenemos experiencia y queremos que esto se vea reflejado en los espacios globales y regionales a través de una agenda prioritaria de seguimiento con indicadores de impacto, que reconozca las aportaciones de las personas en movilidad, particularmente de las mujeres, de la niñez, de las juventudes, sus familias y comunidades migrantes.

4) Como cuarta propuesta, incluir en las políticas de acogida y recomendaciones al acompañamiento migratorio todos los enfoques diferenciales que garanticen una atención en perspectiva de derechos y que partan del principio de igualdad y no discriminación. Eso tiene que adoptarse tanto en la atención como en los mensajes, hay que generar una narrativa desde Naciones Unidas, fuerte, potente, que, desde la atención, emane hacia el mensaje público, de inclusión, de la riqueza que aportan las personas en movilidad, las personas migrantes, sus comunidades y quienes defendemos los derechos de las personas migrantes.

5) Por último, el Pacto por ser una guía para los Estados, así la entendemos, también es una guía para la sociedad, y debe buscar incentivar la cooperación desde las buenas prácticas, pero también definiendo acciones para solucionar los altos riesgos e incluir a todas las personas, mujeres migrantes, juventudes y niñez, población LGBTIQ+. Reconocer esa migración mixta y esos momentos en donde todavía no se ha reconocido una protección internacional, en nuestra región hay miles de personas en esa situación que requieren una atención desde un enfoque diferencial y con medidas que adopten los Estados.

Estos son cinco ejes que consideramos clave, que ponemos a su consideración, a sus oídos, a sus corazones, a todo el aparato estatal con el que ustedes cuentan y de Naciones Unidas y al que nos sumamos y queremos contribuir desde sociedad civil organizada en toda la región y las personas migrantes latinoamericanas. Muchas gracias.





Red de las Naciones Unidas  
sobre la migración

*Trabajando mejor juntos*

[unmignet@iom.int](mailto:unmignet@iom.int)

[www.migrationnetwork.un.org](http://www.migrationnetwork.un.org)

Síguenos en Twitter: [@UNMigNetwork](https://twitter.com/UNMigNetwork)

[Volver a Tabla de Contenidos](#)